

CRITICA DE LA TEORIA ECONOMICA EN MEXICO

00482

1

2e.

DAVID ALVAREZ SALDANA

1989

**TESIS CON
FALLA DE ORIGEN**



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

INDICE

	pag.
Prólogo.....	6
Introducción.....	10
Capítulo I Materialismo dialéctico e histórico.	
a) Los conceptos de la formación no íntegra mexicana.....	17
Capítulo II Formas económicas.	
a) La forma económica no íntegra mexicana.....	24
Capítulo III El modo de producción no íntegro mexicano.....	33
Capítulo IV El proceso de trabajo no íntegro mexicano.....	43
a) Trabajo útil y mercancía no íntegra.....	49
b) Sus elementos y combinación económica.....	58
Capítulo V Relaciones de propiedad y apropiación no íntegras.....	65
Capítulo VI Producción de valor y plus-trabajo-valor.....	80
Capítulo VII Génesis de la producción no íntegra.	
a) Los individuos de la producción.....	87
b) La ideología y los sujetos de la producción.....	97
c) Génesis de los agentes de la producción no íntegra.....	106
Capítulo VIII Inversión de plusvalía y plus-trabajo-valor.....	115
a) Medios de producción naturales.....	120
b) Creación de valor y plus-trabajo-valor.....	124
c) Precio del trabajo no íntegro.....	130
Capítulo IX La propiedad privada no íntegra.....	146
a) Tendencia histórica.....	149

	pag.
Capítulo X El "marxismo" de la "dependencia".....	165
Capítulo XI La formación social mexicana no íntegra	
a) Sobre el "capital comercial".....	197
b) Sobre la renta de la tierra.....	214
c) La conquista y el capital no íntegro.....	228
Capítulo XII La producción no íntegra mexicana en su conjunto.....	237
Notas.....	277
Bibliografía.....	296

PROLOGO

El estudio de países como el nuestro ha despertado, para los autores que de una u otra manera se apoyan en el marxismo como método de análisis social, una variada gama de respuestas en torno al origen y desarrollo de la estructura económica que lo define como una formación social. Como México se inscribió en una historia mundial que, en tanto colonia española, tuvo como principal característica económica la producción e intercambio de mercancías, se ha inclinado designar su forma económica, en general, como "subdesarrollada" o "dependiente".

Sin embargo, todas las interpretaciones consultadas, por muy distintas que aparentemente se muestran unas de otras, distan de incorporar a sus tesis la "semilla racional" que el materialismo histórico de Marx indica para cada formación social: la especificidad de su régimen de producción.

Nuestra investigación parte, pues, de la necesidad de llenar el espacio teórico que ubique correctamente la génesis y desarrollo de sociedades como la nuestra, claro está, según los elementos contenidos en su formación económica. Esto nos permitirá, a su vez, contar con el material indispensable para el estudio de estructuras como la ideología, la política, etc., que hasta ahora sólo han obscurecido el panorama de aquélla.

Tratando de no descuidar elemento alguno que por su importancia incidió en la definición del llamado capitalismo dependiente en Mé

xico, emprendimos nuestra tarea desde un camino que, por muy evidente que había sido antes, nadie recorrió en verdad. Para ello tuvimos que diseñar un andamiaje teórico que, sin apartarse de los conceptos que Marx emplea para el estudio de la producción capitalista en lo absoluto, abordara un objeto de análisis no obstante diferente a ésta. Su construcción se realizó, por tanto, con la piedra angular que explica la producción capitalista, pero que, por lo mismo, explica las producciones de sociedades como la mexicana. Cabe aclarar que la conceptualización usada aquí, no está dada por figuras cuya abstracción pertenecen a formas económicas distintas a la capitalista, pero tampoco se subordina a ésta como si se tratara de una misma y sola forma. Nada por el estilo. Si hubiésemos concebido a las formaciones sociales como la mexicana simplemente como un compuesto enquistado al borde del sistema capitalista, estaríamos haciendo exactamente lo mismo que hasta ahora, es decir, ahondando en su indefinición. Contrariamente, su instrumental teórico brota de la forma económica que sintetiza su propio régimen de producción, enmarcado y delineado no obstante por el que especifica al modo de producción capitalista.

Así, reuniendo los argumentos que desde el ámbito histórico formal contempla nuestro tema a tratar, conjuntamente a los que comprenden el perfil singular de la formación social mexicana, esperamos mostrar al lector los elementos que constituyen tanto su eje económico, como los conceptos que la enuncian.

A continuación damos una sinopsis de los capítulos que contiene este trabajo.

En el primero de ellos tratamos de cómo el materialismo histórico comprende, entre otros, el concepto del capitalismo no íntegro. La elaboración de sus conceptos, tarea del materialismo dialéctico, se complementa de una manera que recobra el sentido que Marx le dio originalmente, y no como sus seguidores filosóficamente lo interpretaron. Aquí se verá cómo se construyen los conceptos de la formación no íntegra mexicana. En el capítulo dos se analizan los elementos simples de la forma económica, así como su diferencia tanto de las precapitalistas como de la capitalista. Luego, en el capítulo tres, se estudia la estructura del modo de producción capitalista no íntegro, predominante en la formación social mexicana, así como su presencia en "hueco" en el materialismo histórico. En el cuarto se aborda el tema de "naturalidad histórica" de las figuras de la producción no íntegra. También las características generales del productor, no productor, medios de producción y mercancía no íntegra, en su proceso de trabajo como unidad. Las relaciones de propiedad y apropiación que surgen de las relaciones sociales y de la relación hombre-naturaleza, en el proceso de trabajo mexicano ya formado, es lo que comprende el capítulo cinco. En el seis se enfatiza que la socialización del trabajo es la que diferencia al valor del plustrabajo que en relación a él se constituye. El siete estudia las estructuras del modo de producción no íntegro que los agen

tes económicos portan. También la ingerencia de la ideología que cancela esa determinación y finalmente la constitución económica de dichos agentes. El ocho trata de la dialéctica del valor, es decir, su reinversión en el proceso productivo, con la intención de puntualizar su homologización. Esto mismo hacemos para el plusbajo-valor en México. El nueve aborda la disociación-unión del productor directo de los medios de producción, en la propiedad privada mexicana. A los teóricos de la "dependencia" les dedicamos el capítulo diez, donde mostramos su alejamiento del marxismo. El once estudia la formación mexicana en cuanto tal, es decir, su constitución histórica, desde la conquista hasta el período independiente. El último capítulo trata de dar una panorámica conjunta de la formación no íntegra, sobre todo en lo que respecta a la creación del valor no íntegro de la plata y a las condiciones "naturales" de dicho proceso de trabajo.

Introducción.

El marxismo contiene, como instrumento analítico para abordar la historia, un conjunto de conceptos y categorías cuya finalidad es esta misma. Al ordenarla teóricamente, captura la esencia que la explica, mediante conceptos como modo de producción, formación económica de la sociedad, formaciones sociales, transición, etc. Pero también mediante conceptos como el de formación capitalista no íntegra, plus-trabajo-valor, etc., que en conjunto dan lugar al materialismo histórico como ciencia de la historia.

El materialismo histórico elabora los conceptos de los contenidos que, sustraídos de la historia real, originan un compendio o teoría general que la asumen como objeto, como el concepto de la historia. Constituido así su objeto de conocimiento, el materialismo histórico define por su parte los conceptos que le dan unidad como los de, además de los ya mencionados, relaciones de propiedad y apropia--

ción, de combinación económica, así como los que definen una instancia en particular (economía, ideología, etc.) según su propia combinación económica. Además, por lo que a nuestra investigación toca, comprende conceptos que definen conjuntos entrelazados de estructuras y dominios diversos de relaciones sociales no homólogas al modo de producción capitalista que, por responder no obstante a ésta, denominaremos combinaciones o formaciones capitalistas no íntegras.⁽¹⁾ La peculiaridad de formaciones como ésta, de las que forma parte la mexicana, es que son las únicas que presentan en el nivel ideológico, la predominancia de los caracteres capitalistas, sin que por ello deje de presentar, en ese nivel, la predominancia política de su combinación no íntegra.

Actualmente el materialismo histórico ofrece teorías generales de las diversas combinaciones económicas (capitalista, feudal, etc.) De igual modo, aunque más acabadas que las anteriores, teorías referentes a las regiones o instancias del modo de producción capitalista (economía, ideología, política, etc.).⁽²⁾ Sin embargo, no puede decirse lo mismo de las formaciones no íntegras, pues ni en general, ni particularmente, se han constituido los elementos de tal teoría. Esta ausencia se debe, independientemente del uso que ha tenido el marxismo en las luchas de clases de cada nación, a que el plexo conceptual del materialismo histórico deviene del conocimiento de las relaciones sociales históricamente más desarrolladas, de la estructura capitalista. Por paradójico que sea, su aplica--

ción indiscriminada perdió de vista el aspecto central del capitalismo, la producción de plusvalía, al tratar el problema de sociedades con escaso desarrollo industrial, como la mexicana. Esta ausencia nace en el siglo pasado, y alcanza su punto más álgido en las discusiones económicas de los "populistas" rusos y del marxismo de entonces. Si decimos que la teoría de Marx contribuyó a la indefinición del capitalismo no íntegro, es sencillamente porque la forma económica capitalista se desarrolla en su plenitud, a diferencia de aquélla. Es una paradoja de la historia: el canon de Marx, su método, se convirtió en dogma. De esa manera, recurrir a su ayuda implicaba ya de por sí, cuando se hacía negligentemente, mostrar incompreensión por su método, como por el objeto o formación social que se quería conocer. Puede decirse, entonces, que la contribución del método de Marx a la indefinición del capitalismo no íntegro se debió, fundamentalmente, al desconocimiento de éste, a la producción por primera vez de valor social, por parte de sus seguidores en general. Por ello es que cuando se ha retomado el hilo por definir económicamente sociedades como las hispanoamericanas, de los años 60 para acá, se tenga que caer indefectiblemente en el escollo que autores marxistas de principios de siglo no pudieron librar. La carencia de una teoría para el capitalismo no íntegro no obedece, por otro lado, a que Marx haya dejado confusa la explicación del doble aspecto del trabajo capitalista (valor-plusvalor), sino más bien a que sus seguidores, por

efectos de la ideología de cada sociedad a la que pertenecieron, o pecaron dicho carácter, perdiendo su sentido material. Esa carencia proviene, finalmente, si aceptamos la necesidad estructural de las combinaciones no íntegras como la mexicana, de su propia naturalidad, ampliada por la lucha de clases, cuyas relaciones sociales le dan forma según su modo de producción. Esta necesidad estructural, presente desde luego en el régimen capitalista, despliega, para el capitalismo no íntegro, sus respectivas formas económicas, sin la interferencia de las primeras. Hace que despliegue también sus respectivas formas ideológicas, para cada régimen de producción. De allí que el obstáculo que ofrece el conocimiento de la producción de valor para el estudio de las formaciones no íntegras se consti- tuya por el funcionamiento de la ideología en estas mismas. La pro- ducción de valor, como la plantea Marx, no ofrece mayor dificultad cuando se la sitúa en su interioridad histórica. No debería ofre- cerla cuando, en su forma no íntegra, modula producciones sociales no idénticas a la capitalista, en la medida que su combinación es- conde la misma relación exteriorizada, interiorizada como capitalis- mo mundial. Pero, siempre y cuando no se la establezca como rela- ción de producción capitalista, en su aspecto no íntegro, su confu- sión y desconocimiento aparece de inmediato, para el caso de forma- ciones con esta forma económica.

Si hacemos hincapie en la importancia de la relación social capi- talista, de su cabal comprensión (expuesta, por ejemplo a lo largo

de El Capital), es en el sentido de que una vez incorporada a formas económicas que por ello adquieren el carácter de no íntegras, requiere de un doble desprendimiento ideológico. Primeramente, de su conocimiento científico en cuanto régimen capitalista de producción; en segundo lugar, de su conocimiento en cuanto capitalismo no íntegro. En este proceso de aprehensión, el orden lógico para captar sus respectivas formas económicas va de la más desarrollada a la de menos desarrollo. Su aparición en cuanto formaciones va, sin embargo, en muchos casos, de la mano. La doble tarea teórica que implica retirar la pátina que opaca la realidad económica de las formaciones no íntegras se multiplica, por lo demás, para la comprensión de los diversos y entrelazados dominios de estructuras y relaciones sociales que conjuntan, pues sólo su proceso de trabajo las describe, y no el capitalista. Esto nos permite afirmar, parangoneando el aforismo de Lenin,⁽³⁾ que la categoría fundamental de la forma económica capitalista es inextricable si no se la concibe en toda su amplitud en los escritos de Marx. Siempre que se le aprecie únicamente en su aspecto cuantitativo y objetivo, capitalista, se convierte en una categoría ideológica, como ha sucedido en los intentos por definir el capitalismo no íntegro (la producción en hispanoamérica) con las categorías capitalistas. Estos intentos constituyen, por tal motivo, proposiciones no marxistas. La razón de ello es que mientras no se puede entender el capital más que como una forma de producir históricamente determinada (analizada por

Marx en obras como la Introducción del 57, el Prefacio a la Contribución a la crítica de la economía política, El Capital, etc.),⁽⁴⁾ no se puede entender tampoco el núcleo teórico del capital no íntegro más que como una forma económica autónoma, explicable no obstante sólo a través del instrumental conceptual de la primera. No se puede conocer la segunda forma económica si no se conoce la primera, pero no se puede conocer la primera sin dejar de hacerlo, en su forma no íntegra, con la segunda. Los intentos por explicar ésta han redundado, por lo mismo, a casi cien años de la muerte de Marx, en expresiones ideológicas.

Lo dicho hasta aquí nos permite enunciar las siguientes hipótesis: a) El análisis de las formaciones capitalistas no íntegras como la mexicana, llamadas hasta ahora "dependientes", requiere para la comprensión de su estructura económica, de un estatuto teórico que, sin estar trazado por el materialismo histórico de Marx, se encuentra sin embargo en hueco allí; b) Los trabajos que han abordado su estudio bajo el rubro general de "subdesarrollo" o "dependencia" son, en la medida que muestran negligencia en la teoría del valor de Marx, expresiones ideológicas, acordes con el discurso burgués y las ideologías predominantes de sus respectivas formaciones sociales; c) Estos trabajos son, a pesar de repetir parte del léxico del materialismo histórico, teorizaciones extrañas al marxismo e incapaces de explicar la realidad social de formaciones como la mexicana.

Nuestro objetivo será, por consiguiente, establecer las directrices que nos conducen a vislumbrar los caracteres intrínsecos tanto del modo de producción no íntegro, como de la formación social en la que predomina, siendo la mexicana una de ellas.

Capítulo 10. Materialismo dialéctico e histórico.

a) Los conceptos de la formación no íntegra mexicana

Los conceptos de modo de producción y formación social no íntegra comprenden el perfil del materialismo histórico. Corresponden a un objeto particular que se abstrae, siendo en este terreno donde despliegan su inteligibilidad, sin que por ello se diga que aquí despliegan su realidad, pues ésta compete, a fin de cuentas, al objeto contingente constituido por la formación social específica. Estos conceptos son instrumentos teóricos sin los cuales se haría imposible el conocimiento de una formación social. Su elaboración racional, plasmada en formas del pensamiento, reflejan una objetividad que en absoluto les pertenece, pues la suya radica en ser una objetividad formal, concerniente a la actividad del pensamiento. Esta dinámica subjetiva-objetiva-subjetiva, contraria a la que presenta la "filosofía clásica", no se basa en una actividad absolutamente subjetiva entre dos entes (sujeto y objeto). Parte de la premisa de que sus formas no son creadas, en cuanto a su contenido material, por el pensamiento. Estas formas se remontan, en un principio, sobre elementos provenientes del dominio ideológico, pero también sobre los elementos de lo propiamente real. Considera la relación de estos dominios como partes de un proceso real de trabajo, cuya sustancia aprehende el conocimiento, en tanto expresa el modo de producción predominante de una formación social determinada. Estos objetos del pensamiento no deambulan ni se autoestatuyen, des

terrándose en su afán de purificarse, como en Hegel. Tampoco se con traponen al objeto real bajo el pretexto de ser fruto inherente de la razón pura, como en Kant. Si la materia prima del pensamiento maneja conceptos, es porque con ellos se construye el conocimiento de los objetos. El materialismo histórico va más lejos. Los conoci mientos para éste no brotan de un esquema cognocitivo tradicional mente filosófico entre conciencia y ser, entre idea y materia (pre sente en algunos trabajos filosóficos de Lenin, por ejemplo). Lejos de reivindicar en ese plano los atributos del materialismo a secas, el materialismo histórico los sitúa en una panorámica diferente y nueva, producto de un trabajo teórico que expresa el conocimiento de una formación social. De ahí su nombre, y de ahí precisamente que sea el espacio propio para la producción de los conceptos que explican su contenido, que es el materialismo dialéctico.

Si por éste se entiende una filosofía más, la filosofía del marx ismo, su contenido se confunde irremediabilmente con los temas cli sicos de esta última. Si por materialismo dialéctico se entiende, en cambio, la teoría del conocimiento del marxismo, podrá compren derse que su temática se compone de la producción de conocimientos de una realidad social-natural contenida en toda formación, y no de conceptos y "leyes" generales de corte filosófico. No quiere de cirse con ello que no verse o se dedique a cuestiones que la vieja filosofía realizó, sino a que no lo hace con la misma tónica, con la misma hilaridad lógica. Su sistematicidad obedece al objeto de

una formación social históricamente determinada, y no al objeto de la filosofía clásica, cuyo eje es la libertad del sujeto-social. No puede contentarse con marcar su diferencia en el dominio de la filosofía clásica únicamente en su aspecto materialista, pues no hace otra cosa que reivindicar los atributos burgueses de los individuos sociales en su parte ideológica más expresiva: su objetivismo capitalista. Un compuesto de este estilo solamente relaciona formas sobre formas, las del materialismo filosófico con las de la filosofía misma. Por ello es que su interés se limita a responder qué suscita el pensamiento, convirtiendo ese principio en un presupuesto general y constante que dirige toda actividad del intelecto. De ese modo se consigue intercambiar ese principio filosófico por el objeto particular, o trasladar el primero en calidad de particular, confundiéndolos por completo. La consecuencia de ello es que no sólo se entiende el primero por el segundo, sino que éste, cuando se trata de un objeto social, de una formación social, de una combinación económica, únicamente evoca aquél principio. Como la materialidad del universo, de la naturaleza, no depende para nada de la concepción que de ella se hace el pensamiento, se creyó suficiente expulsar de la conciencia toda mediación formal que la suplantaba para tener acceso a su aprehensión con mayor seguridad. Así, el dominio del ser, de la naturaleza, terminó convirtiéndose en el blanco favorito de la filosofía del materialismo dialéctico, sobre todo cuando contaba con un arsenal de conceptos que los sistemas fi-

losóficos le habían heredado. Ubicada la naturaleza como objeto, y la conciencia como sujeto, el materialismo dialéctico repitió, a partir de Engels, el modelo milenario de la filosofía. Esta visión de su contenido escondía un problema, que terminó evidenciándose con el paso del tiempo. Repercutió, por ejemplo, en la incorrecta elaboración teórica de las formaciones no íntegras, a principios de siglo. Y vuelve a evidenciarse a propósito del capitalismo "dependiente". El problema escondido por la filosofía del materialismo dialéctico, que influyó en la no elaboración de los conceptos no íntegros, fue el correspondiente a las llamadas leyes del desarrollo. Si el obstáculo que presentaba la filosofía para la intención del mundo se resolvía filosóficamente, con la primacía de la materia sobre la idea, avalado por la vertiginosa transformación de la naturaleza por la industria, ¿por qué no hacer lo mismo con otro objeto, con las sociedades, con la historia? La creencia en la identidad sustantiva entre objeto y sujeto, entre naturaleza y conciencia social, por un lado, y en la creación de conceptos a partir de reflejar la materia dialécticamente, por el otro, llevó a la conclusión de que las leyes de la naturaleza, de su desarrollo, eran las leyes del desarrollo social. El mecanismo que reproducía en la mente el objeto debía ser el mismo que reproducía el objeto social en conceptos. Si ya se contaba con el objeto (filosófico) de la naturaleza, que generaba los conceptos del materialismo dialéctico, entonces el objeto social, la historia, debía

ser el blanco en la que el primero se aplicara. Como la creación de los conceptos pertenecía al dominio filosófico, entonces los conceptos de la sociedad capitalista debían ser su encarnación, las leyes del desarrollo social. El materialismo dialéctico quedó atrapado, de esta manera, en el espectro de la filosofía, privado de dar respuesta a la creación de conceptos según las formaciones sociales por conocer. La consecuencia de todo esto fue el oscurecimiento permanente en el conocimiento de las formaciones capitalistas, pero también, por consecuencia, de las no íntegras. Su causa, sin embargo, debe buscarse en la función que la ideología y sus portadores, los ideólogos, tienen al interior del modo de producción capitalista (y capitalista no íntegro) y de la lucha de clases, de una formación en especial. Con ellos, el discurso de El Capital se convirtió, a su vez, en la filosofía de la historia. Nada de extraño tiene, pues, que en sociedades como la mexicana el materialismo dialéctico sea exclusivo de la filosofía local de origen externo, que se desatiende de su historia material. Tampoco tiene de extraño que en las sociedades hispanoamericanas el materialismo histórico se sustraiga del dialéctico, presentándolo como modalidad social de éste. Pero esto sucede solamente cuando el método de análisis social de Marx se suplanta con un movimiento subjetivo de formas que van de la conciencia reflexiva (la idea refleja lo material) hasta la de razón que refleja lo material social. Ahora bien, mientras que lo real de la primera reflexión

está dado por su existencia física, definida por sus leyes naturales; para la segunda reflexión este real se presenta como si sus leyes naturales fueran tan inmutables y permanentes como las de la primera. Si fuera así, estaríamos hablando de una estructura económica, de una transición, etc., como si se tratara de una constante natural en las diferentes formaciones sociales. Pues bien, este vicio en la manera de recoger los conceptos que construyen una sociedad que no es puramente capitalista (en su modo de producción), y en la manera misma de construir los conceptos que exponen una formación capitalista, sólo se hizo patente en la época de Stalin. La gestación de este modo de operar teórico, sin embargo, había comenzado años atrás, en aspectos concernientes también a la historia. El principio fue siempre el mismo, pues se suponía a las formaciones sociales contemporáneas, o a las anteriores a la capitalista, como si fuesen partes variantes de ésta. Este mismo vicio, a pesar del escarmiento del stalinismo en la dogmatización de la historia, todavía aqueja a los autores que hasta hoy han intentado dar cuenta de la formación social mexicana. Por supuesto que este vicio está en relación directa con la lucha de clases y su repercusión en el dominio ideológico, para el caso de México.

Ahora se aprecia por qué para nosotros el proceso de construcción y exposición teórica de una formación social, de su modo de producción, tenía que ser atendido totalmente, si se quería tener la certeza de plantear correctamente la forma económica propia de formaciones no íntegras como la mexicana. De vital importancia era, por tanto, el decurso ideológico y político que había tomado

tal confusión que redundaba, finalmente, en la correcta interpretación del marxismo. Desde luego que tal confusión no se limitó, como aparentemente podría serlo, a que se haya cambiado el dominio filosófico subjetivo (objetivamente capitalista) del materialismo dialéctico, por uno propiamente económico: ambos reflejaban el mismo mecanismo. Su inversión nos exige recobrar del método de Marx su carácter científico, ya que nos brinda la oportunidad de acuñar conceptos y conocimientos según la formación social que trata de explicarse. En la medida que el marxismo nos abre esta oportunidad, se descarta todo relativismo o singularismo social absoluto, pues nos enseña cómo los elementos de una forma económica, al combinarse (la combinación depende del proceso de trabajo que históricamente se trate), da lugar a formas específicas como la esclavista, la feudal, etc. La combinación económica permite precisar, por su lado, las instancias que la conforman, como lo son la política, la economía, etc., así como el dominio de las relaciones sociales en la lucha de clases, al interior de una formación social. Es por ello que para nosotros, definir una sociedad como la mexicana, no se reduce a la aplicación mecánica de la obra de Marx. Tampoco a interpretarla libremente, dando cabida de nueva cuenta a demiurgos antropológicos o dogmatismos económicos. Su contribución nos ayuda, en cambio, porque nos da una explicación científica del capitalismo, pero a la vez, de las combinacio-

nes económicas que histórica y lógicamente se esclavonan y preludian la capitalista. El conocimiento de formaciones que preceden a la capitalista, de sus combinaciones, es factible porque ésta muestra sus elementos (variables y constantes, según la combinación) de la manera más nítida, que es su proceso de producción.

Capítulo II Formas económicas.

a) La forma económica no íntegra mexicana.

Hallar los elementos que designa una forma económica como la no íntegra, no supone derivarlos de las que conjuga la capitalista. Tampoco anteponerla a ésta para encimarle características "precapitalistas", pues ello conduciría a alinearla a formas que no presentan ningún rasgo capitalista, que no sería su caso. La ascensión progresiva de las formas económicas, cuyos extremos ocupan, según las Formen,⁽⁵⁾ la asiática y la capitalista, muestran la genealogía de ésta respecto a las que formalmente le preceden. Cualquier intento de acomodar la forma no íntegra con alguna de éstas, sólo consigue sustituir, en efecto, una por otra, pero, pero no define la suya propia. Al mismo resultado se llega cuando se trata de hallar su especificidad mediante fases de la forma capitalista, apli

cándole una, como por ejemplo la industrial, pero en forma embrionaria.

Otra imposición con la cual se pretende encontrar los elementos que combina la forma no íntegra consiste en mezclar partes o unidades completas de formas precapitalistas con partes de la capitalista. De cualquier modo que se intente, siempre y cuando se desplace su contenido por otra forma económica, el resultado seguirá siendo el mismo, o sea, su desconocimiento.

Esto ha dado pauta para que la constitución de la forma no íntegra de las sociedades hispanoamericanas se busque en "otro camino" diferente al "eurocéntrico" apuntado por Marx. ⁽⁶⁾ Propuestas como estas lo único que hacen es renunciar a la capacidad cognocitiva y científica del marxismo.

La dificultad en el estudio de sociedades como la mexicana comienza desde el momento en que su pasado prehispánico apenas si se conoce. Si agregamos además que las interpretaciones que se hacen de ese pasado cometen el mismo error teórico que cuando se interpreta el período colonial como "capitalista", podrá tenerse una idea del estado de su información histórica.

Por nuestra parte, hacemos un recordatorio en el sentido de que nuestra investigación comprende exclusivamente el período denominado colonial e independiente, como espacio de expresión de la forma no íntegra mexicana. Es necesaria hacer esa demarcación para subrayar cómo su génesis se liga con la génesis y desarrollo de la

forma capitalista, aunque ni España ni Portugal la contuvieron. Es justamente, sin embargo, el vínculo colonial español, el que da cabida a la producción no íntegra, y, por tanto, el que a su vez garantiza la relación con la producción capitalista. No es, por tanto, el aspecto externo de la forma económica mexicana, que vendría a ser su contacto con el mercado mundial, el que podría decirnos los elementos que combina ésta. Mucho menos el hecho de ser colonia nos diría qué elementos combina su forma económica; tampoco el estado económico de países de segunda línea en el capitalismo de entonces. Es más bien su estructuración la que nos diría tanto qué capitalismo encierra, como la relación que guarda con la producción capitalista. Si la combinación de la sociedad mexicana no es capitalista, pero sí capitalista no íntegra, la ligazón que ambas estructuras muestran es la relación de valor o, mejor dicho, la relación entre plus-trabajo-valor y valor. Bajo esta relación singular, pero demandada en el ámbito de la producción, es como se fija el ligamen entre ambas formas económicas. Su relación no está delineada, de esta manera, como veremos más adelante, por ningún elemento de tipo ideológico, como lo constituye la relación de "dependencia". La combinación económica no íntegra como la mexicana representa de este modo una más de la sucesión ascendente que Marx delinea en las Formen, pero que no se encuentra allí. La razón de ello es que si bien es cierto que no converge en la capitalista (en el sentido de guardar un lugar diferente y previo a ésta), sí gira en

torno a ella, pudiendo también, según el espacio recorrido de su configuración natural, y de la lucha de clases al interior de su formación, convergir allí.

Es como si se tratara de una ascensión horizontal, y no vertical, de formas económicas, para el caso de las capitalistas íntegras-no íntegras. Pero es una sucesión superativa de formas económicas finalmente, porque una vez agotada la pervivencia de las contradicciones inherentes a la configuración capitalista, cesará también la pervivencia de la configuración no íntegra.

Por otro lado, los conceptos de la forma íntegra no son más concretos que los de la no íntegra; constituyen cada grupo abstracciones o conocimientos de formaciones distintas. No porque su vínculo fundamental sea el mismo (plus-trabajo-valor/valor), significa que unos queden subsumidos a los otros, que los segundos dependan de los primeros. Tampoco aparecen los no íntegros como distorsiones de los que al parecer poseen la única científicidad. Los conceptos de ambas formas económicas son científicos no porque sean producto del pensamiento exclusivamente, sino porque el objeto de éste se delimita, después de un proceso teórico, a partir de la existencia propiamente del objeto real, de una formación social. Aunque los objetos o conceptos del pensamiento contribuyen a la obtención de nuevos conocimientos de la única realidad objetiva, dilatando de esa manera sus límites, nunca se encuentran exentos de la intermediación del dominio ideológico, que perturba la con-

secución de uno solo de ellos. Por ello es que la operatividad científica del materialismo histórico, o de los conceptos de la forma no íntegra que forman parte de él, estriva en el carácter material de las producciones sociales que se despliegan en el tiempo. Radica, por ende, en los elementos que cada una de ellas combina, y no en los elementos que todas ellas combinan conjuntamente. Su carácter científico depende, pues, de los elementos de las formas económicas que combinan diferentemente.

¿De dónde salen, entonces, los elementos que aprehenden a las formaciones no íntegras, como la mexicana? De la combinación económica que extiende, compuesta por los elementos designados por el materialismo histórico.

Ya hemos hecho la indicación de que la interferencia de la ideología en la construcción de conceptos nunca deja de estar latente. Es indispensable estar atento para que esa interferencia no tuerza el desarrollo de un solo concepto siquiera. Si la pregunta anterior cuestiona el origen de los elementos de la forma no íntegra, ello no quiere decir que para construirlos tengan que extraerse directamente de su formación social. El mismo procedimiento es válido, además, para la construcción de los conceptos de cualquier forma económica. Recurrir a la formación social, cualquiera que sea ésta, no soluciona directamente el problema que representa obtener los elementos de cada combinación. La construcción de los conceptos de la forma no íntegra puede decirse que brotan de su formación social,

si se entiende por tal la predominancia de un modo de producción en una sociedad sobre otros. Como la ideología interviene en la obtención de la forma no íntegra, puede decirse también que su obtención es alcanzable si a la ideología se la entiende como una instancia no íntegra, de autonomía relativa, y de relación determinada-sobre determinada con los otros dominios de ese modo de producción.

La influencia de la ideología respecto a la producción de conceptos que sintetizan el conocimiento de la formación social no íntegra mexicana, ya sea en el terreno político o jurídico, la hemos abordado en un trabajo anterior dedicado a ello.⁽⁷⁾ En aquel trabajo nos dedicamos más a señalar el contenido político de la ideología, aquí, en cambio, nos encaminaremos a tratar de especificar el régimen de producción capitalista no íntegro propiamente. Hay que apuntar, sin embargo, que la función de la ideología no sólo opaca los conceptos que explican el dominio de la política o del derecho, sino también el de la economía. La figura típica de la ideología en la que las relaciones de clase (del modo de producción, de una formación social) que dibujan su dominio son opacadas, es la del individuo volitivo. Así, mientras que en la ideología política de la forma no íntegra el individuo aparece como una persona civil, en la ideología económica aparece el individuo como sujeto de la producción explotado por otros individuos o naciones de individuos. En ambas modalidades, la ideología no íntegra esconde la relación de clase de los individuos al no captarlos como agente portador

de estructuras de ese modo de producción. Para la ideología económica, cuya figura acabamos de ilustrar, es como la relación capitalista entre dos grupos de individuos, o naciones, se presenta regularmente. El vínculo económico, en este sentido, es vislumbrado sólo en su aspecto subjetivo, en el arbitrio de las personas sujetos de la producción. Su carácter de portadores de estructuras de un determinado modo de producción, de un determinado proceso de trabajo material, es borrado de esa manera. La relación entre procesos de trabajo, entre modos de producción, entre agentes de la producción de distintas formaciones sociales, es cancelado por la ideología que ve en esa relación simplemente una relación de poder entre individuos económicos diferente. Esta misma imagen de corte historicista se desdobra en aquélla que dibuja al individuo plural que sabe su interés de grupo, que domina a otros individuos. Es exactamente así como el "capitalismo dependiente" hasta ahora ha sido planteado. Estas sociedades "dependen", dice la ideología no íntegra, porque sus clases dominantes son "dominadas", o porque son incapaces, volitivamente hablando, de constituirse en burguesías nacionales. Esta es la ingerencia que la ideología no íntegra tiene en la producción de los conceptos de la forma económica mexicana. Su influencia se revierte, por otro lado, en que impide de ese modo especificar su propio dominio como uno perteneciente al modo de producción no íntegro. Una vez que los conceptos de la combinación no íntegra se consiguen, libres de la interferencia ideológica

ca, se avanza con la certeza de que su intervención se haya explicada por el conocimiento de aquélla. Los conceptos ideológicos que convergen en el de dependencia, de esta manera, encuentran su explicación científica como parte de la ideología económica, de la ideología no íntegra mexicana.

La influencia de la ideología sobre la economía en la forma no íntegra, y viceversa, no es exclusiva de esas instancias. La relación determinada-sobredeterminada es común a todas sus instancias. Traducida esta ingerencia común al dominio de las relaciones sociales, también se presenta aquí. Visto desde el plano estructural, la política, la economía, etc., conllevan la determinación material de la producción no íntegra. Pero cuando se relaciona la ideología y la economía, origina espectros concretos que impiden el conocimiento de esta última. Tal es el caso, como hemos visto, de la "incapacidad política" de los individuos económicos, o del estado de dependencia de la economía por el capitalismo "colonial", o de la subordinación e inferioridad económica respecto a otros individuos o naciones de individuos.

Esta característica en la relación de las instancias, propia de la producción capitalista, de su modo de producción, obedece a la descentración que guardan entre sí debido al carácter privado de la apropiación de la riqueza social. Esta apropiación es producto, a su vez, de la separación del productor directo de sus medios de producción. Ya que la forma económica no íntegra guarda, a su ma-

nera, la relación capitalista, manifiesta también esa descentra-
ción y esa separación del productor directo. La autonomía relativa
de sus instancias, por tal motivo, despliegan en sus dominios la
determinación económica en forma particular. Debido a que en el
proceso de trabajo no íntegro, como el mexicano, el productor di-
recto no se haya separado absolutamente de los medios de produc-
ción, o no han sido apropiados para la producción de valor, las
instancias manifiestan su relación de ese modo.

En esta producción, en efecto, se presenta la separación del
trabajador respecto a sus medios de producción, pero a la vez la
no separación entre ambos. Cabe aclarar que las dos relaciones en
tre trabajo y medios de producción pertenecen a una misma forma e-
conómica, y no a dos formas distintas en una misma. La relación
de separación debe entenderse, pues, como una separación no inte-
gra, de la misma manera que la no separación. Los medios de produc-
ción en esta combinación económica presentan la característica, al
menos los del trabajador, de tener una parte alicuanta, es decir,
de no corresponder a la parte alicuota que en términos de valor
la producción capitalista les asigna. Sin embargo, los que sí lo
son, únicamente en su aspecto no íntegro puede entenderse su socia-
lidad, pues no hay que olvidar que la relación de valor de esos me-
dios de producción se la confiese la producción capitalista.

Tenemos así que la diferencia entre modos de producción, como el
capitalista y el no íntegro, depende de la articulación de sus ins-

tancias, acordes con la determinación que en sus respectivos dominios les asigna su combinación económica.

Capítulo III El modo de producción no íntegro mexicano.

El contexto teórico que hemos venido tocando, anticipa el estudio completo de la estructura que define el capitalismo no íntegro, como el mexicano. El estudio de algún concepto perteneciente, por tanto, a ese modo de producción, quedará comprendido según el lugar que ocupa en él. A su vez, esos mismo conceptos nos conducirán a los que enuncian el conocimiento de de la forma social en que éste predomina.

Aunque pudiéramos contar con conceptos que vislumbran el funcionamiento de alguna instancia en particular, de la combinación no íntegra, estaríamos en presencia de conceptos no del todo definidos. Sin importar que éstos fueran incluso económicos, su escasa claridad persistiría en la medida en que su modo de producción permanece todavía indefinido. El que realmente coloca a los conceptos como objetos de estudio en general, y los disgrega según la instancia que se trate para mostrarlos científicamente, es el conocimiento de la estructura económica predominante en una formación social.

El primer paso que tenemos que dar es justamente el

que delinee la estructura no íntegra. Una vez cumplido este objetivo, podrán colocarse también como objetos de estudio los conceptos que particularmente la comprenden. Los conceptos que se extraen de dicha combinación, que serán a los que daremos principal atención, corresponden a la instancia de la economía, dando por supuesto la intervención de las demás allí también. Sin embargo, la exposición de los conceptos económicos en su propia dimensión es asequible sin la interferencia de las demás instancias. La tarea por conseguir esta meta será de menor dificultad que aquélla que exige fijar los componentes de la estructura de la producción no íntegra, ya que los conceptos de ésta operan también en la investigación y obtención de los económicos, pues delimitan su dominio al interior de ese modo de producción. Se trata, como se aprecia, de dos objetos de estudio diferentes. Uno comprende el modo de producción no íntegro; el otro comprende la instancia económica de dicho modo de producción. El primero enuncia una forma económica; el segundo una instancia de la misma. Los conceptos del primero bañan a los del segundo, pero también a los de las otras instancias. La diferencia radica en que el modo de producción íntegra a todas las instancias. La similitud estriba en que ambos comprenden el proceso de trabajo que determina el lugar de las instancias para el modo de producción.

El planteamiento de los temas que en general venimos anotando hasta aquí son importantes, pero no suficientes para interpretar

una sociedad como la mexicana. Será necesario abordar otro tipo de cuestiones teóricas del discurso de Marx ignoradas por quienes en su nombre sólo las colocan fuera del mismo. Una de las causas para que estas cuestiones (relaciones de propiedad, apropiación, plusvalía, etc., en su forma no íntegra) se plantearan en el nivel ideológico exclusivamente, entre otras, porque los escritos económicos de Marx no contienen ni teórica ni prácticamente los elementos que contribuyan a discernir el concepto de capitalismo no íntegro, o de situaciones similares. Como se trataba de estudiar la formación mexicana con una serie de categorías que no la aludían sustancialmente de modo directo, su proceso de trabajo se concibió como dado, como ya descrito. Los estudios de Marx no contienen dichos elementos sencillamente porque el propósito de Marx era el de explicar fundamentalmente la génesis práctica y teórica del régimen de producción capitalista. No estamos diciendo con esto que sea egre casa o nula la ayuda que puede brindarnos sus estudios económicos sobre el capital, para el conocimiento de un modo de producción diferente. Si fuera así, cerraríamos permanentemente la utilización de ellos para tal cometido. Al contrario, sus estudios, en la medida que nos explican el contenido de la relación social capitalista, nos permiten diferenciar la relación social que no produce capital, pero que produce en relación a éste. Nuestra tesis consiste, pues, en afirmar que el campo de análisis económico de Marx fundamenta el conocimiento teórico y práctico de la estruc-

tura de producción de la formación capitalista no íntegra mexicana. Esto es factible precisamente porque sin omitir o enmendar la sustancia que explica al capital, la producción de valor, la recobramos como eje para conocer y explicar el capital no íntegro. Es, por tanto, la producción de valor, el régimen de producción capitalista, los que, sin referirse directa o indirectamente a la producción no íntegra, avala su conceptualización, una vez que se ha concebido como forma concreta de una formación social.

Este es el trasfondo de las cuestiones teóricas de Marx que tenemos que recoger aquí. De ello depende comprobar cómo los temas tratados por él fueron mutilados y desconectados por completo de lo que denominó "crítica de la economía política". En la medida que los tópicos contenidos en ésta fueron desvirtuados y entrabados de modo ideológico, se impidió que la explicación científica de la producción capitalista sentara las bases para la construcción del concepto del capitalismo no íntegro.

Estos dos tipos de problemas que tendremos que atender (la presencia en hueco de la forma no íntegra en el dominio del materialismo histórico, y la confusión que han provocado quienes incorrectamente sitúan a la sociedad mexicana, o bien como capitalista, o bien como no capitalista) representan un reto para mostrar la capacidad cognocitiva del marxismo. Cabe agregar que el estudio del capital en la instancia económica realizado por Marx, permite sistematizar desde allí el esquema de la instancia económica no íntegra.

Ayuda a precisar también la formación no íntegra, y desde allí, ayudando la especificidad económica que el capital hace a su instancia económica, delinear el movimiento de las instancias no íntegras tanto en su investigación como en su exposición. Que quede claro que si la obtención de la forma económica no íntegra parte de concebir su formación social en el dominio del materialismo histórico a través de la estructura capitalista, la construcción de los conceptos que enuncian sus instancias se circunscriben exclusivamente a su respectiva combinación. La combinación capitalista no explica, pues a las instancias no íntegras. Sin embargo, ambas formas se inscriben en el contexto del marxismo. Esto es pertinente anotarlo porque uno de nuestros propósitos es sentar los principios que sistematizan la construcción del concepto económico no íntegro. Esto quiere decir que si, por un lado tenemos el acomodo de la producción no íntegra en los límites del materialismo histórico, por otro lado, nos encontramos con que la presencia en hueco de las instancias no íntegras y su forma económica, obedece a la ausencia de su teorización. Para llevar a cabo la elaboración de éstas, es conveniente remitirse a la construcción de las instancias capitalistas, pues ilustran su trayecto, en su propia combinación.

Si dijimos anteriormente que los escritos en donde Marx presenta los conceptos que describen a la producción burguesa, como los de El Capital, no atañen ni comprenden la producción no íntegra, es porque en los lugares donde más parece tocarlos se refiere al aspecto agrícola del capital. No pueden tampoco esos criterios para la forma no íntegra porque se sacan premisas o conclusiones enteramente equivocadas, como las que presenta la propuesta del

"del subdesarrollo" o la "dependencia". Los rubros que complementan la génesis o desarrollo del capital, como los relativos a la teoría de la renta del suelo, a la apropiación privada del producto agrario, a la expropiación de los productores directos, al impulso de la propiedad privada rural, al capital comercial, etc., no se refieren a la forma capitalista no íntegra como la mexicana. Estos temas y algunos otros como los de plusvalía absoluta y relativa, acumulación originaria, teoría sobre la colonización, etc., entresacados y desarticulados del panorama que abarca el desarrollo del capitalismo, han sido los renglones favoritos en donde se apoyan los teóricos de la dependencia. En la medida en que todos esos temas comprenden aspectos colaterales de la forma capitalista, no pueden utilizarse, por tanto como teoría de la dependencia. No son, pues, en esos tópicos de perfil histórico donde pueda recogerse las indicaciones para el estudio histórico de la formación no íntegra. Corresponden, mas bien al aspecto práctico o formativo del modelo económico capitalista. No representan ningún eslabón de donde pudiese asirse la explicación materialista de la "dependencia"; aunque sean parte de la obra de Marx. No son ni siquiera alusiones esporádicas o cometarios pasajeros sobre el tema. Pero esto no le resta, por supuesto, absolutamente nada al

marxismo como método científico de análisis social, ni tampoco al modelo económico capitalista su constitución como premisa y regla para comprender y explicar las formaciones no íntegras. No es que esta forma sea la anterior o la que "precede" a la forma capitalista lo que la hace conformar una de menor complejidad o menor rango de estudio. Es más bien su constitución no íntegra la que la hace depender para su conocimiento de la capitalista.

Es esta relación material entre dos formaciones la que respalda la construcción teórica de un modo de producción alternativo e independiente del capitalista. Debido a que la forma capitalista ha mostrado hasta ahora ser un régimen de producción que involucra, como ninguna otra, sociedades de distinta formación, la relación que guarda con estas sigue perteneciendo a la de valor. Aquí nos atenemos exclusivamente al hecho de la existencia de formaciones no íntegras, que seguirían acrecentando el número de las formas económicas esbozadas por Marx, y no a formaciones que encerrarían formas de distinto contenido a las descritas por él.

Quizá apelar a la existencia de formaciones no íntegras se anteje una cómoda salida para evadir el problema de su definición.

Pero no es así, es porque su existencia se da, que su definición sea alcanzable, en tanto no íntegras. Ahora bien, si por un lado el capitalismo arrastra distintas formaciones sociales bajo sus leyes explotativas, por el otro, las restringe, una vez que se

convierte en modo de producción predominante, a sólo dos formas: la capitalista y la no íntegra. Es por ello que la legalidad de éstas no tenga que buscarse en combinaciones anteriores a la capitalista, ahorrándose en su estudio cuando menos una parte de su composición.

Tampoco tiene que recurrirse a la supuesta mezcla de combinaciones para descubrir los rasgos de su estructura. La ventaja que la forma no íntegra tiene sobre las que anteceden a la capitalista es que, además de cumplir los requisitos de todo modo de producción, sus elementos compaginan la combinación capitalista, aunque de una manera original. Por tal motivo su combinación no puede reducirse a una combinación de combinaciones. Tampoco se reduce a una combinación en la que se funden parcialidades de combinaciones, pues la suya no es producto de la unión de todas o algunas de ellas, de todos o algunos de sus elementos, sino del resultado de su específica constitución.

Sobre la posible presencia fragmentaria de anotaciones en los escritos económicos de Marx relativos al "capitalismo dependiente", ya nos hemos pronunciado. Sólo nos resta hacerlo sobre algunos autores que por la importancia que jugaron en coyunturas políticas de países semejantes al mexicano, vale la pena considerarlos. Me refiero a Lenin y Luxemburgo, dos de los revolucionarios marxistas más influyentes de su tiempo. Pues bien, en ellos se observa cómo el problema del capitalismo no íntegro apenas si comenzaba a asomarse, en el sentido de que las sociedades extraeuropeas se convertían

en botín del imperialismo occidental que había despertado. Empero, ninguno contempló el problema del capitalismo no íntegro en su verdadera magnitud, a pesar del período convulsivo que les tocó vivir.

Habría más de un motivo para que haya sido así; pero no tiene que olvidarse que ambos consideraron el vínculo entre el capitalismo europeo (imperialismo), y el capitalismo de los países coloniales como si se tratara, para el caso de Lenin, de uno íntegro;⁽⁹⁾ y para el caso de Luxemburgo, de uno íntegro también pero sobre áreas no capitalistas.⁽¹⁰⁾ Hay que tener presente además que sus escritos han contribuido para que los teóricos de la dependencia y del subdesarrollo latinoamericano crean encontrar en ellos los elementos que habrían de completar al marxismo como método de análisis del capitalismo en general. Sin embargo, no han hecho sino aplazar su conocimiento.

Por lo que a nosotros toca, y para delimitar el objetivo central de la investigación, sólo atenderemos, al igual que para Marx, pero de una manera mucho más suscita, dos libros claves que dedican su atención al estudio del capitalismo en países no desarrollados: El desarrollo del capitalismo en Rusia y La acumulación del capital.

El propósito que perseguimos con esto es mostrar que tampoco en ellos se encuentran las premisas o principios que nos conducen a vislumbrar el problema del capitalismo no íntegro. Y no es que al enfocar el asunto de las sociedades no desarrolladas lo hicieran sobre la misma raíz teórica que específica al capitalismo, obteniendo resultados diferentes a los que planteamos aquí. El desacuerdo de estos autores sobre este punto, que no es sino la diversa expre-

ción de un mismo problema, se remite a una parcial comprensión del capitalismo, por paradójico que sea. Esta parcialidad se reduce a que la relación entre capitalismo de diferente magnitud social es la misma que manifiestan diferentes capitalismos con la misma magnitud social (plustrabajo-valor/valor).

La generalización de los elementos de la forma económica no íntegra tiene la ventaja, a diferencia de la generalización de cualquiera otra, de remontarse a un pasado que va de la mano con el nacimiento y desarrollo del capitalismo, acompañándolo como su sombra. Pero hasta allí la similitud. El modo de producción no íntegro generaliza sus caracteres pero sólo en lo que a su forma económica respecta. La existencia de múltiples formaciones no íntegras demarcan y condicionan cualquier otra generalización, según sea el caso. Cualquier otra generalización para los distintos niveles de distintas formas no íntegras, queda pendiente, y esto según el estudio de las diversas formaciones por averiguar. En cambio, la generalización de los elementos que las formas económicas contienen son de ayuda, como lo mostró Marx, por cuanto lo particularizan, o sea por cuanto la abstracción de los componentes de todo proceso productivo los hace comunes a toda forma económica. Estos elementos, por tanto, únicamente combinándose dan lugar a una forma económica. Pero su generalización es propia para todo proceso de trabajo, para toda

forma económica. Por eso, la generalización de los componentes de la forma no íntegra que presentamos se limitan a dos aspectos; uno, el que asimila los caracteres abstractos de toda forma económica; y otro, el que retiene los elementos de la forma capitalista, en la estructura de su modo de producción, pero en su modalidad no íntegra. Cualquier otra generalización se descarta de antemano, sobre todo cuando la predominancia de ese modo de producción se estudia en una sola formación como la mexicana.

Capítulo IV El proceso de trabajo no íntegro mexicano.

En este capítulo analizaremos los elementos de la forma de producción no íntegra. Será necesario, por tanto analizarlos por separado, pues de lo contrario, partiríamos de un supuesto que antes que nada requiere despajarse. Su estudio inicial obedece a que cuando se abordan cuestiones económicas que estudian a México, se da por descontado que su forma económica pertenece a la capitalista comercial, o simplemente a la capitalista. Con ello no se hace sino encimarle

las mismas tasas de la producción capitalista, pero a manera de una distorsión ocasionada por la presencia imperialista. El estudio de los elementos de la forma no íntegra indica, antes que nada, su constitución, su modo de producción. En cambio, si se parte del supuesto de los elementos de la forma capitalista, se llega a conclusiones equivocadas. Por ejemplo, los burgueses y proletarios de este país, autoconcebidos así, aprovechan a su modo este fárrago de imprecisión para disculparse entre sí, pues serían fuerzas externas las que impedirían su desempeño normal. Cabría recordarles que su situación corresponde a la de su régimen de producción capitalista, en efecto, pero no íntegro.

Como también los teóricos de la "dependencia" creen que si el impedimento externo no existiera su capitalismo se daría immaculado, libre de toda contradicción, hay que recordarles también que la suerte de la producción que con tanta candidez abjuran no es sino la que apuradamente reproducen en su forma no íntegra. La contradicción de su forma económica se resume, en general, a la contradicción entre trabajo colectivo y apropiación privada de éste.

No es la contradicción entre capitalismo y capitalismo no íntegro la que nos interesa. Tampoco nos interesa la que se presenta en el estadio imperialista, sino más bien la que encierra el capitalismo no íntegro. La determinación que esta forma extenderá en sus respectivas figuras económicas, será el fundamento para su posterior

desarrollo.

Si bien es cierto que la configuración económica que los países desarrollados ejecutan marca el sendero por el que tendrían que cruzar los países con desarrollo no íntegro, este debe entenderse como la graduación del trabajo social con la que estos últimos relacionan su producción. No debe entenderse, por tanto como el rastro que tomarían como países capitalistas, como si no fueran no integrales. Esta forma denota, si se le mira con atención, las fases naturales de su desarrollo. Su configuración económica no corresponde a una mezcla de modos de producción distintos. La única negación de sus figuras económicas, cuando se las confunde con figuras "coloniales", de corte ideológico, es la que los teóricos de la dependencia le han asignado, dando lugar a formas "capitalistas". En cuanto México encierra una forma económica no íntegra, lo arcaico y vejentario de su formación se haya siempre presente, permeando toda actividad social, pues es resultado de la modernidad de su producción.

Ir al comienzo de la forma económica mexicana, y andar teóricamente sus primeros pasos, es el motivo de este capítulo. En este sentido, la sociedad mexicana no tiene, como no lo tiene ninguna sociedad, un doble crisol en su combinación económica. No tuvo, por ejemplo una combinación no íntegra, y luego una capitalista:

"Aunque una sociedad haya encontrado el rastro de la ley natural con arreglo a la cual se mueve...jamás podrá saltar ni descartar por decreto las fases naturales de su desarrollo". No estamos aludiendo con esto que la sociedad mexicana, que su formación social, esté clavada en un proceso económico fatalista, pues el mismo Marx agrega que esa sociedad "Podrá únicamente aportar y mitigar los dolores de parto".⁽¹¹⁾

Lo que queremos aclarar es que la formación social mexicana, en su aspecto económico, en su formación económica, comprende ciertas "fases" "naturales" inherentes a su modo de producción capitalista no íntegro. Estas fases también son propias de las instancias que lo componen, aunque no de manera inmediata. Estas instancias, por su lado indican las estructuras de ese modo de producción, y están referidas a la sociedad e individuos de esa formación. La sociedad mexicana y sus individuos están referidos, a su vez, al efecto que sobre ellos tienen sus respectivas instancias, expresando así en las sociedades de clase, el lugar que ocupan las personas en la composición de las clases sociales.

Por otro lado tenemos que la formación económica plasma las "fases naturales" de su estructura; pero por otro lado tenemos que ésta afecta la ubicación y movimiento de las clases sociales. Por eso es inútil responsabilizar a los "individuos" de la formación mexicana de que prefieran, a partir de cierto punto, conformar una sociedad capitalista. Y no lo pueden hacer porque las relaciones

sociales que los envuelve (relaciones de clase) están determinadas por su proceso de trabajo. Hoy día ese proceso de trabajo sigue vigente, pero no las fases económicas por las que se desplaza.

En la vida de las formaciones sociales hay un momento en que, para pasar de uno a otro proceso de trabajo, se cruzan y sobreponen los elementos inscritos en los modos de producción en disputa. Es aquí, en el llamado período de transición donde una formación agota sus fuerzas orgánicas para dar cabida a otra con la subsecuente correspondencia—no correspondencia de las instancias y prácticas de clase al interior de la nueva formación. Pero, por lo que toca a la formación mexicana, su período de transición se localiza en el siglo XVI, cuando se convierte en una sociedad capitalista no íntegra en gestación, y no en algún otro período en el que el capitalismo íntegro se haya incubado. A esta "naturalidad histórica" de la formación económica mexicana, nos abocaremos. También a la "personificación" que tienen éstas sobre los individuos "como representantes de determinados intereses y relaciones de clase"⁽¹²⁾.

Una última observación, antes de entrar propiamente en materia.

Sostenido con todo y contra todo el régimen de producción y el régimen político mexicano, ha tenido como consecuencia, en el terreno de la ciencia social, el desconocimiento demasiado evidente de la economía. Cuando se la ha intentado retomar, cosa que sucede actualmente con otras disciplinas el resultado ha sido siempre que

el objeto de estudio tenga que metamorfosearse según las necesidades de la ciencia en cuestión. Como se comprenderá, esas metáforas ni siquiera se levantan sobre el contenido propio de cada ciencia en particular, sino sobre el contenido de las modalidades que la ideología no integra desglosa, logrando con ello que ni ellas mismas se comprendan en cuanto tales. Tal es el motivo por el cual la economía política no ha podido arraigar en el terreno de la ciencia mexicana. A ello debe agregarse que también la situación de "dependencia" económica ha evitado difundirla como ciencia. Pero es esa situación la que hubiera estimulado no sólo la difusión de la economía, sino, por lo mismo, la investigación de la teoría económica del capitalismo no íntegro. Al no haber sido así por múltiples razones, ni la economía política, ni la crítica de la misma, encarnada en los escritos económicos de Marx, pudo prender en nuestro país. Ante tal problema, la única solución que reivindica el carácter científico de la economía política, cuando se la incorpora en el estudio de la realidad social mexicana, es el de seguirla empleando críticamente. El empleo del marxismo como método de conocimiento reivindica, por tanto, el cuerpo teórico de la economía no íntegra. De suyo se comprende que la crítica de la economía política, al abordar el estudio del capitalismo no íntegro, acompaña en su lucha a la clase social que tiene como misión histórica en su formación social, derrocar al régimen capitalista, en sus dos modalidades. Esta tarea comprende también la de

iniciar el camino que anularía todas las clases en general. Esta clase es el proletariado.

a) Trabajo útil y mercancía no íntegra.

Para Marx el trabajo es la condición del hombre, de cualquier sociedad. Es, por consiguiente, una necesidad constante y propia de su cualidad social. Como trabajo útil, hallamos esa actividad en cualquier sociedad que, por muy remota que sea, dejó rastros y vestigios de su presencia. Sin necesidad de contar con una organización compleja en los distintos quehaceres sociales, como lo muestran las sociedades indoeuropeas, por ejemplo, toda asociación humana, para poder subsistir, tiene que trabajar. En la organización del trabajo social la existencia de clases sociales no es un impedimento para efectuarla, pues se presenta hasta en sociedades donde no existen éstas. El trabajo social, independientemente de la división de clases, o del grado de complejidad en toda colectividad humana, ha sido el puente que asegura, al margen de otros factores, la posibilidad de producir y reproducir la vida física y espiritual de los hombres. El trabajo tiene como inclinación natural, según el

espacio, el tiempo, y la sociedad que lo realiza, la de transformar su entorno y la constitución de ésta. El intercambio orgánico entre hombre y naturaleza, común en toda forma social, es el medio por el cual el hombre produce los objetos que le permiten vivir, y que desprende a la naturaleza para aprovecharlos como se los brinda ésta, o los modifica para su utilización posterior. Ya sea que consuma esos objetos tal y cual se los proporciona la naturaleza, o como productos del trabajo social, la transformación de una y otro, de la naturaleza y del hombre, se efectúa al mismo tiempo. La transformación social cae fundamentalmente en el dominio de las relaciones sociales, que de acuerdo al intercambio material con la naturaleza, al proceso de trabajo, indica el grado de desarrollo de una sociedad. El proceso de trabajo, como principio del materialismo histórico, es el lugar donde mejor se puede estudiar el intercambio hombre-naturaleza. Su descubrimiento lo realizó Marx al estudiar la producción social más desarrollada hasta entonces alcanzada por la humanidad. Su utilización, sin embargo, no se limita a los tiempos modernos, sino a la historia de las sociedades cuyos procesos de trabajo explica la forma más desarrollada de ellos, que es la capitalista. Los estudios recientes sobre la sociedad esclavista y feudal es una prueba de ello.

Los medios de vida que el hombre tiene que obtener con su trabajo, indispensables para mantenerlo en vida como ser social, tienen como función precisamente la de ser usados para ese fin. Constitu-

yen en esa medida objetos de uso, valores de uso disponibles como resultado del trabajo útil. La tarea permanente de conseguirlos, mediante el empleo simple e inmediato del trabajo, o de producirlos a través de distintos trabajos una vez recogidos en su estado natural, constituye el espacio en el cual todos los valores de uso, independientemente de que sean usados o consumidos por su productor directo, adquieren el carácter general de mercancías.

La producción de mercancías o valores de uso representa así la condición sin la cual el ser humano en tanto ser social, no podría existir. La actividad del trabajo útil, que produce mercancías, es propia, pues, de toda asociación. No es exclusiva de una u otra sociedad; es propiedad de todas ellas. Toda formación social la presenta, pero desarrollándola de un modo espacial y particular.

Toda formación social produce mercancías, común denominador en el que cristalizan un tipo de trabajo humano, identificándose con ellas. En las mercancías una formación social sintetiza relaciones sociales y naturales mediante el proceso de trabajo ejercitado. Todas las mercancías se igualan entre sí en la medida que son producto del trabajo social, indiferentes por tanto a la sociedad que les da forma, que les imprime su sello. De tal manera que las formaciones sociales no se distinguen, en este aspecto, por el hecho de que unas sean esclavistas o capitalistas, feudales o capitalistas no íntegras. Nada tiene de particular, en este mismo aspecto, las formaciones no íntegras, pues el hecho de que las de-

nomineemos así, no quiere decir en absoluto que sean no humanas o algo por el estilo. El mismo propósito de producir mercancías las hermana con las demás formaciones, pues sus valores de uso cumplen los mismos requisitos que cualquiera de ellas, sin importar su origen.

Así como Marx diferencia el trabajo abstracto y general de factura capitalista, por ejemplo, del trabajo general como patrimonio del hombre; o a la fuerza de trabajo del trabajo en general; nosotros diferenciamos a la mercancía no íntegra, tanto de la capitalista, como de la mercancía en general. Su diferencia no indica para nada que estemos hablando de una no mercancía en general.

Hay que tener cuidado en la adjetivación social del trabajo o mercancía no íntegra para no caer en el error de considerarlas en general. Hay que tenerlo para no conciderarlas, lo que sería todavía peor, mercancías capitalistas. Hay que deshechar también la idea que considera a las mercancías o productos humanos como propios de su ideiosincracia, tomándolas todas por igual. Esto nos evitaría creer, como los teóricos de la "dependencia", que el trabajo social de las colonias españolas, como México, y sus mercancías, eran capitalistas.

El hecho de que todas las formaciones sociales, pues, a través de las formas económicas que representan una unidad de producción, creen mercancías, no significa que éstas sean las mismas, ni que se trate de un mismo proceso de trabajo. Aquí incluimos a la forma-

ción social mexicana cuya forma económica representa una unidad que gobierna y traduce la forma capitalista.

Si el proceso de trabajo comprende la relación hombre-naturaleza la relación entre agentes de la producción y medios de producción, no puede esperarse que sea una misma combinación de esos elementos los que contenga toda forma económica. Ni las relaciones de producción, ni los medios de producción, ni en su conjunto el proceso de trabajo, son los mismos para cualquier sociedad. La semejanza entre estas formas económicas se limita a que las sociedades en la producción de mercancías ejecutan un trabajo útil. También en que para poder hacerlo, contraen relaciones sociales de producción los agentes de la misma. Por último, en que cuando se enfrentan a la naturaleza lo hacen apoyados en un sistema de fuerzas productivas.

La ordenación que acabamos de hacer obedece a la necesidad de aislar esos elementos para su presentación. En realidad estas partes se entretajan al unísono, dando lugar al concepto de proceso de trabajo. Es justamente la producción de mercancías en el proceso de trabajo más desarrollado lo que permite establecer en su forma más pura la composición de esta trilogía. Es mediante el análisis de su combinación y de su producto, por lo mismo, el camino más seguro y preciso para remontarnos al descubrimiento de las mercancías que preceden a la capitalista en el orden lógico-histórico. Por eso Marx nos recuerda que "La forma de valor, que cobra cuerpo definitivo en la forma dinero, no puede ser más sencilla y llana, Y sin

embargo, el espíritu del hombre ha pasado más de dos mil años forcejeando en vano por explicarla...¿Por qué? Porque es más fácil estudiar el organismo desarrollado que la simple célula." ⁽¹³⁾ Tal vez pueda objetarse esta cita diciendo que Marx se refiere a la "forma de valor", y no a los elementos del proceso de trabajo que venimos señalando. Pero no hay nada de eso, pues completa el mismo párrafo de la siguiente manera: "La forma mercancía que adopta el producto del trabajo o la forma de valor que reviste la mercancía es la célula económica de la sociedad burguesa." Tenemos, pues, que "el producto de trabajo" en la "sociedad burguesa" es la "forma mercancía", o la "forma de valor"; que la "forma de valor" o mercancía burguesa viene a ser el "organismo desarrollado" entretejido por mercancías o "productos del trabajo" constituidos en "células" o "formas embrionarias". La mercancía capitalista representa de este modo la forma más desarrollada.

También nos dice que, al igual que la "mercancía" o "forma de valor" burguesa es la "célula económica" de esa sociedad, las "formas" de otras mercancías, de otros "productos del trabajo" diferentes al burgués, constituyen las "células" de la mercancía o "forma de valor" burguesa. El objetivo de este detallado comentario a la cita de Marx, no es otro que el de enfatizar el doble carácter científico de la "forma de valor" de la mercancía burguesa, pues mientras que condensa los elementos que comprende esa producción, presenta diáfano también los elementos que condensan otros

"productos del trabajo".

Las mercancías no capitalistas son su célula porque tienen los elementos que en la burguesa lúcidamente se muestran. La mercancía capitalista, en cambio, es la célula económica de la formación burguesa. No es que las mercancías no capitalistas contengan los elementos capitalistas en gestación, que terminarían de cuajarse allí. Tampoco que la historia de las mercancías y productos del trabajo sean la genealogía de la forma mercancía burguesa, como lo plantea la economía vulgar. Si el proceso de trabajo de las sociedades no capitalistas anuncian el burgués, es porque éste alumbró las características generales de aquéllos. Pero a la vez, la suerte que corren los procesos de trabajo y las mercancías o, en una palabra, las formas económicas "precapitalistas", la corre la forma no íntegra, aunque el lugar que ocupa en la sucesión de formas económicas sea más bien co-capitalista que pre-capitalista. Además, su relación con la capitalista lo es en términos no íntegros.

Nunca es suficiente insistir que la colocación de las formas económicas obedece a un criterio teórico, y no a uno que vería en ellas la historia ya bien sea de la formación capitalista, o bien la historia de las "formas" económicas. Según este último criterio, por ejemplo, toda historia social que no se apegue a esos cartabones quedaría fuera de la historia universal, como el dogmatismo staliniano quiso hacer.

Sin apartarnos del mismo párrafo, Marx agrega lo siguiente, jus-

tamente para aclarar el punto anterior: "En el análisis de las formas económicas de nada sirven el microscopio ni los reactivos químicos. El único medio de que disponemos, en este terreno, es la capacidad de abstracción." Desde luego que tampoco sirven el microscopio o los reactivos químicos para encontrar en los intersticios de la historia mundial la forma económica no íntegra. Ella es fruto de una separación intelectual, en la que se encuentran aislados los elementos (combinados no íntegramente) que la forma mercancía capitalista presenta (y de la que se toman aisladamente). Estos elementos que aísla la forma capitalista (de ésta manera combinados) por mostrarse transparentemente, sirven para encontrar también los elementos aislados que otras formas económicas combinan.

Tal vez pueda afirmarse que las formas económicas que desembocan en la no íntegra, como la mexicana, pertenecen a las pre-capitalistas, pero sólo la investigación histórica podrá definir este precapitalismo, así como el acomodo que tendrían en la secuencia de formas que preceden a la producción capitalista. Aun como conjetura, estaríamos en presencia, en su resultado final, de una forma económica no íntegra, y no de dos o más, en la que la capitalista sería una, la capitalista "dependiente" otra, etc. Pero esto por lo pronto no nos incumbe (las formas que preceden a la no íntegra), y sí en cambio concebir ésta como una más de la gama de formas económicas cuyos elementos ilumina la capitalista.

Nada impide que el trabajo social de la producción no íntegra se

realice para sus capitalistas, pero sí que su forma económica sea explicada por otra. El trabajo en cada modo de producción, aunque sea capitalista, se realiza para cada clase social diferente. El trabajo de la forma no íntegra, se realiza para sus capitalistas; el trabajo capitalista, por consiguiente, para sus capitalistas.

Sin embargo, como valores de uso u objetos útiles, ambos reflejan rasgos generales en tanto productos sociales. Pero no porque sean objetos derivados de una actividad humana en general, que los equiparalunos a otros sin importar el autor directo que los haya hecho, no nos dice nada aun de por qué son similares. Participan de las mismas líneas generales estos objetos porque, en el terreno que estamos situados, no son cualquier objeto, ni la actividad humana cualquier actividad. Son objetos útiles en tanto valores de uso, y esa actividad humana en tanto trabajo social. Ciertamente que en otro tipo de transformación de objetos, como en la producción artística, se desplaza una actividad o intención humana, pero ésta, aun siendo social, se enfrenta sola a su objeto, sin que medie proceso de trabajo social alguno. El resultado de esta actividad es también diferente, pues se trata de un disfrute espiritual y no material.

Los objetos que comprenden las formas económicas son las mercancías u objetos útiles indispensables para la vida colectiva. Pero si es cierto también que no sólo de pan vive el hombre, es ineludible primero que se produzca el pan, para que florescan, al compás

de una formación determinada, las demás actividades humanas.

Lo que hace que los valores de uso concuerden en sus elementos generales, es que son producto de procesos de trabajo. En este lugar se funden, en efecto, las fuerzas sociales y naturales que propician un determinado tipo de relación social productiva entre los hombres, reflejando un determinado nivel de dominio material sobre la naturaleza y, por tanto, acuñando un determinado tipo de mercancía. "Por eso debemos comenzar analizando el proceso de trabajo, sin fijarnos la forma social concreta que revista."⁽¹⁴⁾

b) Sus elementos y combinación económica.

¿Cuáles son los elementos que hacen a la vez al proceso de trabajo su estructura común de cualquier forma económica y estructura particular de cada una de ellas? En una primera respuesta Marx dice: "Los factores simples que intervienen en el proceso de trabajo son: la actividad adecuada a un fin, o sea el propio trabajo, su objeto y sus medios." Tenemos, por un lado, "el propio trabajo", o sea, el ejecutante de dicha actividad, que es el obrero. Por otro lado tenemos el "objeto" al que se adecua el trabajo del obrero, así como los "medios" que interpone entre su trabajo y el objeto. En suma, la fuerza de trabajo y los medios de producción: "Si analizamos todo este proceso desde el punto de vista de su resultado, del producto, vemos que ambos factores, los medios de trabajo y el objeto sobre que éste recae, son los medios de producción y el trabajo un trabajo productivo."

Marx justifica la ausencia momentánea de las relaciones sociales porque "Nos bastaba con presentar al hombre y su trabajo de una parte, y de otra la naturaleza y sus materias" como factores "simples y abstractos" de "todas las formas sociales por igual." (15)

Si las relaciones sociales no están presentes en los "elementos simples" del proceso de trabajo, como se acaba de ver, no es porque no se puedan enunciar también como elemento simple, sino porque Marx observa en ellas una diferencia sustancial en su interior, que es la relación de clase.

Marx observa que ese proceso "no nos descubre si se ha desarrollado bajo el látigo brutal del capataz de esclavos o bajo la mirada medrosa del capitalista... o ha sido el salvaje que derriba a una bestia de una pedrada." (16) Tampoco nos descubre, agregaríamos por nuestra parte, si se ha desarrollado por parte del capitalista advenedizo que fija su producción en base a una relación de valor ajena, como lo es el no íntegro. Lo que Marx matiza en lo referente a las relaciones sociales de producción es que, como en las capitalistas, "El proceso de trabajo es un proceso entre objetos comprados por el capitalista, entre objetos pertenecientes a él." (17) Lo que Marx nos dice, es que el proceso de trabajo capitalista se encuentra dirigido y apropiado antes, durante y después, por el comprador de la fuerza de trabajo y de las condiciones materiales de producción, es decir, por el no trabajador, por el capitalista. Este representa el otro elemento simple, pero con una modalidad, pues

como no trabajador puede aparecer en el proceso de trabajo como propietario de los medios de producción, de la fuerza de trabajo, de ambos y del producto. También puede aparecer como propietario del producto, dejando que los medios de producción y la fuerza de trabajo permanezcan "unidos".

Marx apunta todavía más otra característica general-particular, que vendría a ser un cuarto elemento simple: la división de trabajo. El lo formula así: "Mientras que la división del trabajo dentro de la estructura total de una sociedad, se hallase o no condicionada al cambio de mercancías, es inherente a los tipos económicos más diversos de la sociedad..."⁽¹⁸⁾ Pues bien, estos elementos simples del proceso de trabajo encajan también para el no íntegro, pero con una modalidad.

Antes de pasar a explicar esa modalidad, abundaremos más en aquellos factores del proceso de trabajo, pues cimentarán mejor aún lo que diremos al respecto.

Parecería innecesario a estas alturas remarcar que para Marx estos elementos son producto teórico del análisis de las formas económicas, sobre todo la capitalista, y que por tanto su existencia material se haya delimitada a la combinación que presentan en un determinado modo de producción de una determinada formación social.⁽¹⁹⁾

La manera en que materialmente particularizan una sociedad se encuentra especificado por la relación de esos factores simples al interior de un proceso de trabajo. Ni siquiera pueden concebirse

como una combinatoria algebraica, pues se trata de abstracciones, y de ningún modo de contenidos. No puede, por ejemplo, pensarse en el área de las formas económicas, que una de sus manifestaciones "concretas" relacione primero, a) al obrero, b) a los medios de producción, c) al no trabajador, d) a la división del trabajo; y que luego, por ejemplo, en otra de sus "concreciones", los relacione a la inversa, porque la única manera de hacerlo es la que delimita la existencia material de su combinación. Tampoco una combinatoria de las estructuras económicas que preceden a la capitalista definiría a cada una de ellas, pues no son elementos abstractos, más que en el sentido que teorizan una formación determinada. Sólo los factores sueltos y aislados del proceso de trabajo son genéricamente abstractos. Las unidades de la combinación de esos factores son particularidades abstractas, pero no de los factores aislados, sino de la combinación que el modo de producción de una formación social presenta, capturado por el pensamiento. Las combinaciones económicas o formas sociales no son factores simples del proceso de trabajo, ellos enuncian precisamente su relación histórica, su articulación en cuanto modo de producción. Al igual que cualquier forma económica, la combinación no integra no está definida ni por la combinatoria algebraica ni por la combinatoria precapitalista, sino única y exclusivamente por la determinación que su proceso de trabajo asigna a los factores simples.

El concepto de forma económica significa la combinación de sus

elementos en un modo de producción de una formación social. En cambio, el término de factor simple significa la separación de los elementos de toda forma económica; éste se deduce de aquélla, y no al revés. Igualmente, la forma económica denota la combinación de sus elementos que la hacen, y no de elementos que están "hechos".

Los elementos de la combinación fijan la naturaleza de su relación, de tal manera que el conocimiento de las formaciones sociales radican en descubrir el proceso de trabajo predominante en ellas y no en mezclar combinaciones de distintas formaciones.

Las características de la formación no íntegra se presta para embrollar combinaciones distintas. Sin embargo, no es atributo suyo, a pesar de su especificidad, despertar confusiones cuando se la describe. Desde el siglo pasado hemos visto que el rasero más común para medirlas ha sido la absolutización histórica del capitalismo, o del comienzo "histórico" que culminaría en él. La férula capitalista que cubriría, o de formas económicas que convergirían en él, por lo mismo, resulta ser una creación arbitraria. Su factura ya ni siquiera parten de los principios de la economía política, sino de la economía vulgar.

Ahora bien, que rasgos parecidos a los que Marx designa como precapitalistas se presentan en la forma no íntegra, no permite de ningún modo, que sean enunciados como si en efecto fueran estos últimos, o como acuñaciones de la economía vulgar. Si la forma no íntegra envuelve elementos parecidos a los descritos por Marx en su

Formen (como la servidumbre, la esclavitud, etc.) es porque en su dominio adquieren significado material, pues su proceso de trabajo rompe con toda generalidad para llenarla de contenido. Si los elementos no íntegros generan una combinación con rasgos precapitalistas, sólo es en el sentido de que su forma mercancía precede en su constitución a la forma valor de la combinación capitalista, y siempre y cuando esos rasgos sean entresacados separadamente.

No cabe duda que el pasado de las sociedades no íntegras esté lleno de combinaciones precapitalistas, pero ya dijimos que sólo en la medida en que anteceden la forma valor de la producción capitalista, y no de que reimpriman algunas o todas las combinaciones anotadas por Marx.

La originalidad de la forma no íntegra consiste en que sus elementos contienen rasgos precapitalistas referidos a los que encarna la forma valor de la combinación capitalista, y a que su precapitalismo se origina de formas económicas que no necesariamente tienen que parecerse a las de Marx. La importancia de su conocimiento estaría no en que reflejasen poco o mucho las formas marxistas, sino en que ocuparían un sitio en la trayectoria de las formas económicas que preludian la capitalista, y cuya utilización ayuda a distinguir los elementos que la especifican. En todo caso antecederían y no anticiparían la forma capitalista.

La forma no íntegra tampoco se antepone a la burguesa, ni constituye una especie de transición entre ésta y la feudal. Su lugar es el mismo que ocupa la íntegra, pero su pasado precapitalista no es el mismo.

Si su lugar es el de la capitalista, no es porque forme parte de ella, como si fuese su complemento, sino porque representa una combinación que gravita y se define en razón de ella.

La forma económica no íntegra está unida por los elementos del proceso de trabajo que bajo su respectiva unidad los combina o, de otra manera, los elementos de lo económico del modo de producción no íntegro los compone una estructura de una formación de ese tipo, vistos en su proceso de trabajo. A este respecto Marx nos dice que "La relación directa existente entre los propietarios de las condiciones de producción y los productores directos -relación cuya forma corresponde siempre de un modo natural a una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo y, por tanto, a su capacidad productiva social- es la que nos revela el secreto más recondito, la base oculta de toda la construcción social y también, por consiguiente de la forma política... Lo cual no impide que la misma base económica -la misma en cuanto a sus condiciones fundamentales- pueda mostrar en su modo de manifestarse infinitas variaciones y producciones debidas a distintas e innumerables circunstancias empíricas, condiciones naturales, factores étnicos, influencias históricas que actúan desde el exterior, etc..." A esta "relación directa" entre "productores directos" y "propietarios", aunada a "una determinada fase de desarrollo del tipo de trabajo", es lo que unas líneas arriba de ese párrafo designa como "La forma económica específica

en que se arranca al productor directo el trabajo sobrante no retribuido..."
(20)

La forma económica no íntegra en su binomio hombre-naturaleza u hombre-hombre también muestra sus dos relaciones, la de propiedad (productor directo-propietario), y la de apropiación (productor directo- "capacidad productiva social")

Capítulo V Relaciones de propiedad y apropiación no íntegras.

La primera consiste en que el capitalista en la forma no íntegra es dueño o propietario de las condiciones de producción, sin que necesariamente incluya a la fuerza de trabajo, y por consiguiente, sus "medios de vida" o medios de producción. Ni los medios de vida, ni los instrumentos con los que los consigue son mercancía valor, son en cambio mercancía no íntegra.

La relación de apropiación se refiere aquí a la "unión" entre medios de producción y productor directo de valores de uso, por un lado, y su "divorcio" en tanto productores de valor de cambio atribuido.

La relación de propiedad en las sociedades no íntegras no recae

sobre la fuerza de trabajo, aunque en su aspecto de "coacción extra-económica" así parezca serlo. Esta relación no admite proporciones, en el sentido de que sea más o menos en ciertos momentos la fuerza de trabajo propiedad del capitalista, o que determinada fuerza de trabajo consiga producir sus medios de vida y otras no.

Esta relación por su cuenta constituye una sola manifestación, y no dos relaciones distintas en un solo cuerpo. La relación de propiedad, en este sentido, no está compuesta de dos modalidades diferentes, que debido a ese capitalismo se mezclan y entrelazan incorporando propietarios disímiles a los que corresponden a la forma capitalista. La relación de propiedad no integra no expresa una dualidad o multiplicidad de condiciones de producción-propietarios, sino una vinculación que, de acuerdo a la combinación de su forma económica muestra su binomio en la única forma donde la propiedad no deviene del valor de cambio, sino del valor que se finca en que aquél lo mida. Esta propiedad tiene como acicate y finalidad la posesión de valores cuya magnitud le es extrínseca, permitiendo por ello que propiedades y propietarios económicos que no corresponden a la combinación íntegra cumplan con este requisito. Sin embargo, al igual que la relación de propiedad capitalista, la relación de propiedad no íntegra corresponde a su combinación económica. Es su expresión típica, natural, pues nace con esa peculiaridad que consiste en relacionar propietarios y posesiones sin relación de valor, que no obstante la propenden. En su aspecto no íntegro, la

relación de propiedad no manifiesta interrupción, frustración o intermedio, pues su movimiento involucra propietarios y posesiones de la instancia económica del modo de producción exentos de contener valor capitalista, pero sin cuyo enlace perdería su razón de ser.

Ya que en el capitalismo esta relación comprende a la fuerza de trabajo y a los medios de producción como propiedades del capitalista, bajo la forma no íntegra se presentan unidos, sin que esta unión se exima de su carácter capitalista no íntegro. Tampoco puede concebirse la relación de propiedad no íntegra como si se tratara del comienzo de la forma capitalista, pues no se asemeja ni en lo más mínimo a la que presenta la manufactura. Y esto por la sencilla razón, que no tiene que ver para nada con la subsunción formal del trabajo al capital, que consiste en que la relación de valor nace también con la manufactura. Es justamente esta peculiaridad, en su relación de propiedad, la que hacíamos mención más arriba. Pero si por un lado esta relación concede a los productores directos la pertenencia de sus medios de producción para obtener sus medios de vida, por otro los estruja como propiedad del capitalista no íntegro. Si aparecen unidos trabajo y fuerza de producción, no quiere decir que sea una relación precapitalista, en donde la propiedad se ejercería fuera de la instancia económica, y el plus-trabajo se obtendría mediante una coacción de orden diferente. Del mismo modo, si el trabajo se halla dividido de los medios de producción

no significa que se trate de una relación de propiedad capitalista.

Que ambas circunstancias se den a la vez, tampoco quiere decir que se trate de los comienzos del modo de producción capitalista.

La existencia de estas circunstancias al interior de su proceso de trabajo, cuya relación de propiedad manifiesta a la vez, es posible porque la forma no íntegra no necesita producir valor, y por consiguiente, convertir a la fuerza de trabajo y sus medios de vida en mercancías, dejando de esa manera el espacio suficiente para que en ella las posesiones y los propietarios se mantengan en su aspecto no íntegro. Ello quiere decir que la propiedad se circunscribe en las formas iniciales de la producción no íntegra a la tierra (como medio de producción en general) y al trabajo (en tanto medios de producción y medios de vida).

El trabajo bajo esta forma, en su relación de propiedad, puede bilocarse debido a que no se le utiliza como a la mercancía pura, o como mercancía que produce mercancías puras, sino como la mercancía que produce mercancías fijadas por el valor de cambio, y como medio para conseguir sus medios de vida. En este sentido, sólo una coacción extraeconómica obliga al productor rendir su cuota de trabajo como propiedad del capitalista, pero a la vez como propietario de sus medios de producción. Ya desde aquí adelantamos que si esta propiedad tiene como objeto particular la tierra, al productor que la trabaja y los medios de producción para tal efecto, además de la unión de los dos últimos con la tierra como objeto general, en

otros momentos de su desarrollo, aunque tenga por objeto particular la materia prima fabril, el fundamento de su relación permanecerá inmutable.

Si la propiedad recae en un principio en objetos y trabajo de corte rural, sólo es en la medida en que representa una forma especial de la combinación no íntegra. Pero si recae en propiedades industriales o fabriles es porque constituye una figura económica distinta y de mayor complejidad de su misma no íntegridad. En esta última figura se advierte cómo, aunque las circunstancias aparentemente hayan dado un giro completamente nuevo, la unión entre el productor directo y medios de producción sigue conservándose, en cuanto generan medios de vida. Esto sucede porque en la forma no íntegra la tierra como medio de producción se mantiene al margen del carácter alícuota propio del modo de producción capitalista.

La relación de apropiación no íntegra, por su parte, no hace sino expresar también su combinación. Aquí la pareja está compuesta por el trabajo y los medios de producción, o el trabajador directo y los medios de trabajo con los que transforma su objeto. Por cuanto el productor aquí lleva una doble vida, su comportamiento aparentemente se divide en dos, sin que deje de ser un alma, su alma no íntegra, quien las anima. Por un lado lo vemos unido a las condiciones naturales de trabajo, pero sólo porque se encuentra despojado de ellas en tanto posesión del capitalista no íntegro. Por otro lado lo hallamos como parte de su capitalista, pero sólo

porque esta posesión le permite serlo de sus medios de producción en tanto producen objetos de uso. El productor directo en tanto fuerza productiva es parte del capitalista porque su producto y las condiciones de trabajo le son arrancadas sin que el divorcio de ellas determine ni la combinación de su relación, ni mucho menos, la forma económica que ésta extiende. Aquí es el lugar indicado para decir que ni esta relación, ni la de apropiación, se definen por la simple separación o unión de medios de producción y productor directo; no es su carácter físico de donde brota la especificidad que combinan esas relaciones, sino de la cualidad social de la unión-separación que les asigna su contenido.

La cualidad social de la relación de apropiación, cuando corresponde a la forma no íntegra, está especificada por la cualidad del capital, pero al interior de aquella forma o modo de producción. La separación o no física del productor respecto a los medios de producción, en el contexto de El Capital, implica la especificación de que la fuerza de trabajo se encuentra o no convertida en mercancía valor. Sin embargo, en la medida que describe una situación propia del capitalismo, no es suficiente para explicar o asimilar una situación parecida como lo es la unión-separación no íntegra. La apropiación no íntegra se efectúa, de un lado, no porque el trabajo constituya un "objeto" comprado y perteneciente al capitalista (en sentido íntegro), sino porque, a pesar de ser también un objeto, no representa la objetividad de la mercancía íntegra, es de-

cir, no produce valor. En la relación de propiedad, la presencia del no productor, del explotador, es de por sí evidente; en la de apropiación no puede esperarse otra cosa. Aquí, el capitalista explotador también se halla dirigiendo la relación y el que el productor directo se encuentre unido a sus medios de producción no impide en absoluto que trabaje para el capitalista, con los medios de producción de éste, y que el producto sea apropiado también por él. No obstante, explotador y explotado, capitalista y proletario, pertenecen a la misma relación de clase que refleja la apropiación no íntegra. Unos y otros se enfrentan "personificando" las estructuras de su forma económica; son criaturas de un mismo origen material y no pueden, por más que renuncien a esta pertenencia, aparentar otra cosa, ni siquiera con su propia imaginación. Son fruto del mismo árbol; los alimenta la misma savia económica. De manera que este capitalista por más que se disfrace de atuendos ajenos, que el proletario no logre concebirse como tal, seguirán expresando en su relación de clase la apropiación del trabajo no íntegro. El capitalista se enfrenta a su trabajador, de la misma manera que éste se enfrenta a su patrón; ni uno ni otro se relaciona con sujetos portadores de estructuras diferentes: los dos son nativos del mismo lugar.

En la apropiación capitalista no íntegra ambas personificaciones económicas manifiestan su relación de clase, la misma que hace al trabajador apropiarse sus medios de producción. Aquí, por ejemplo,

la relación de clase sigue vigente, aunque el capitalista físicamente se halle ausente. En esta faceta el trabajador no entra a un mundo distinto, en el que apropiarse de sus medios de producción represente algo inexplicable. Tampoco abandona este mundo en el que aparece como dueño de sus medios de producción para entrar a uno en el que trabaja para su capitalista.

La situación no puede mostrarse de un modo más transparente; si trabaja para él mismo es porque trabaja para el capitalista, quien determina su situación finalmente, y no al revés. La unión de productor y medios de producción no suscita de por sí la relación de apropiación no íntegra. En cambio, la relación no íntegra en su relación de apropiación ubica al trabajador, en una de sus características, unido a sus medios de producción. No constituye la apropiación no íntegra, como a primera vista parece, la unión de una relación precapitalista con una capitalista en gestación. La única manera de concebir su precapitalismo, es porque así se manifiesta en este lado de la apropiación el capitalismo no íntegro.

Estas dos relaciones diferentes, que relacionan trabajo con medios de producción, por una parte, y al propietario con las condiciones de producción, por el otro, son explicadas por Marx para el caso de las sociedades capitalistas, como modalidades o figuras de la ley capitalista de producción en la que condiciones de trabajo, trabajo y producto, pertenecen al capitalista. El capitalista aquí es el propietario de la riqueza socialmente producida,

el que la privatiza.

Marx entitula el capítulo xxii del primer libro de El Capital así: "Conversión de la plusvalía en capital. 1. Proceso de producción sobre una escala ampliada. Trueque de las leyes de propiedad de la apropiación de mercancías en leyes de apropiación capitalista." No es por demás indicar que por "trueque de las leyes de propiedad de la producción de mercancías" se refiere Marx tanto al capitalista, al propietario económico de la producción de mercancías, como al productor directo en tanto propietario económico de su fuerza de trabajo. En esta cita se aprecia cómo Marx muestra, en términos analíticos, el tránsito o pérdida que en la historia del capitalismo sufre la última propiedad del productor u obrero, que es su fuerza de trabajo. Este tránsito o pérdida se realiza justamente cuando el primer proceso de trabajo concluye (teóricamente hablando). En él se obtiene una plusvalía que ansía revertirse, reiniciar el proceso de trabajo. La pérdida no es, sin embargo, una conversión, pues si deja de funcionar como fuerza de trabajo para el obrero, a hora funciona esa misma fuerza de trabajo pero para otra persona, para el capitalista. No se trata de una simple conversión, en la que los medios de producción del productor cambian de forma, pero le siguen perteneciendo. Ahora tanto fuerza de trabajo como medios de producción pasan a manos del capitalista. Los medios de producción han sido expropiados por el capitalista para producir, junto a la conversión de la fuerza de trabajo, plusvalía, valor que genera

ra valor.

Una vez que se convierte la plusvalía en capital, que se reinvierte la ganancia (una parte de ella) en el proceso de trabajo, que se produce sobre una escala ampliada, el inminente cambio de la propiedad económica del obrero se realiza. Al comienzo del proceso de trabajo el obrero recibe un quantum de valor igual al de su fuerza de trabajo. Pero al terminar, la propiedad del obrero se trueca en propiedad del capitalista, pues éste se la apropia como objeto de la producción, en el sentido de que ya la fuerza de trabajo lo es desde un principio. Marx no está diciendo con ello que en el capitalismo sólo se mantengan las leyes de apropiación, sino que las leyes de propiedad, en la producción capitalista, tienen el mismo carácter privado que las leyes de apropiación, es decir, ambas se encuentran privatizadas.

Otro aspecto que desde aquí señalamos, indispensable para distinguir y comprender la inversión de capital en la forma no íntegra, es que el salario, o la compra-venta de la fuerza de trabajo, no indica de por sí la especificidad de ésta. En el capitalismo, el salario o dinero es una expresión de la fuerza de trabajo, y no ésta una expresión del dinero o salario. El salario aquí constituye el precio o magnitud de valor de la fuerza de trabajo, y no ésta la magnitud de valor o precio del salario. No es, por tanto, una magnitud monetaria o pecuniaria la que determina el contenido propio de la fuerza de trabajo, sino al revés, el contenido de la fuerza

de trabajo la que se traduce en una cantidad determinada de dinero.

Sólo porque el dinero es la metamorfosis del valor que encierra el uso de la fuerza de trabajo, "se pueden convertir en capital los objetos susceptibles de ser empleados en el proceso de trabajo; es decir, los medios de producción, y aquellos otros con que pueden mantenerse los obreros, o sea los medios de vida...revasando la cantidad necesaria para reponer el capital desembolsado. En una palabra, la plusvalía sólo es susceptible de transformarse en capital, porque el producto excedente cuyo valor representa aquélla, encierra ya los elementos materiales de un nuevo capital." Aclarado con esto los dos puntos anteriores, en el sentido de que la ley capitalista de producción imprime a las relaciones de propiedad y apropiación el sello de la propiedad privada burguesa, sólo nos resta añadir que su desempeño en la forma no íntegra es idéntico, pero única y exclusivamente en lo que respecta a la exteriorización de la apropiación. Este aspecto externo es el ^{que} presenta la transacción de la fuerza de trabajo, en su forma no íntegra. Esta apropiación es diferente a la que consiste en la privatización del "producto excedente", arrancado a la fuerza de trabajo para convertirlo en capital. Por ello también el salario en la producción no íntegra obedece a la exteriorización de su proceso de trabajo. El salario para ambas formas de producción constituye el aspecto externo de sus respectivos procesos de trabajo, por ello es que son iguales entre sí. Pero no lo son porque ambos aspectos externos provienen

de diversas formas de producción. La razón de que en un sentido abstracto y externo las producciones íntegra y no íntegra se parezcan, y en el sentido material no, donde entra también su sentido externo, es porque la sustancia que anima a la segunda no es aquella que se convierte en capital. El trabajo interno y externo, pues, de la producción no íntegra no es producto excedente privatizado, en tanto trabajo asalariado. En la producción no íntegra el trabajo no es susceptible de transformarse en elemento material para producir nuevamente producto excedente de la fuerza de trabajo (social).

El aspecto externo de la apropiación capitalista sobre la fuerza de trabajo que genera valor, designado por Marx con el término salario, encubre en realidad un cambio de mercancías en donde el valor capitalista de la fuerza de trabajo asigna a las demás mercancías, en términos generales, su respectivo precio. El salario no viene a ser otra cosa que la retribución o pago por la compra de la fuerza de trabajo que realiza el capitalista. Esta compra se realiza en el mercado de mercancías, donde el propietario de dinero y de la fuerza de trabajo entran en contacto.

El paso de la ley de propiedad a ley de apropiación, propio de la producción capitalista, Marx lo describe de la siguiente manera: "la ley de apropiación o ley de propiedad privada, ley que descansa en la producción y circulación de mercancías, se trueca, por su misma dialéctica interna e inexorable, en lo contrario de lo que es. El cambio de valores equivalentes, que parecía ser la

operación originaria, se tergiversa de tal modo, que el cambio es sólo aparente, puesto que, de un lado, la parte de capital que se cambia por la fuerza de trabajo no es más que una parte del producto del trabajo ajeno apropiado sin equivalente, y, de otro lado, su productor, el obrero, no se limita a reponerlo, sino que tiene que reponerlo con un nuevo superavit." Y agrega. "Ahora, la propiedad, vista del lado capitalista se convierte en el derecho a apropiarse trabajo ajeno no retribuido, o su producto, y, vista del lado del obrero, como la imposibilidad de hacer suyo el producto de su trabajo. De este modo, el divorcio entre la propiedad y el trabajo se convierte en consecuencia obligada de una ley que parecía basarse en la identidad de estos dos factores." Tenemos así que en el capitalismo ni íntegro puede muy bien enfrentarse comprador y vendedor de mercancías, mediar un pago o salario sobre el trabajo alquilado, hacerse imposible que el producto del trabajo sea del obrero, dividirse la propiedad y el trabajo y, sin embargo, no estar en presencia de la ley de apropiación privada que "descansa en la producción y circulación de mercancías". ¿Por qué? Por que el dinero que paga el trabajo no es "una parte del producto del trabajo ajeno apropiado sin equivalente", y porque el cambio entre mercancías no parte del supuesto de que sean equivalentes, en el sentido de que el obrero además de reponer su valor, "tiene que reponerlo con un nuevo superavit".

Nunca hay que olvidar que la plusvalía es el "producto del tra-

bajo ajeno apropiado sin equivalente", que se invierte para que haya una "conversión de plusvalía en capital", y que este capital re presenta los medios de producción y los medios de vida, es decir, "los objetos susceptibles de ser empleados en el proceso de trabajo", cuya inversión revasa la "cantidad necesaria para reponer el capital desembolsado." Si la producción capitalista es justamente lo anterior, es porque su finalidad es la acumulación de capital o de plusvalía, que es un resultado a su vez de la producción de valor no retribuido. Y si la acumulación de capital es justamente eso, es porque este plusvalor se convierte en medios de producción y medios de vida para producir más plusvalor o trabajo excedente no retribuido.

La plusvalía capitalista no es un plustrabajo más; no tiene la misión de reponer los elementos materiales de producción consumidos en un período de tiempo determinado, ni la de servir íntegramente de renta para el consumo de las clases explotadoras. Su objetivo es acumular más y más capital que refluye en una creciente composición orgánica y técnica del capital constituido en medios de producción y medios de vida, en capital constante y capital variable. Confundir plusvalía con plustrabajo capitalista no íntegro, sería lo mismo que confundirla con plustrabajo en general, es decir, con trabajo sobrante del que se requiere para cubrir el gasto de los elementos materiales de un ciclo productivo. La diferencia entre plusvalía y plustrabajo no íntegro no parte de que los medios

de producción sean diferentes; de que en uno sean fabriles y en el otro rurales; de que en el primero sean máquinas simples o complejas que transforman materia prima en productos industriales con el trabajo del obrero, y en el segundo instrumentos y pocas o ninguna máquinas que transforman la naturaleza en productos agrícolas o mineros. La diferencia no está, pues, en el objeto físico en que recae el trabajo, sino en el mismo trabajo. Antes dijimos que el objeto sobre el que recae el trabajo no íntegro en sus inicios era la tierra; pero si nos fijamos en la producción capitalista vemos también que la tierra es un objeto sobre el que recae la fuerza de trabajo. Aquí, en efecto, tenemos que para ambas producciones la tierra constituye el objeto sobre la que se explaya un trabajo, y en el que, por tanto, sería de suponerse, no habría diferencia alguna que se interpusiera. Pero mientras que en la producción capitalista la tierra se integra y vale no por sus características naturales, sino por la relación social de valor, que supone una ganancia media para el capital invertido allí igual a la de cualquier capital invertido en la industria, en la producción no íntegra vale no por ^{que} su precio sea una extensión de una hipotética relación de valor en la que se cimentaría su producción, sino porque sus condiciones naturales se comparan con el precio que tienen en la producción capitalista.

**ESTA TESIS NO DEBE
SALIR DE LA BIBLIOTECA**

Capítulo VI Producción de valor y plus-trabajo-valor.

Esta explicación ha sido necesaria para retomar el punto en el cual Marx, de manera descriptiva, señala el carácter capitalista de las leyes o relaciones de propiedad y apropiación, y aclarar así por qué la aparente similitud (descriptiva) entre producción capitalista y no íntegra en realidad esconde una diferencia de combinaciones económicas.

El rodeo anterior nos sirvió también para aclarar mejor por qué denominamos a la producción capitalista con el término "íntegra", y a la mexicana "no íntegra". También nos sirvió para diferenciar, por tanto, la plusvalía del plus-trabajo-valor no íntegro.

Mientras que en el capitalismo la producción de valor, fabril o industrialmente hablando (incluido el valor generado en la agricultura), modula a todo medio de producción y trabajo social en general, en la no íntegra la ausencia de producción de valor se suple con la relación que su plus-trabajo tiene con éste. Aquí, la producción de mercancías se finca en un proceso de trabajo en el que es imposible generar valor. Pero no por ello dejan de relacionarse con él. La característica principal de estas mercancías, sus atributos naturales y sociales, es la de adquirir valor, el mismo valor que tienen sus congéneres íntegras.

Si la producción capitalista se define a sí misma sin que sea necesario emplear el término íntegro, si nos sirve, en cambio, para precisar la diferencia que guarda con otras producciones capitalistas incapaces de abrir y cerrar su proceso de trabajo con la pu

reza del trabajo en calidad de portador y productor de valor de cambio, de plusvalía. Su especificidad consiste precisamente en que la potencia que dinamiza íntegramente la producción capitalista es la fuerza de trabajo en cuanto creadora de valor excedente. La cualidad que posee de producir un plusvalor que va a parar a manos del capitalista no es en absoluto un don de la naturaleza. El trabajo como función humana que produce mercancías es una cosa totalmente distinta a la fuerza de trabajo como función capitalista que produce valor. Si el obrero en el capitalismo produce valor y no simplemente mercancías, es porque no cuenta con los medios de producción para obtener sus medios de vida, pasando a formar parte del arsenal capitalista en los que el valor se sustantiva. Dando por supuesto el afianzamiento de la producción capitalista, su integridad es omnimoda pues la cristalización media tanto la producción como la circulación de mercancías, al igual que cualquier fenómeno perturbador de estas esferas, como lo es la sobreproducción, la realización de la plusvalía, las crisis, etc.

La apropiación privada de la riqueza social del plusvalor generado por el trabajo socialmente necesario, constituye la premisa de la producción capitalista; pero también constituye su objetivo. La producción capitalista vive con esa contradicción reproduciéndola en todo el organismo social, por ello no puede concebirse, por ejemplo, la imposibilidad de realizar la plusvalía en cierto momen-

todo su desarrollo, y menos de darle solución a su problema, fuera de la producción capitalista misma. Aquí demuestra también su integridad, pues la realización de la plusvalía es un proceso innato a esta producción. Realización de valor y apropiación de éste no son sino dos aspectos de una misma contradicción que los resuelve relativamente la centralización y concentración del capital que da como resultado el reacomodo del trabajo vivo y del capital constante en una específica composición orgánica del capital. La absorción de plusvalía y el incremento en términos absolutos de capital variable y constante (aunque la disminución del primero respecto del segundo también es siempre en términos absolutos) son cualidades inherentes a la producción capitalista que sorteja continuamente sin que serias dificultades se interpongan en su camino.

La integridad del capitalismo no se da, digamos, en el proceso de trabajo de un capitalista; lo que afecta a uno afecta a todos, pues es la relación social de valor la que vincula a todas las producciones individuales, y la que indica, por término medio, la cantidad de ganancia que proporcionalmente a su capital le corresponde a cada uno. Puesto que la integridad capitalista indica la producción, circulación y reproducción de valor en el proceso de trabajo social, no quiere decir para nada que la existencia de los capitalistas individuales esté por ello asegurada. Lo que le sucede a uno le sucede a los demás pero obviamente en términos de

competitividad, en donde la permanencia de uno significa la destrucción económica del otro, y donde justamente por ello la integridad del proceso de valorización se deja sentir en toda su amplitud.

El término capitalismo-plustrabajo, en cambio, indica que la medida social que cristaliza, refluye a su proceso de trabajo bajo las mismas circunstancias en que se creó, es decir, retorne como dinero cuyo valor adquirido le permite apropiarse de riquezas naturales y de trabajo social, sin que éste represente la fuente o rasero ni de aquéllas ni sí mismo. Las mercancías así producidas no por eso dejan de percibir un valor, pues con esta finalidad fueron concebidas. De esta manera, la imposibilidad de regular su producción en base de trabajo propio, al trabajo excedente sin retribución alguna, al trabajo arrancado al productor directo, se ve compensada con la regulación que el capital (valor) le da. Pero una cosa es producir valor, y otra muy distinta adquirirlo. Mientras que el primero se convierte en medio de producción y de vida que producen más valor, el segundo se convierte ante todo en el precio de aquéllos, es decir, en la parte externa de un trabajo socialmente necesario ajeno, para producir nuevo plustrabajo con medios de producción y de vida ^{por aquél} ~~taxados~~, y por lo tanto, cualitativamente diferentes. El proceso por el que atraviesa la mercancía plustrabajo-valor una vez producida, es el de la circulación, pero una circulación que le es externa a su producción capitalista,

pues no sale con un precio preestablecido y fijado por la productividad social suya, sino que sale porque la única posibilidad de tener un valor, y a ello obedece su producción, es el que consigue mediante el precio adquirido y regulado por la productividad social de valor. A esta característica nos referimos más arriba para diferenciar esta producción de la que íntegramente realiza las fases de producción, circulación e inversión al interior de su proceso de trabajo, y no tiene que realizar estas dos últimas, en lo que respecta a la adquisición de valor, a través de una fase física y cualitativamente distinta como lo es la circulación mercantil de valor. Tendremos la oportunidad de demostrar más adelante cómo la incompreensión del valor capitalista termina por remitir a la producción capitalista plustrabajo la realización de la plusvalía, cuando ésta no es sino la amplificación social de la contradicción que soporta la producción capitalista. Esa misma incompreensión, pero vista de lado de las sociedades capitalistas plustrabajo, termina por suponer que el atraso de sus estructuras económicas se debe, en última instancia a la violencia extraeconómica desatada por el capital, cuando en realidad obedece al carácter capitalista plustrabajo de las mismas, siendo así una relación económica, la de su proceso de trabajo, la que determina el paradero de dichas estructuras.

En la combinación económica capitalista teníamos que la ley de propiedad se trocaba en la ley de apropiación, o sea, que ambas re-

laciones, condiciones de producción y medios de producción (incluida la fuerza de trabajo) pertenecen al capitalista, estableciendo el divorcio entre propiedad y trabajo. De la combinación plus-trabajo-valor dijimos que establecía, por su parte, tanto el divorcio entre productor y medios de producción como la unión de ellos, sin que, por un lado, pudiera concebirse como capitalista, ni, por el otro, combinación precapitalista. Ahora agregamos que, atendiendo a su especificidad, aquí también la ley de propiedad se trueca "por su misma dialéctica interna e inexorable", en la ley de apropiación plus-trabajo-valor, con una salvedad, que la propiedad reúne aquí a propietarios cuya afinidad consiste en que unos (los productores), lo son de sus medios de producción con los que produce valores de uso; y los otros, (los no productores) lo son del trabajo y condiciones de producción con los que producen plus-trabajo-valor capitalista. La relación de propiedad aquí no cambia porque se da por supuesto la igualdad en el valor de las mercancías que intercambian obrero y capitalista. Tampoco cambia terminando por desvirtuarse en una apropiación de cuño desigual. La ley de propiedad capitalista plus-trabajo-valor cambia porque parte de la igualdad de propietarios, pero en un sentido completamente diferente a como los iguala la relación de valor, puesto que uno de ellos, el capitalista, tiene las condiciones materiales, incluido el trabajo, para producir plus-trabajo-valor; y el obrero directo no tiene la fuerza de trabajo creadora de valor que lo convierte en un propietario, pero

no de sí mismo en tanto agente productor, sino de medios de producción. Pero si los propietarios se igualan en circunstancias porque no son iguales sus mercancías en términos de valor, los medios de producción se igualan también sin ser iguales, pues conjuntamente representan la posibilidad de producir las condiciones de vida sociales, pero con un rasgo especial. Este rasgo es el que hace de los ~~medios de producción~~ pertenecientes al capitalista, ^{sean} los únicos capaces de ~~portar~~ plus-trabajo-valor medido con valor, es decir, de funcionar para ese fin. En la medida, pues, en que los propietarios del capitalismo no íntegro se igualan para intercambiar sin que medie relación de valor alguna, y sus medios de producción funcionan para producirlos nuevamente como propietarios, puede afirmarse que las leyes de apropiación y propiedad corresponden a su combinación económica. Estas leyes, además, ⁽²³⁾ convierte a la pareja unión-divorcio en una unidad análoga en ambas.

Hemos visto que la producción capitalista no íntegra se desarrolla normalmente cuando la capitalista lo hace también. Que solamente el capitalismo y su forma de valor constituida sirven de enlace para que otras producciones se finquen con el propósito de engancharse a aquél sin necesidad de apropiarse su forma valor. Al plantearlos teóricamente partíamos del supuesto de su consolidación, de que ambas formas reproducían sus contradicciones con toda normalidad, pues nuestro objetivo se dirigía a señalar los rasgos sobre todo del capitalismo no íntegro. En relación a los elementos que combina su forma económica abordamos la cuestión de las leyes de

propiedad y apropiación. En suma, nos limitamos a enunciar y explicar la combinación económica de su proceso de trabajo. Incluso, cuando nos referimos al análisis del comienzo del proceso productivo en ambas formas, lo hicimos partiendo de sus respectivos agentes de producción, con la mira de concebirlos como agentes portadores de estructuras según su modo de producción específico. Ahora, en cambio, nos referiremos al comienzo de la formación capitalista no íntegra en sí, es decir, a su origen histórico.

Capítulo VII Génesis de la producción no íntegra

a) Los individuos de la producción

Las prácticas sociales de los individuos en las relaciones de producción, circunscritas a la incidencia de las estructuras de su modo de producción en la instancia económica en cuyo seno relaciona a los individuos en clases sociales, y en donde éstas los ubican en relación con los medios de producción, encarnan en ellos de tal manera que tienen que ser vistos como portadores de relaciones de clase, de estructuras sociales, y no como sujetos económicos simplemente. Los individuos "libres", por ejemplo, son analizados por

Marx como resultado de la génesis del modo de producción capitalista, y no como la historia del nacimiento de ese modo. La determinación de los individuos portadores de estructuras por las clases sociales, en este caso de las clases sociales en la economía, disipa cualquier actividad subjetiva del individuo que pretendiera definirlo aquí, dejando esa tarea a su relación con los medios de producción en el interior de una sociedad dividida en clases. Preguntar por el nacimiento de un modo de producción, por el inicio de sus estructuras, nos lleva a estudiar la formación de su proceso de trabajo, a los elementos que lo componen, a su combinación específica, y también a los individuos en quienes se manifiesta estos cambios. Se aprecia ya con lo dicho que el nacimiento de una formación social, y del modo de producción que la estructura, es realizado por la práctica social de los individuos, o por las prácticas de clase, prácticas estructuradas finalmente a ciertas estructuras de determinados modos de producción. Marx plantea esta cuestión en el capítulo XVIII del libro primero de El Capital que, como puede verse, sucede al que dedicó al estudio de los propietarios-individuos de la producción capitalista: "Sobre la base de la producción de mercancías, en que los medios de producción son propiedad de unos cuantos particulares... sólo bajo forma capitalista puede levantarse una producción en gran escala. Por eso, el régimen específicamente capitalista de producción presupone una cierta acumulación del capital en manos de los productores individuales de mercancías.

Podemos dar a esta acumulación el nombre de acumulación originaria, ya que no es resultado histórico, sino por el contrario base histórica o punto de arranque de la producción específicamente capitalista." (24)

Para la forma económica de la sociedad mexicana, para el modo de producción capitalista no íntegro, los individuos que personifican ciertas estructuras, si damos por supuesta la existencia de esa formación y, más que eso, los que acumulan cierta cantidad de plus-trabajo-valor, tienen que ser analizados en el proceso de acumulación originaria de éste, pues constituye la "base histórica o punto de arranque" de esta producción específica. El estudio de esa acumulación debe de dar por supuesta también la existencia del capitalismo como modo de producción predominante en Europa, que en esta investigación y a manera ilustrativa nos limitaremos al caso inglés. Le daremos prioridad al capitalismo inglés porque lo que nos interesa señalar es el período de transición entre dos formaciones, y por consiguiente, la génesis estructural del capitalismo en cuanto tal. No nos interesa su cronología, aunque mencionaremos algunas fechas, sino el nacimiento y características de su proceso de trabajo. Igualmente, nos interesa el estudio de los individuos agentes de la producción no íntegra no porque representen la genealogía de su proceso de trabajo, sino más bien la manifestación de algunos elementos del nacimiento de éste. Su historiografía tam-

bién está al margen de nuestra investigación, pero no la ubicación histórica dentro de la cual se lleva a cabo la acumulación originaria.

Para evitar confusiones en el empleo de la terminología marxista en la investigación, especialmente en lo que toca a la adjetivación de la formación mexicana, hemos preferido aunar indefectiblemente al término marxista el concepto que indica su acepción como propio del grupo de conceptos que explican la formación capitalista no íntegra. Nuestra intención no es repetir sin ninguna responsabilidad teórica el léxico científico de Marx, sino incorporarlo al discurso de la producción capitalista no íntegra en la medida que establece su diferencia, pero contribuyendo a especificarla.

Hablando de individuos, para nadie es desconocido que el obrero y el burgués llevan a cabo fundamentalmente la producción capitalista. La personificación económica de ellos es la que se efectúa entre trabajo asalariado y capital, al interior del modo de producción capitalista "puro". Las clases sociales a las que pertenecen son las que en la instancia económica los divide en relación a los medios y condiciones de producción, es decir en proletarios y burgueses o capitalistas, entre desposeídos y "propietarios" de los medios de producción. Pero, por lo que toca a los individuos del capitalismo no íntegro, no parece ser por todos conocida y aceptada su nominación. Como personificación económica, como plus-trabajo-valor, tenemos al hacendado. por un lado, y como trabajo remunerado-

bién está al margen de nuestra investigación, pero no la ubicación histórica dentro de la cual se lleva a cabo la acumulación originaria.

Para evitar confusiones en el empleo de la terminología marxista en la investigación, especialmente en lo que toca a la adjetivación de la formación mexicana, hemos preferido aunar indefectiblemente al término marxista el concepto que indica su acepción como propio del grupo de conceptos que explican la formación capitalista no íntegra. Nuestra intención no es repetir sin ninguna responsabilidad teórica el léxico científico de Marx, sino incorporarlo al discurso de la producción capitalista no íntegra en la medida que establece su diferencia, pero contribuyendo a especificarla.

Hablando de individuos, para nadie es desconocido que el obrero y el burgués llevan a cabo fundamentalmente la producción capitalista. La personificación económica de ellos es la que se efectúa entre trabajo asalariado y capital, al interior del modo de producción capitalista "puro". Las clases sociales a las que pertenecen son las que en la instancia económica los divide en relación a los medios y condiciones de producción, es decir en proletarios y burgueses o capitalistas, entre desposeídos y "propietarios" de los medios de producción. Pero, por lo que toca a los individuos del capitalismo no íntegro, no parece ser por todos conocida y aceptada su nominación. Como personificación económica, como plus-trabajo-valor, tenemos al hacendado por un lado, y como trabajo remunerado-

coaccionado al campesino comunitario, por el otro. En su "pureza", este modo de producción se apoya en esos individuos para realizar el proceso de trabajo, pues representan las relaciones sociales de producción a las cuales sirven de agentes. La pureza se refiere a la relación social entre agentes de la producción, o entre clases sociales estructuradas, y nada tiene que ver en que, por ejemplo, no coincida con la pureza con la cual obrero y capitalista se enfrentan como dueños y desposeídos de los medios de producción, con la pureza o limpieza con que la propiedad y apropiación se realizan en el capitalismo. En el capitalismo, las clases que no aparecen en el análisis puro del modo de producción son, por ejemplo, el campesino parcelario, el terrateniente, el comerciante, el prestamista, etc., y esto según las clases que contenga esa formación social. Por lo que respecta al capitalismo no íntegro, algunas de las clases que quedarían fuera del análisis puro serían, y esto también en razón de qué formación se tratara, la de comerciantes, prestamistas, campesinos independientes, hacendados de "manos muertas", entre otras. Aquí, la ausencia de las clases fundamentales del capitalismo se debe, por principio, a que no existen; ni el obrero ni el capitalista realizan las relaciones de producción de ese proceso de trabajo, sin que esto quiera decir que posteriormente lo hagan. No debe olvidarse que son personificaciones económicas, o agentes apoyo de las clases sociales estructuradas en su determinado modo de producción.

Si en el capitalismo no íntegro llegan a aparecer, lo hacen en el mismo sentido en que categorías como la de capital comercial, capital variable, interés, etc., aparecen en diversas formaciones, sin que por ello las estructuren o sinteticen el modo de producción predominante de ellas. La inexistencia del capital y del trabajo asalariado no se limita sólo a los individuos que las portan, sino a las mismas categorías en cuanto tales. Por eso, cuando aparecen aquí, además de estar subordinadas a las relaciones de producción predominante, no hacen sino expresarlas en una figura económica diferente. No se trata de categorías transhistóricas. Si decimos que aparecen como algunas otras en diferentes modos de producción, es porque allí reciben el contexto económico que su concepto transmite. De lo que se trata en esta forma económica, es que resaltemos en los agentes apoyo de las clases sociales en lo económico, la personificación de esta estructura, y no los diferentes ropajes que visten a lo largo de su formación.

Que en algunas sociedades no íntegras hallemos obreros fabriles o industriales que sigan cumpliendo la función económica del campesino comunitario, o capitalistas modernos que desplacen el lugar del antiguo hacendado, no quiere decir que la función propia del proceso de trabajo cambie. Cambia su figura, y el atuendo de sus individuos económicos, cambios que obedecen estrictamente a la manera en que estas sociedades fijan su posición o enganche con las sociedades capitalistas. Aun así, la pureza del modo de pro-

ducción no se transgrede porque cambie de formas el proceso de trabajo. Ya hicimos la indicación al principio de que la formación económica de la sociedad capitalista es muy diferente a la que incluye el capitalismo no íntegro. No podía esperarse otra cosa de sus respectivos individuos apoyo de clases estructuradas.

Los personajes de la forma no íntegra son, al igual que el obrero y el capitalista, cristalización de su modo de producción, y sólo se conciben así en cuanto residuos de éste, es decir, dando por descontada la acumulación originaria.

Apegándonos a la siguiente cita de Marx, clásica más por el respaldo que daría a una variedad de corrientes "marxistas", que por el contenido real implícito en ella, y que es el que nos interesa recobrar, podemos observar cuál es, primeramente, la sustancia que anima a sus personajes, pero también, en segundo lugar cómo se constituye dicha sustancia. Por nuestra parte, la utilización de esta cita va encaminada a diferenciar tanto sustancia como personajes, además de la manera en cómo se constituye ésta:

"Ni el dinero ni la mercancía son de por sí capital, como no lo son tampoco los medios de producción ni los artículos de consumo. Necesitan convertirse en capital. Y para ello han de concurrir una serie de circunstancias concretas que pueden resumirse así: han de enfrentarse y entrar en contacto dos clases muy diversas de poseedores de mercancías; de una parte, los propietarios de dinero, medios de trabajo; de otra parte, los obreros libres, vendedores de su propia

(25)

fuerza de trabajo y, por tanto, de su trabajo." Antes de fraguarse la sustancia social que se deriva de la relación de clase en la producción no íntegra podemos decir, junto con Marx, que ni el dinero del latifundista, ni la mercancía agrícola o minera son de por sí plus-trabajo-valor, como tampoco lo es la tierra, la mina, el bosque, etc., ni los granos, tejidos, madera o productos de diversa índole que suministran el fondo de consumo indispensable para mantener en condiciones aceptables a cualquier ser humano por término medio. Sólo cuando se produce bajo esta forma se realiza su conversión material, sólo aquí dejan de ser simple trabajo o simples mercancías para asumir la determinación económica del proceso de trabajo. Dinero, medios de vida y producción necesitan, para que sean plus-trabajo-valor contar con la seguridad de transformarse en éste. Esta seguridad parte de que en las relaciones de producción las dos clases sociales que se relacionan se componen de los que poseen las condiciones materiales para la producción (tierra, mina, instrumentos de trabajo, coacción, política y, sobre todo el objetivo de producir para vender en el exterior, donde la mercancía adquiere el valor-precio), así como de los campesinos comunitarios, que vienen a ser la contraparte del trabajo exento del dominio latifundista, pero que como productores sólo lo hacen de sus medios de vida. Aquí el trabajo se ve sometido a una doble explotación, saliendo tan maltratado en uno como en otro lado. Como parte del hacendado, el productor directo es obligado a realizar una

jornada de trabajo media dentro de este proceso de trabajo, recibiendo a cambio los medios de vida que por término medio también son considerados normales aquí. Viéndolo como campesino comunitario, lo único que consigue en tanto poseedor de sus medios de producción, son los mismos medios de vida que conseguiría en caso en caso que no lo fuera.

La situación económica de estas dos clases reside en su singular proceso de trabajo, pues mientras una obtiene capital de su propiedad, la otra ni valoriza ésta, ni se confirma como fuerza de trabajo portadora y generadora de valor. La clase de hacendados, en cambio, sí obtiene mediante la venta de sus mercancías en el exterior, convertirlas nuevamente en medios de producción de plus-trabajo-valor (siempre y cuando el dinero obtenido lo invierta como capital no íntegro) para iniciar un nuevo ciclo productivo. Por su parte, los campesinos comunitarios consiguen confirmarse como propietarios de plus-trabajo-valor, aunque para ello tengan que confirmarse también como propietarios de sus medios de producción-medios de vida. Esto lo logran sólo en la medida en que la valorización del capital permita a estos productos competir con algunos de los valores suyos en una fase dada del desarrollo del capital.

Es de notarse que las condiciones de trabajo que los capitalistas desean valorizar en tanto individuos, se refiere a la muy precisa privatización de la riqueza material generada por el excedente del trabajo socialmente necesario, y que la individualidad del trabajo

libre que se vende, indispensable para valorizar la propiedad del capitalista, se refiere a la muy precisa conversión del obrero en tanto órgano del mecanismo colectivo de la producción, que Marx de fine como "socialización de las fuerzas productivas".

Si aparecen como individuos los agentes de la producción, es pura y sencillamente porque las condiciones del trabajo se hallan privatizadas por el capital, y nunca porque en sí representen el inicio de esa formación careciendo de estructuras. Vistos como por tadores de las estructuras del proceso de trabajo, tanto como el capitalista como el obrero aparecen como propietarios, unos de los medios de producción que valorizan con el trabajo, y los otros de la fuerza de trabajo que venden para subsistir, pues carecen de me dios de producción. Pero su aparición como individuos no se da por que esa separación procrea en la producción individuos económicos, aunque personifican los efectos estructurales del modo de producción capitalista.

No son la personificación de categorías exclusivamente económicas, más que en el sentido de que los individuos personifican cate gorías económicas del modo de producción capitalista. Es por ello que la relación de apropiación capitalista separa al trabajador di recto de las condiciones de producción, en la medida que lo colec tiviza o generaliza en la valorización de la fuerza de trabajo, re percutiendo esta relación en otros conjuntos de relaciones sociales o instancias cuyos dominios se encuentran precisados por aqué lla.

b) La ideología y los sujetos de la producción.

A la ideología toca continuar en su interior la separación que marca la apropiación capitalista. En ella se instauran, en lugar de clases sociales, sujetos, personas, individuos, ciudadanos, etc., que conciben al agente de la producción sin su pertenencia de clase, o sin su relación de clase en el ámbito de la lucha de clases en to dos los niveles o instancias.

Una porción de esa ideología dominante es la que mejor desempeña la función desorientadora sobre los agentes de la producción, porque los aisla de su pertenencia de clase al dotarlos de una personalidad autosuficiente que los atomiza incluso al interior del proceso de trabajo. Nos referimos a la porción jurídico-política.

Ante la intermediación de un contrato de trabajo, la ideología jurídica y política desprenden de su relación clasista tanto al obrero como al capitalista, logrando que las relaciones de producción sean captadas como relaciones entre propietarios. Esto se presenta así, no por una simple función enmascaradora de la ideología jurídica y política, que engañaría a los agentes de la producción haciéndoles vivir una mistificación de la realidad. Es que esa mistificación es real; es decir, esa ideología cumple su cometido de individualizar las relaciones de clase justamente en su carácter capitalista, privatizando las relaciones sociales, aburguesando las relaciones de producción. La expropiación de las fuerzas productivas socializadas por conducto de los capitalistas, es el fundamento para que la ideología estatuya a los agentes de la producción a

su vez como expropiadores subjetivos, como propietarios privados de una propiedad que como tal (he ahí lo de subjetivo) pertenece y explota el capital.

Individuos subjetivos porque objetivamente viven las relaciones sociales de la producción en tanto personas privadas, libres de su relación de clase, en razón de que la ideología dominante de clase que así los concibe, tiene como misión eternizar, ocultándose, las relaciones clasistas de explotación vigentes.

Volviendo a los individuos de la producción no íntegra, hay que señalar que su participación en el proceso productivo consiste en que el hacendado, ⁽²⁶⁾ por una parte, se apropia de la riqueza social ⁽²⁷⁾ concerniente al plustrabajo arrancado al campesino comunitario, y por otra parte, en que el campesino asume la estructuración clasista de ese modo de producción que lo sitúa a la vez como agente de relaciones "naturales" y agente de relaciones plustrabajo/valor. El plustrabajo que se desprende al campesino es un excedente que se precisa por la potencia que tiene de adquirir valor en términos de precio..

Ni el hacendado ni el campesino comunitario son los motores de ese proceso de trabajo; las relaciones de clase entabladas por ellos nacen de su relación con los medios de producción, pues unos aparecen como dueños de las condiciones de trabajo y otros no. La característica plustrabajo-valor de éstas instaaura a la vez a la vez a los productores directos en unión de sus medios de pro--

ducción.

La relación con los medios de producción en tanto plus-trabajo-valor, es la que especifica el carácter de las estructuras de dicho modo de producción, pero la que a su vez distribuye a los individuos como agentes portadores de esas estructuras que en el terreno económico se manifiestan como relaciones de producción entre hacendados y campesinos comunitarios.

Aquí, lo que tratan de igualar en precio los hacendados, en tanto agentes de la producción, no es, por paradójico que sea, el producto final, la mercancía terminada que ha de venderse, sino las condiciones naturales que por su prodigalidad, acompañadas por las relaciones naturales del trabajo, arrojan un producto cuantitativamente similar, o en muchos casos mayor, al producto agrominero cuantitativamente regulado por el valor. No es, por tanto, el producto terminado el que entraría en una relación mercantil externa para adquirir su precio-valor, sino las condiciones generales de producción, el proceso de trabajo, los que encierran cumplir con tal propósito. Es por eso que el capitalismo no íntegro alterna caracteres naturales del trabajo y plus-trabajo-valor concomitantemente para ese cometido.

La privatización de ese proceso de trabajo que compajina trabajo natural y plus-trabajo-valor es lo que personifica económicamente el hacendado, mientras que el campesino comunitario personifica, sin importar en absoluto qué tipo de rasgos naturales lo envistan,

la categoría económica de plustrabajo-valor. Esta energía humana constreñible, sin embargo, dota al producto del trabajo, y a las condiciones materiales para realizarlo, de una magnitud cuya cuantificación depende de la del valor.

El concepto de individuos sociales para estos agentes de la producción no puede hacerse en un sentido lato, sino en aquél en que dicho concepto es modulado por por la producción no íntegra. Su dimensión aquí se dibuja por su combinación económica, y el hecho de que los hallemos mentados en la historia más por "letrado" e "ignorante", por "indio" y "patrón", por "peón" y "hacendado", no hace sino confirmar a todas luces su individualidad económica. Más aun, sin necesidad de que otro término designe su personalidad, y nombrándolos simplemente como individuos, no dejan de ser portadores de relaciones de clase estructuradas en su propio proceso de trabajo.

Tal y como sucede en el capitalismo, la combinación plustrabajo-valor trasciende al interior de estructuras y dominios de relaciones sociales haciendo que las relaciones de clase se transmuten en vínculos entre personas o ciudadanos carentes de clase debido a la función de la ideología. Sólo que aquí la parte de la ideología dominante cuya misión es encubrir a ésta misma (a la ideología plustrabajo-valor), y a la pertenencia de clase de los agentes de la producción es, a diferencia de la íntegra, la ideología del atraso indigenista, o jurídico-moral.

El efecto desorientador o atomizador sobre los agentes portadores de estructuras consiste en que los considera sujetos comunitarios, poseedores de un pequeño pedazo de tierra, en individuos morales, en proyectos de persona, en suma, en individuos "naturales". De esta manera, el individuo, lejos de sentirse dueño de sí mismo, se siente dependiente de otros individuos, aunque con la seguridad de hacerlo en tanto campesino comunitario, en tanto ejidatario.

La inexistencia del contrato de compra-venta entre propietarios de mercancías diferentes pero de igual magnitud, obedece al carácter del proceso de trabajo plustrabajo-valor, pues la inclusión en él de los agentes de la producción tiene tintes extraeconómicos, en el sentido que despoja al campesino comunitario de los medios de producción plustrabajo-valor. La relación de clase que brota de aquí, así como la lucha de clases entre hacendado y campesino comunitario, pierde su contacto económico precisamente por la interferencia de la ideología jurídico-moral. Su aplastante influencia sobre el campesino comunitario se ejerce al concebirlo como sujeto natural. Su atomización en el proceso de trabajo se realiza de una manera singular, pues consigue que su carácter comunitario sea vivido como si fuera propietario de la comunidad, enmarcado en un contexto localista. Es como si las comunidades se convirtieran en personas, y las personas en dueñas de las comunidades, exentas del vínculo natural-valor común a todas ellas.

Por eso aquí la competencia no es entre individuos, sino entre

comunidades, en el proceso de trabajo. El motivo por el cual aquí los individuos no son concebidos por la ideología dominante absolutamente "libres", en el sentido que marca la relación de apropiación capitalista, de divorcio entre productor directo y condiciones de trabajo, es porque esa separación sólo existe bajo la forma plus trabajo-valor, dando margen para que esa misma unidad incluya relaciones de trabajo naturales que no son ni resabios ni reliquias de otros modos de producción, sino partes que especifican a ese modo de producción.

La emancipación de estos individuos, tal y como lo exige la ideología capitalista, siempre es doble, pues mientras que sus pies quedan sepultados en la tierra del plustrabajo sin valor, sus cabezas penden del dogal valorizado. Por cuanto a la emancipación de esta clase proletaria se refiere, de todos modos el camino por recorrer sigue siendo doble, pues su lucha no se limita a la que entabla con sus capitalistas, sino a la que tendría que enfrentar con el capitalismo (íntegro), si se toma en cuenta que éste representa el tránsito posible, según la lucha de clases, de esta formación social. Pero la misma suerte que corren los trabajadores no íntegros, es exactamente la misma que corren los propietarios capitalistas hacendados. Su papel de explotadores lo realizan en un escenario no muy de su agrado, pues difiere al que sus parientes capitalistas explotan fabril o industrialmente a sus obreros. Sin embargo, el robo es el robo, y nada impide que los orondos capita-

listas de plustrabajo-valor sonríen una vez que la riqueza social estrujada al campesino comunitario regresa a sus manos convertida en dinero, en el mismo dinero en que sus hermanastros valorizan su riqueza. Robo en el sentido de que éstos no pagan el plusvalor, sino sólo el valor de la fuerza de trabajo; pero robo descarado en los capitalistas no íntegros, porque ni siquiera pagan el valor de la fuerza de trabajo que los otros pagan, reduciendo su retribución al mínimo de alimentos que permiten mantenerla viva fisiológicamente hablando. Si no pagan el valor de la fuerza de trabajo, pues esta producción no produce valor, si pagan los medios de vida, en términos de plustrabajo-valor, del campesino comunitario. Si no pagan el valor de la fuerza de trabajo es sencillamente porque no lo tiene, es decir, no existe la magnitud de valor que defina cuánto vale el conjunto de medios de vida para mantenerla en condiciones de explotarla continuamente. Y no existe esa magnitud porque aquí la fuerza de trabajo no se ha convertido en la piedra angular de la producción, no es asalariada como en el capitalismo. Esto no quiere decir que carece de valor absolutamente, si por ello entendemos la adquisición de un precio que, como toda mercancía no íntegra, es susceptible de tener. El robo inicial se convierte, de esta manera, en uno aparente, pues al trabajo se le asigna un precio adquirido, como a la fuerza de trabajo un valor-precio. La ganancia tiene que brotar de otro sitio, en ambos trabajos. De cualquier manera, no es lo mismo crear que adquirir valor, como no lo es que

la fuerza de trabajo en el capitalismo tenga un valor-precio y la fuerza de trabajo no integra un precio-valor adquirido.

En términos no íntegros se puede afirmar que el trabajo recibe su pago (el precio adquirido de sus medios de vida) en función de la productividad imperante en este proceso de trabajo, y jamás en relación al pago que supuestamente debería recibir según la productividad capitalista agrominera, por ejemplo.

Retornando al punto anterior, señalabamos que la ideología hacia vivir al hacendado tan localista como al campesino comunitario, precisamente porque lo concibe como dueño de una localidad feraz. Es por ello que la ideología liberal no integra pugna más por retener el poder del cacique local, que por colocar supuestamente el proceso de trabajo en su conjunto en el umbral de la producción capitalista. Al no haber socialización de las fuerzas productivas, la apropiación de las condiciones de trabajo por el hacendado, ideológicamente se manifiesta por la competencia entre latifundistas, por la competencia de poseer más y más tierras.

Si el campesino comunitario privado de tierra (plustrabajo-valor) es ascendido por la ideología a copartícipe de la comunidad, el hacendado poseedor del trabajo de la comunidad lo es como copartícipe de las virtudes de la tierra, del lugar.

El falseamiento o inversión de la relación de clase es no obstante la manera objetiva en como la ideología la reproduce, pues introduce a los agentes de la producción en el proceso de trabajo

con la mistificación exacta de la relación de apropiación no íntegra, es decir, al productor directo "natural" como portador de plus trabajo-valor, como campesino comunitario, y al hacendado como exponente regional y propietario de un latifundio. La ausencia de un contrato de trabajo que empata jurídicamente a los vendedores de mercancías como propietario aquí, no se traduce en una ausencia de la función del derecho y la ideología como instancias de este modo de producción, sino en un cambio de forma, pues la intermediación de códigos jurídicos y de una ideología moral convierten al hacendado en cacique, en director del proceso económico y extraeconómico, y al productor directo en campesino comunitario, en sujeto colectivo, en miembro de una comunidad subordinada al cacique. La aparición en la ideología de los integrantes de las clases sociales en sujetos colectivos, ya sea en usufructuarios absolutos de la comunidad (campesinos comunitarios), que disimula la existencia del hacendado y de sí mismo como agentes de plus trabajo-valor; o en usufructuarios absolutos de una región de tierra y trabajo (hacendados), que disimulan la privatización de las condiciones de producción, obedece precisamente a la relación de apropiación no íntegra, o sea, a la separación de los medios de producción plus trabajo-valor de los productores directos.

El efecto desorientador de la ideología consiste aquí en aislar la lucha de clases al plano de lucha entre comunidades, o de lucha entre comunidades y hacendados por elejido o fundo comunal, ocultando y solidificando permanentemente las relaciones capitalistas no íntegras de la producción.

c) Génesis de los agentes de la producción no íntegra.

Ahora estamos en condiciones de completar la cita de Marx referida a señalar el nacimiento de una formación social o estructuración del modo de producción capitalista, de su combinación económica o producción de valor entre capital y trabajo asalariado, así como de los personajes encargados de efectuar la relación de clase en tanto individuos propietarios. Junto con lo anterior, pues allí radica la importancia de su utilización, diferenciar y enunciar los rasgos del comienzo de la formación capitalista no íntegra, de las instancias de su modo de producción, de las características del plus-trabajo-valor, a la vez que identificar los sujetos colectivos o individuos genéricos que ideológicamente disimulan y ocultan su papel de agentes apoyos de clases sociales determinadas:

"Obreros libres, en el doble sentido de que no figuran directamente entre los medios de producción, como los esclavos, los siervos, etc., ni cuentan tampoco con medios de producción propios, como el labrador que trabaja su propia tierra, etc., libres y dueños de sí mismos. Con esta polarización del mercado de mercancías, se dan las dos condiciones fundamentales de la producción capitalista. El régimen del capital presupone el divorcio entre los obreros y la propiedad sobre las condiciones de realización de su trabajo. Cuando ya se mueve por sus propios pies, la producción capitalista no sólo mantiene este divorcio, sino que lo reproduce y acentúa en

una escala cada vez mayor. Por tanto, el proceso que engendra el capitalismo sólo puede ser uno: el proceso de disociación entre obrero y la propiedad sobre las condiciones de su trabajo, proceso que de una parte convierte en capital los medios sociales de vida y de producción, mientras que de otra parte convierte a los productores directos en obreros asalariados. La llamada acumulación originaria no es, pues, más que el proceso histórico de disociación entre el productor y los medios de producción. Se llama "originaria" porque forma la prehistoria del capital y del régimen capitalista de producción."
(26)

La primera parte de este párrafo se refiere a la independencia que el obrero capitalista alcanza al ser propietario de su fuerza de trabajo. Mientras que el obrero esclavo o siervo dependen del esclavista o señor feudal, el obrero asalariado rompe con los vínculos naturales y de sujeción personal que oprimen a aquéllos. La opresión y sujeción cambian, pues la primera queda delimitada al proceso productivo, económico, y la segunda a la subordinación en el mismo proceso de trabajo, al capitalista. Además el obrero asalariado ni es medio de producción directo, ni cuenta con los mismos para vivir, o sea, se halla libre, desvinculado tanto de los lazos de dependencia personal, como de los medios de producción. Sólo son dueños de sí mismos, pero no de su cuerpo o arbitrio personal, sino de la fuerza de trabajo que jurídicamente los transforma en dueños de su propio arbitrio, pero normatizados, o en dueños de su

propio arbitrio para contratar su fuerza de trabajo. Los obreros han resultado ser libres, lo que indica que, según las observaciones de Marx, antes, o tenían sus medios de producción, o dependían directamente del esclavista o señor feudal, confundiendo con los medios de producción (precapitalismo), que no es sino la descripción del cambio de los agentes de la producción según el cambio de los elementos del proceso de trabajo capitalista. Hay que notar también, que las "condiciones de la producción capitalista" parte de la "polarización del mercado de mercancías", es decir, de la conversión del obrero en fuerza de trabajo o agente de valor. Lo que Marx señala es sencillamente que para producir capital la fuerza de trabajo tiene que estar convertida de antemano en la mercancía valor. En la segunda parte de la cita nos hallamos con la clave que explica por qué el obrero aparece libre, económicamente dueño de sí, siendo ésta el tránsito de la ley de propiedad, en ley de apropiación capitalista, que convierte a los medios de producción, los medios de vida, y el propio trabajo en parte del capital, en mercancías y trabajo asalariado. Desde luego, el obrero no aparece libre de la noche a la mañana, como tampoco aparece de repente separado de sus medios de producción; media "un proceso histórico de disociación" entre ambos, la llamada acumulación originaria.

Sabemos ya que la producción capitalista no íntegra tiene de característica producir plus-trabajo en relación al valor, evitando para ello liberalizar en el doble sentido al obrero o campesino

comunitario, pues lo continúa atando a la dependencia personal del capitalista o hacendado, a la vez que lo mantiene unido como comunitario, a sus medios de producción-medios de vida. Pero esto no es todo, pues no se trata de una economía típicamente precapitalista, presentando contornos inusitados y diferentes tanto para éstos como para las capitalistas. Así, mientras trabaja para el hacendado, el productor directo natural se halla disociado de los medios de producción que tienden a valorizarse, convirtiéndose él mismo, en su carácter de agente plustrabajo-valor capitalista, en propiedad del hacendado. La opresión comprende tanto el proceso de trabajo, donde se le desprende el plustrabajo-valor, como la relación de dependencia que lo obliga a acudir puntualmente al trabajo; la sujeción, por su parte, abarca tanto la subordinación al capitalista hacendado en el proceso de trabajo, como la subordinación al hacendado en las instancias diferentes a la economía. Aquí, el salario es secundario, pues no constituye el precio de los medios de vida tazados por la socialización del trabajo, sino una cantidad de dinero cuyo precio adquirido le permite comprar ciertos productos que complementan, cuando no están endeudados de por vida con el hacendado, con los medios de producción que cuentan como comunitarios. Por eso son dueños de sus medios de producción-medios de vida, en la misma medida en que de ellos se adueñan los hacendados como medios de producción. Si han resultado ser libres en tanto sujetos colectivos, o individuos comunitarios, significa que ha habido un cambio que

asocia tanto su aparición indirecta en calidad de medios de producción del capitalista, como su aparición directa y subordinada al hacendado en tanto miembros de la comunidad.

Sería equivocado señalar su condición de dependencia personal y disociación respecto a los medios de producción plustrabajo-valor, como uno semiliberal, pues con ello se daría pie a considerar lo que es una formación social por un período de transición al capitalismo. En cambio, sí podemos utilizar ese término, si con él nos referimos a la libertad natural de esa formación.

Este resultado también ilustra gráficamente el cambio que los agentes de la producción sufren en razón del surgimiento del proceso económico plustrabajo-valor. Aquí también para producir debe darse por supuesta la cristalización del plustrabajo en relación al valor, pero para ello es necesario que la relación de apropiación no íntegra termine de pulirse. El intermedio que le toma a esta relación depurarse, constituye el "proceso histórico de disociación entre productor y medios de producción" plustrabajo-valor, o sea, la "prehistoria" del capitalismo no íntegro. A propósito de tiempo, y dada la irrupción conquistadora de los españoles, y por supuesto de la existencia del capitalismo en Europa, aunque no necesariamente en España, esta prehistoria culminaría en el siglo XVI.

En un principio el indígena conquistado tenía que tributar en especie una cantidad determinada, pero paulatinamente el conquistador fue fijando no sólo qué productos tenían que percibirse, sino también

la producción de éstos bajo su responsabilidad laboral. El control del proceso de trabajo por parte de los campesinos comunitarios según la organización social autóctona, y el desprendimiento de una parte del producto para fines tributarios, que ya desde aquí figura como mercancía plustrabajo-valor, es muy diferente al control del mismo proceso de trabajo cuando son suplantados por los españoles, ya que no implica un simple cambio de personas, sino de relaciones de apropiación, pues éstos se convierten^{en} poseedores de las condiciones de producción que se destinan a la creación de plustrabajo-valor. Marx designa esta modificación, para el modo de producción capitalista, como el tránsito de la subsunción formal del trabajo al capital, a la subordinación real de aquél sobre éste cuando nos dice que, refiriéndose al carácter capitalista de la manufactura, "En sus orígenes, el obrero vendía la fuerza de trabajo al capitalista por carecer de medios materiales para la producción de una mercancía; ahora, su fuerza individual de trabajo se queda inactiva y ociosa si no la vende al capital. Y sólo funciona articulada con un mecanismo al que únicamente puede incorporarse después de vendida, en el taller del capitalista."⁽²⁹⁾

Se aprecia allí cómo el obrero que en un principio se ve imposibilitado a producir una mercancía, zapatos por ejemplo, lentamente se ve imposibilitado a producir las camisas o cucharas que anteriormente con sus medios de producción podía elaborar. La función de su

fuerza de trabajo que al comienzo le reditúa beneficios porque se aplicaba a la obtención de sus mercancías, con sus medios de producción, ahora sólo le rinde beneficios si la vende al capitalista, nuevo propietario y además monopolizador de los medios de producción.

La subordinación relativa que inicialmente denota el trabajo respecto al capital, se transforma en una subordinación real o absoluta, una vez que se ha completado el proceso de disociación entre el productor directo y las condiciones de trabajo, proceso implícito en la manufactura.

Para el capitalismo no íntegro la encomienda representa el período histórico en el cual el campesino comunitario atiende sus necesidades económicas por medio de sus medios de producción, destinando no obstante uno o algunos de sus productos a cubrir el tributo plustrabajo-valor, elegido por el conquistador. La subordinación del trabajo al plustrabajo-valor es formal o parcial, independientemente de que la sujeción personal ya sea absoluta, pues ésta influye en la concesión del manejo sobre el proceso de trabajo fincado también en la obtención de plustrabajo-valor. Que hablemos de un proceso de subsunción o subordinación de la fuerza de trabajo no íntegra al plustrabajo-valor no significa que estemos aludiendo un proceso de disociación entre trabajador y medios de producción en términos absolutos, capitalista, en suma, una relación de apropiación real capitalista, pues no hay que olvidar que en la disociación no íntegra nunca se llega a los extremos en que la plusvalía

de la fuerza de trabajo se convierte en medios de producción, en medios de vida, en capital que valoriza nuevamente el trabajo asalariado, sino el nivel en que plustrabajo, medios de producción y medios de vida pretenden un precio-valor. En este proceso se encuentran claramente diferenciados los rasgos teóricos que señalan la utilización del plustrabajo-valor en la obtención de unas cuantas mercancías terminadas, y su utilización para producir una gama de mercancías en condiciones de trabajo disociadas del productor directo. La diferencia no estriba en la cantidad de productos plustrabajo-valor que en una u otra fase de la subordinación, o cambio de la relación de apropiación capitalista no íntegra, rinde el campesino comunitario. No es, por ejemplo, que en la subordinación formal o parcial produzca dos o tres mercancías terminadas como tributo al encomendero, y que luego produzca diez o quince mercancías para el hacendado. Esto no es más que el resultado efectuado en la consumación de la relación de apropiación que convierte al trabajo y a las condiciones de producción en patrimonio del hacendado, mientras que el encomendero mantiene el suyo idénticamente, pero sin intervenir directamente en la producción, pues lo toma en las circunstancias en que lo encuentra. El encomendero no se limita a recibir, también produce, pero mercancías de alta prioridad que su número se reduce a unas cuantas; en cambio, se adueña de procesos de tra-

bajo que por las características de la producción no íntegra, no necesita dirigir personalmente, sino tan sólo percibir el plustrabajo.

En la subordinación formal el proceso de trabajo aborígen es absorbido por el encomendero conquistador en su parte de plustrabajo, pero sólo una mínima parte en su calidad de plustrabajo-valor, y aunque se trate del origen de una formación social, el campesino comunitario está concebido ya como agente de producción plustrabajo-valor.

En la subordinación real, en cambio, el proceso de trabajo en general, está concebido para la obtención de plustrabajo-valor, siendo para ello necesario la presencia permanente del hacendado capitalista como agente de la producción que lo dirige y controla. Aquí, la absorción del trabajo en la producción no íntegra se completa, pues esta fase reproduce la disociación entre productor directo y medios de producción no íntegros iniciada en la subordinación formal. Semejante a la supeditación real del trabajo al capital en la sociedad burguesa, en la sociedad de los hacendados esta fase concluye o cierra la absorción del trabajo al plustrabajo-valor, que marca el verdadero inicio de la acumulación capitalista no íntegra. De esta manera, el mantenimiento del carácter dual de la relación de apropiación no íntegra (que en ningún momento enuncia igualdad de proporción o equilibrio entre plustrabajo y valor, sino la ausencia de valorización del proceso de trabajo que produce plustrabajo-valor) no sólo se reproduce sino, como apunta Marx, se acentúa en una escala mayor. Es por ello que el trabajador no íntegro, a diferencia

del trabajador del capital, puede mantener activa su fuerza de trabajo en las dos facetas de la subordinación al plus-trabajo-valor, aunque ésta queda estrictamente limitada a la obtención de sus medios de vida en calidad de no propietario, de comunitario (aquí la diferencia con el siervo, que puede especular con el sobrante personal en una sociedad que nace capitalistamente.

Capítulo VIII. Inversión de plusvalía y plusvalía y plus-trabajo-valor.

La realización de la faena personal es factible aquí porque sus medios de producción no guardan relación alguna con los medios de producción plus-trabajo-valor que detenta el hacendado, y además porque su realización es la contraparte de que su trabajo funcione como plus-trabajo-valor, pues se condicionan mutuamente. La subsistencia del divorcio respecto a los medios de producción no íntegros, y su agudización, es mostrada por Marx para la producción capitalista, cuyo inicio descriptivo arranca con la compra de la fuerza de trabajo: "Mientras que el obrero convierte una parte de los medios de producción en productos, una parte de su producto anterior vuelve a convertirse en dinero. Su trabajo de hoy o del medio año próximo, se paga con el trabajo de la semana anterior del último medio año. La ilusión que crea la forma dinero se esfuma inmediatamente, tan pronto como en vez de fijarnos en un capitalista o en un obrero individual nos fijamos en la clase capitalista y en la clase obrera en conjunto. La clase capitalista entrega

constantemente a la clase obrera, en forma de dinero, la asignación de una parte del producto creado por la segunda y apropiado por la primera."⁽³⁰⁾

Se aprecia nítidamente en la cita que la plusvalía desprendida al trabajador asalariado se convierte en dinero, que sirve para comprar más medios de producción, o para pagarle su salario respectivamente, que no es, por tanto, un desembolso del capitalista, sino un valor creado por el obrero, pero que se apropia el capitalista y al transformarlo en dinero le sirve para pagar un salario con su mismo plusvalor pretérito. El resultado es que no sólo se paga al obrero con su creación de valor, sino que los mismos medios de producción con que trabaja, en la medida que representan también plusvalía pasada, los paga también el plusvalor capitalizado.

Vistos como agentes de la producción, como miembros de clases sociales en la instancia de la economía, como propietarios de los medios de producción y condiciones de trabajo y propietarios de su fuerza de trabajo, la relación de apropiación se patentiza aun con mayor firmeza, pues la clase proletaria recibe sus medios de vida de una parte de la plusvalía generada por ella, pero apropiada por la clase capitalista.

Para el campesino comunitario, la situación que presenta al acen- tuarse la relación de apropiación no íntegra se realiza del siguiente modo. Si bien es cierto que no valoriza, que no genera plusvalía,

esto no es obstáculo para que el plustrabajo—valor que rinde al hacendado sea convertido en precio—dinero, que a pesar de ello no tiene la misma función que le da el capitalista, pues no constituye capital por valorizar. En este segundo ciclo del dinero, que corresponde a la readquisición del trabajo, sus rasgos no íntegros reaparecen, después que habían sido enmascarados en su forma precio—dinero, pues no surge de la conversión de la plusvalía, sino de la conversión de productos naturales y plustrabajo en relación al valor. Es por ello que el plustrabajo—valor no se paga a sí mismo, en el sentido de que el dinero que lo compra no es producto íntegro de los ciclos de producción anteriores, o siquiera parte del producto del ciclo anterior, en el cual los medios de producción son parte a su vez del producto del trabajo del obrero. Ello no quiere decir que el modo de producción no íntegro esté condenado a funcionar con medios de producción naturales. Así empieza, pero al desarrollarse el capitalismo se desarrolla también la relación plustrabajo—valor, que se refleja en cambios de las formas de producir, pero no de la estructura no íntegra que se mantiene. La forma económica no íntegra tiene una configuración propia, que conforme se desarrolla, la necesidad de sustituir figuras cada vez más complejas es el único medio que lo asegura, sin por ello perder la relación estructural que las gobierna. Puede, por ejemplo, en determinado momento contar con medios de producción de origen fabril o industrial, pero éstos en sí no encierran las premisas de la

relación social capitalista; por tanto, su funcionamiento en el modo de producción no íntegro, depende de la forma histórica que adopta su relación social, relación que obedece a las estructuras de dicho modo de producción de una formación social determinada. Si tiene un espacio propio en el cual se desarrolla la producción no íntegra, significa que este espacio está contemplado en la configuración del valor, en la medida que la existencia de tal formación social es quien lo abre, y las figuras de su modo de producción quien lo llena, pero según la combinación económica plustrabajo-valor. El trayecto de la combinación no íntegra está determinado por el trayecto de la combinación valor, por su configuración, sin perder de vista que estamos hablando de combinaciones distintas. El camino de la configuración no íntegra es el camino de la forma plustrabajo-valor, en virtud de ello, la configuración del valor es su condito sine qua non, pues despliega éste toda su pureza, y no una pureza dual, o impura de valor. Con la inclusión de medios de producción valor en la producción no íntegra se entiende, pues, que su funcionamiento social será el mismo de dicha producción. Su ocupación o empleo en procesos de trabajo que ya no incluyan medios de producción naturales, o que sólo lo hagan mínimamente, tampoco es síntoma de un posible cambio estructural, pues el uso de medios de producción naturales o fabriles especifica la forma económica no íntegra, y sí en cambio la producción de plustrabajo-valor, que puede lograrse con el empleo de ambos medios de producción en cuanto

tales.

Si el campesino comunitario no se paga a sí mismo, en el sentido arriba indicado, su intervención en el proceso de trabajo no queda limitada a reponer sólo el desgaste de su trabajo, sus medios de vida, pues no realiza una reproducción simple en la que sólo se recuperan los productos desgastados, sin dejar margen a un plus-trabajo. El excedente de trabajo sigue percibiéndose, sigue pasando a disposición del hacendado, que una vez traducido a precio-dinero, dispondrá de una parte de él para recuperar el estado funcional de los medios de producción, su desgaste físico, aquéllos materiales auxiliares indispensables para su desempeño normal, pero no el medio de producción mismo, pues su tránsito paulatino al producto no se lleva a cabo por lo que valga, sino por el desgaste continuo que termina por destruirlo como valor de uso. Esto sucede no porque el hacendado se niegue a recuperar la vida "moral" de los medios de producción, es decir, a deshecharlos tan pronto se agotan como valores de cambio, sino porque le resulta más ventajoso producir plus-trabajo-valor, en relación a las condiciones materiales y sociales internas, pero también de las externas, de la vigencia del valor. Su ventaja obedece no a que decida o escoja que la producción no integra le asegura pingües beneficios sin mayores dificultades, sino a que personifique esa relación económica de un modo de producción que combina relaciones sociales y materiales de plus-trabajo-valor.

El hacendado no deviene de la nada, no es un inmigrante en tierras

virgenes; es el personero económico de la clase social hacendada que secularmente ha explotado la producción capitalista no íntegra. De tal manera que no es permisible suponer que él pueda optar por una u otra forma de producción. Además, la producción plus-trabajo-valor no contempla en absoluto la inversión de dinero-valor en más medios de producción que acrecienten la obtención de plusvalía, o absoluta o relativa, sino la utilización de una magnitud dada de valor para producir objetos que se le atribuyen mediante la explotación de recursos naturales y humanos destinados a ese fin.

a) Medios de producción naturales.

Para el hacendado es impensable capitalizar la plusvalía porque los medios de producción con que trabaja (Medios de trabajo y objeto de trabajo) están constituidos básicamente por la riqueza natural (la tierra, la mina, el bosque, el agua, etc.) y la riqueza laboral (la utilización masiva de fuerza de trabajo asociada-disociada de sus medios de producción), en relación con el valor. Hay que diferenciar aquí con toda precisión, que los medios de producción que brinda la naturaleza, aquéllos que no requieren de la intermediación de un trabajo anterior, no son, como no lo son todo medio de producción en sí, atributos del capital no íntegro, de una vez y para siempre. Tampoco lo son de cualquier otra relación social petrificada, mas que cuando funcionan en un proceso de trabajo históricamente determinado que los convierte en capital, o en capital no íntegro, o en alguna otra función socialmente determina-

Sabido es que los primeros estudios sobre la producción, circulación y constitución de las mercancías valor, fueron elaborados por los fisiócratas.⁽³¹⁾ Su nombre indicaba que el origen de la riqueza social provenía exactamente de la naturaleza, dada la confusión que tenían entre plustrabajo objetivo y plusvalía, entre excedente natural (capitalizado) y excedente de valor.⁽³²⁾ El plustrabajo materializado aquí en cosechas que sobrepasaban las necesidades de consumo medio del agricultor, era considerado por ellos como el indicador de la riqueza de un pueblo, pues se les aparecía de la manera más directa y obvia al constituir el remanente de las necesidades alimenticias de la población. Riqueza que al reflejarse en dinero, expresaba un determinado valor que medía en general, tanto productos, como medios de producción; tanto instrumentos de trabajo, como al trabajo mismo, y que se convertía en el presupuesto para fijar el valor de cualquier mercancía. Precisamente porque partían de un presupuesto, no tenían necesidad de explicarlo en toda su pureza, sobre todo cuando la plusvalía percibida por ellos era de origen rural.

Tenemos así que los productos de la tierra, y la tierra misma, así como el trabajo que se realiza en ella, forman parte de la relación valor, sólo cuando se produce capitalistamente. Pero también forman parte de la relación plustrabajo-valor, cuando se produce capital no íntegro.

En la producción capitalista el trabajo no se limita a recibir y

na magnitud de valor, sino que se produce bajo esta premisa, capitalizando, por tanto, la plusvalía para acrecentar la productividad de la tierra y del trabajo, con la mira de obtener mayor plusvalía en el menor costo posible. La producción capitalista de la tierra parte, pues, de la relación social que convierte a los medios de producción y al trabajo en exponentes de un determinado valor, basado en el costo de trabajo socialmente necesario para producirlos. Esta socialización del trabajo que fija el valor a todas las mercancías capitalistas, no se encuentra en la producción no íntegra, pues no se trata de la producción capitalista de otro país en la agricultura. Esta relación social, ausente en la producción no íntegra, indica claramente que los "valores" de sus componentes no son portadores del valor conseguido por la socialización del trabajo, por el trabajo socialmente necesario para su producción, alcanzado únicamente en el capitalismo, del que se aprovecha precisamente para fijar los suyos. También indica, en la medida que la consecución de plus-trabajo-valor es el único y principal objetivo de dicha producción, que no es la contraparte agrícola del trabajo fabril capitalista, es decir, que no constituye el proceso de trabajo agrícola capitalista, en relación al exterior. Mucho menos indica que pudiera ser el complemento agrícola de un incipiente capitalismo fabril nacional.

Un aspecto esencial en el desarrollo del capitalismo es justamente el que estamos tratando en estas líneas, que se refiere a la mo

dificación que sufre la producción agrícola cuando la producción fabril o manufacturera se ha consolidado primeramente. En este punto, el desarrollo del capitalismo no tiene vuelta de hoja, pues rechaza toda interpretación que considera la capitalización del campo, tal y como lo hacían los fisiócratas, como la única fuente de valor; y más aún, rechaza a las que consideran la aparente capitalización del campo, como desarrollo del capitalismo "subdesarrollado" o "dependiente". Y no hay vuelta de hoja porque la agricultura capitalista parte de la existencia material del capitalismo manufacturero o fabril. La producción agrícola no es, de este modo, más que la valorización del valor de esa rama de la producción, valorización forjada en el crisol fabril, pero asimilada y reproducida en este sector. La agricultura produce también valor, pues, porque representa una rama de la producción con el mismo grado de socialización del trabajo. Suponer que el capitalismo de un país empieza en el campo, es suponer también que forma parte, en términos económicos, de un mismo proceso social de trabajo capitalista que involucra a otros países, pero no sólo en su parte agrícola, sino ante todo en su parte fabril. Pero suponer que el capitalismo de un país comienza en el campo, incubado autónomamente y exento del vínculo de valor que presenta el capitalismo mundial, es sencillamente tirar por la borda la economía política y su crítica marxista, para abonar con creces el terreno de la ideología económica no íntegra. La única manera, por tanto, de suponer correctamente el desarrollo del capitalismo en un país en el campo, es cuando se considera su modo de producción como un capitalista no íntegro.

b) Creación de valor y plustrabajo-valor.

El precio-dinero que percibe el hacendado, fruto de la venta de sus mercancías en el mercado capitalista, lo convierte en parte, en medios de producción que explota al máximo como valor de uso, pues su dependencia respecto a la tierra, y respecto al trabajo comunitario, lo obligan, en cuanto propietarios de ellos, a explotarlos también al máximo.

La bonanza que consiste en obtener ciertos productos y colocarlos en el exterior a un precio igual o inferior, se finca en la posibilidad de aprovechar cuanto se pueda las circunstancias internas naturales y comunitarias. En la medida que aquí los medios de producción no tienen valor, la fuerza de trabajo "vale" tanto como la cantidad indispensable de alimentos para mantener en pie a cada uno de sus integrantes. A pesar de ser una producción capitalista, o por ser una producción de plustrabajo-valor, la mejora técnica en los medios de producción, y en los instrumentos de trabajo en general, se hace innecesaria, dando la impresión de que se trata de una reproducción simple, donde todo el trabajo sobrante es consumido en su totalidad. Esta apariencia se mantiene mientras el valor del mismo producto pero capitalista no obliga al hacendado a aumentar la productividad no íntegra, es decir, a hacer mejoras técnicas que contribuyan a obtener un mayor volumen de su producto.

Al llegar este momento, es cuando se produce la acumulación, pero una no íntegra. Por eso es que el obrero de esta producción no se paga a sí mismo, pues el dinero que recibe (cuando lo recibe), o la simple asignación nominal de su salario, no es resultado de la conversión de su producto anterior en medios de producción. Si fuera así, esta conversión pasaría en parte al producto nuevo, junto al valor del trabajo y la plusvalía, generando la obtención de más valor. La repetición del mismo proceso tendría como consecuencia hacerlo pero en proporciones mayores.

Aun cuando no se da una acumulación, en la producción capitalista, un acrecentamiento de medios de producción y trabajo, como Marx lo plantea en la cita anterior, el asunto no cambia en lo más mínimo. El obrero se seguiría pagando a sí mismo, porque al pasar parte del valor de los medios de producción al producto, también pasa su valor y la plusvalía, que al convertirse en dinero, serviría para comprar nuevamente fuerza de trabajo. Pero aun invirtiendo parte de ese dinero en nueva fuerza de trabajo y medios de producción, en su desgaste, queda la parte de la plusvalía en forma de dinero. Suponiendo que ese año sea consumida en su totalidad, el obrero se sigue pagando a sí mismo porque el valor de su fuerza de trabajo sigue representando una magnitud social que construyó tiempo atrás. Los medios de producción con que trabaja siguen siendo parte de su producto anterior, parte de la plusvalía que ya recibió. Su salario, por tanto, sigue siendo parte del producto que

anteriormente creó como valor.

En un lapso de medio año, como apunta Marx, la plusvalfa es tanta que, si se calcula en la misma proporción al valor de la fuerza de trabajo, servirfa para pagarle medio año más con su propio producto, es decir, para este período se le pagarfa con la plusvalfa del "último medio año". El asunto no cambia porque, aun sin el crecimiento de los medios de producción, el valor de éstos pasa al producto, valor estimado según el trabajo socialmente medio que se requiere para su producción.

No puede decirse lo mismo del trabajo del campesino comunitario, pues sólo rinde plustrabajo-valor que no está tasado por un trabajo social medio que los unifique como valores. Lo mismo sucede con los medios de producción no íntegros: no expresan valor. Aquí, el asunto no cambia cuando se invierte el precio-dinero en aumentar los medios de producción, pues su paso al producto se da en función de su durabilidad física, y no de valor.

La única manera de decir que el obrero no íntegro se paga a sí mismo, es en el sentido de que sus medios de vida los consigue, en parte o totalmente, por su propia cuenta, con sus medios de producción, pues cuando trabaja para el hacendado la jornada constituye básicamente plustrabajo-valor que pasa a manos de éste. Visto el asunto más de cerca, apreciamos, en efecto, que aun así el campesino comunitario sigue no pagándose a sí mismo, pues únicamente se autorretribuye al recuperar los medios de vida gastados, sin que és

tos muestren en realidad precio alguno que cuantifique valor. Se auto-resarce, reponiendo el valor de uso de las mercancías consumidas, pero no, el valor de cambio de su fuerza de trabajo con el precio o valor de las mercancías cuyo valor de uso es reestablecer nuevamente las condiciones físicas del trabajador.

El mismo fenómeno se presenta cuando el hacendado lo compensa monetariamente, pues el dinero no funciona como forma relativa de valor, sino como forma fortuita de valor que restituye los medios de vida del trabajador de esa comunidad-región.

El problema que se presenta aquí, como se observa, es el problema aristotélico del valor. Sin embargo, existe una diferencia esencial que hace al trabajo del campesino comunitario fundar la producción no íntegra, y no, por ejemplo, la producción esclavista, o feudal, que es precisamente su relación con el valor.

Hay que tener cuidado, por tanto, en no confundir la producción no íntegra con una supuesta producción esclavista de valor, o producción feudal de valor, o una producción que incluye la sujeción esclavista y feudal de valor. No hay que olvidar que esas producciones fueron históricamente incapaces de producir valor, mientras que la no íntegra, a pesar de que tampoco lo produce, se finca en razón de la existencia de éste, de su relación indirecta con éste, en una palabra, de producir mercancías con plustrabajo-valor y, por consecuencia, de acumular también bajo el imperativo plustrabajo-valor. Esta es la característica que la diferencia de todo

precapitalismo en general.

En manos del hacendado, el dinero realiza exactamente los mismos pasos que cuando está en manos del campesino comunitario, pues mientras no lo utiliza como medio de pago (ya vimos en qué sentido), ni lo gasta todo en renta, en artículos para su consumo, lo destina para mantener en condiciones normales de producción las fuerzas productivas que, como hemos dicho, consisten sustancialmente en medios de producción naturales. Su "gasto", por tanto, en la medida que excluye productos capitalistas no depreciados, se limita a reponer la funcionalidad de los medios de producción mediante la adquisición básicamente de trabajo no íntegro, es decir, en comprar trabajo (ya vimos en qué sentido), como material auxiliar de los medios de producción.

Al igual que esta producción nace con una miseria y pobreza inaudita por parte del productor directo, nace también con el vacío de medios de producción que encierran o materialicen trabajo social medio, pues los suyos se reducen a dotaciones naturales con un valor atribuido.

Su proceso de trabajo parte directamente de la tierra como medio de producción, y no de medios de producción que se agregan o incorporan al trabajo agrícola en tanto valores, como sucede en el capitalismo agrario. Los instrumentos de trabajo que se agregan en esta fase de la producción no íntegra son escasos y rudimentarios precisamente porque reflejan la productividad del proceso de trabajo o,

dicho de otra manera, porque en tanto valores de uso no lo son de cambio, cualidad que los dotaría, incluso como valores de uso, de una potencialidad y eficiencia mucho mayor. Son medios de producción en conjunto que se sustentan fundamentalmente en la tierra, y en el trabajo.

El dinero del hacendado puede funcionar también de otra manera, aparte de la inversión en trabajo y medios de producción no íntegros, y por supuesto, aparte también de gastarlo como renta, y que viene a ser el secreto de su funcionamiento como hacendado y de la gran masa de riqueza acumulada: nos referimos a su funcionamiento como dinero-capital. La inversión del dinero no íntegro como dinero-capital, es la culminación de esta producción social, o el objeto de la misma. Aunque el derroche y el despilfarro es la manera más común de invertir ese dinero, gastándolo en comprar y comprar artículos o mercancías valor, todavía le resta otro camino para utilizarlo y convertirlo en capital dinero, conversión que se logra únicamente mudándolo de país, al transferirlo a una país capitalista.

Pero si la finalidad del hacendado es transformar su plus-trabajo-valor en dinero capitalista, no por ello deja de ser menos hacendado, al grado de mutarse en capitalista. Puede disfrazarse de capitalista, usar levita y bastón, transvestirse, pero no puede, ni aunque quiera, dejar de ser un simple hacendado, pues en ello radica su enriquecimiento. El campesino comunitario va a tener también, con el tiempo, la posibilidad de convertir su fuerza de trabajo en una de corte capitalista, aunque con ello lo único que consiga es redoblar su opresión.

c) Precio del trabajo no íntegro.

El dinero que recibe de compensación tampoco crea la ilusión de recibir una retribución equitativa, pues su fuerza de trabajo no vale lo que recibe, ni recibe lo que vale, ya que ni siquiera expresan un desequilibrio de mercancías iguales, o un vulgar robo de un mercader sobre otro, cualitativamente iguales. Al campesino comunitario no se le paga menos de lo que debiera percibir, para hablar con propiedad de una desilusión en su transacción con el hacendado. Sólo si se le pagara con una cantidad de dinero que representara la suma de precios de los artículos básicos para su mantenimiento, y a la vez que éstos reflejaran en sus precios la cantidad de trabajo social medio encerrada allí, se puede hablar de la ilusión que crea el intercambio de mercaderes. Esta ilusión no brota porque el dinero intervenga en el cambio a través de una suma considerable o, viceversa, no brota porque interviene en cantidades insignificantes, de modo que pudiera decirse que la ilusión no se da entre hacendado y campesino comunitario porque su mediación es pasajera, o en cantidades insignificantes. La ilusión que crea la forma dinero surge porque equipara el valor, cualquiera que fuera éste, encerrado en las mercancías. La eventualidad de su intervención en el mercado no influye en absoluto para que se de el cambio, pues no se cambia su valor de uso como mercancía-metal, sino el valor de uso de su forma relativa de valor.

En la medida que el dinero en la producción no íntegra interviene en el traspaso del trabajo del campesino comunitario al hacendado como no iguales (en el sentido cualitativo, y no cuantitativo de valor), su uso termina por reflejar esta situación cambiando su forma en una fortuita de valor. Con ello se agrega uno más de los rasgos de la producción de plustrabajo-valor, donde el dinero modifica su patrón de forma relativa y universal de valor a uno circunstancial o fortuito de valor. Que quede claro, no estamos hablando de una involución o retroceso de la función del dinero en las sociedades no íntegras. Al contrario, estamos hablando de una modificación que como dinero sufre al interior solamente de la producción no íntegra, pues si perdiera su constitución de mediar universalmente el valor de las mercancías, se perdería asimismo el objeto de producir plustrabajo-valor.

Como expresión general y cuantitativa del valor social medio contenido en las mercancías, el dinero representa para el capitalista, también una cierta cantidad de valor social medio cristalizado en esa forma, pero privatizado, adueñado por él. Por eso el dinero, aun encontrándose en su propiedad, alude una relación social que el mismo capitalista se encarga afanosamente de perpetuar.

Como forma relativa de valor, el dinero enuncia, pues, una magnitud cuantificada de la socialización del trabajo, que en propiedad del capitalista, no refleja sino la metáfora de la apropiación del

valor social. Pero si el dinero representa para el capitalista esto, es porque lo representa para todos los capitalistas, para la clase de los capitalistas. El dinero establece así la ilusión de equidad en el cambio de mercancías ya no sólo entre un obrero y un capitalista, sino entre la clase capitalista y la clase obrera, a la vez que un obrero ya no se paga a sí mismo cuando lo recibe a cambio de su fuerza de trabajo, sino toda la clase obrera cuando es pagada por la clase capitalista. El dinero que paga la clase capitalista a la clase obrera es, por tanto, en términos de valor, "una parte del producto creado por la segunda y apropiado por la primera"; ya sea que haya acumulación o no en un determinado momento.

Para la producción social no integra la compensación o "pago" del campesino comunitario por el hacendado, pese a que no se trata de una percepción de su propio trabajo en cuanto valor-dinero, o de una retribución equitativa en función del mismo, constituye también una asignación de su propio plustrabajo-valor, en la medida que le permite obtener los medios de vida para su sostenimiento, pero no el valor de ellos. Como el dinero adquiere aquí la forma fortuita de valor, hay que señalar cuanto antes que esto no tiene absolutamente nada que ver con la diferencia en la composición orgánica de capitales por rama industrial que se compensa con la tasa media de ganancia, pues la diferencia del valor fortuito de los medios de vida no íntegros presupone la inexistencia del valor

en su proceso de trabajo, pero a la vez su existencia fuera de él.

El campesino comunitario recibe parte de su plustrabajo-valor, porque no se concreta a ceder parte de su trabajo al hacendado solamente, en calidad de renta, o a trabajar las tierras de éste para cubrir la cuota de plustrabajo. Su inserción en el proceso de trabajo no íntegro requiere su separación de los medios de producción con el objeto de generar plustrabajo-valor, recibiendo, por tanto, una retribución de dinero en su forma fortuita de valor. Este pago es, fíjese bien, en dinero, bajo la forma fortuita de valor, que viene a ser lo mismo si le dieran los medios que compra ese dinero. No le entregan los medios de vida como forma fortuita de valor, como sino existiera el dinero ni en su forma relativa o fortuita de valor: los recibe justamente bajo esta asignación.

El sobretrabajo que le desprende al campesino comunitario no es consumido totalmente en especie por el hacendado, pues la sujeción no se limita a la entrega en especie de una determinada cantidad de alimentos, o al trabajo de sus tierras en determinados días de la semana para cubrir la misma cuota; consiste en la conversión de parte del plustrabajo en valor, en la adquisición de éste, y más que eso, en la consecución de su precio. El dinero así obtenido se utiliza para destinarlo en parte para retribuir la mano de obra en su forma fortuita, pues con él obtiene los alimentos o parte de los alimentos que complementan lo que consigue como campesino comunitario. El plustrabajo-valor, luego de un largo y accidentado

viaje, retorna convertido en flamante dinero finalmente a las manos que lo creó, aunque su función aquí sea bajo la forma fortuita de valor.

El dinero no íntegro puede incluso cubrir todas las necesidades indispensables en la vida del campesino comunitario, cuando éste trabaja indisolublemente bajo la tutela del hacendado, sin que ello indique que valga lo que valen esos medios de vida. No es, por tanto, la cantidad total o parcial de medios de vida que pueda cubrir el dinero como retribución del campesino comunitario lo que lo hace funcionar bajo la forma relativa o fortuita de valor, sino la ausencia de valorización social lo que lo hace funcionar como dinero fortuito.

Por lo que respecta al periplo del plustrabajo-valor, no es necesaria su traslación física, como producto, al país donde consigue su precio-valor, pues no es el destino que le depara a la mercancía, sino su producción como mercancía no íntegra, la predisposición en relación al valor de constituirse en mercancía plustrabajo-valor, la que le asigna éste. Históricamente, sin embargo, el viaje de la mercancía no íntegra al país donde obtiene un precio-valor es irremediable, porque es allí únicamente donde su conversión en dinero tiene lugar, así como la utilización del mismo en cuanto tal. Una vez establecida esta relación sobre los productos no íntegros, la obtención de éstos en el proceso de trabajo, y la intención misma de producirlos, adquiere un precio-valor sin necesidad de acudir forzosamente al país extranjero, como lo muestra, por ejemplo,

la compra venta de mercancías valor por el hacendado, y luego también por el campesino comunitario, en su propio país.

Hay que advertir desde aquí que la función del dinero no íntegro en su forma relativa no es exclusiva del hacendado, cuando compra con él mercancías valor, sino indiferente al poseedor que lo utiliza para comprar mercancías valor, cualquiera que sea el precio de éstas. Es por ello que hacendado y campesino comunitario, en un determinado momento histórico, utilizan el dinero no íntegro para comprar mercancías valor según la cantidad que posean.

La clase hacendada retribuye a la clase campesina comunitaria con su propio plus-trabajo-valor, porque regresa a sus manos convertido en dinero fortuito, o porque paga una parte de sus medios de vida en cuanto no valores. Si bien es cierto que a título personal el campesino comunitario ni da ni recibe plus-trabajo entendido como un determinado quantum del trabajo social medio, sí le es desprendido un plus-trabajo o producto con una asignación de precio-valor. En este sentido, por muy diferente cantidad de trabajo que exprese el dinero que recibe como retribución, según las distintas regiones a las que pertenecen las distintas comunidades de campesinos, todas ellas tienen en común generar un excedente de trabajo del que se apropia la clase de hacendados y con el cual paga, una vez convertido en dinero, el valor fortuito de trabajo que lo creó en su carácter no íntegro.

Al reproducirse una y otra vez las condiciones de trabajo, los

medios de vida que el campesino comunitario obtiene por su propia cuenta son parte de su plus-trabajo, en la medida que serlo (ser campesino de una comunidad) constituye una de las condiciones para que pueda trabajar para el hacendado. Desde luego que aquí la retribución no la representa el dinero, sino el uso de la tierra como medio de producción alícuota del hacendado.

La función económica que desempeña el uso y posesión de la tierra por parte de la clase campesina comunitaria es, por paradójico que sea, su autoretribución, pues esa concesión queda asegurada al quedar como clase al servicio del hacendado. Esta clase no puede pagarle a la clase campesina comunitaria de la misma manera en que le paga la clase capitalista a la clase obrera, pues el dinero no representa la plusvalía medida por él, ni parte de la masa total de valor creada por los campesinos comunitarios, sino tan sólo parte del plus-trabajo-valor creado por éstos, pero apropiado en su forma de precio-dinero por los hacendados.

Es por ello que este dinero no íntegro asume también, en la medida que sólo sirve para cambiar valores fortuitos, la materialidad de la tierra como medio de producción para el mantenimiento de la clase campesina comunitaria. La semejanza que hay entre el dinero no íntegro y la tierra como medio de producción alícuota, es exactamente la misma que hay entre el dinero valor y las mercancías que compra con él la clase obrera: son el "fondo de trabajo" o conjunto de medios de vida que ambas clases necesitan para subsistir, y que

según el modo de producción que las estructura ,hace que éstos se les presente como dinero no íntegro (la tierra como campesino comunitario),o dinero-valor-mercancías valor.

Los agentes de la producción de la clase campesina comunitaria, a luchar económicamente dominados por la ideología jurídico moral de la ideología dominante, que los estatuye como sujetos colectivos, como sujetos comunitarios, lo único que conseguían era mantener las condiciones de producción imperantes, y por tanto, su explotación por la clase de hacendados. El carácter localista aquí sale sobrando, pues la elevación de la lucha a nivel nacional, de la lucha en tanto comunidades agrarias, simplemente es una multiplicación del carácter ideológico regional de cada una de ellas, que cuando parcialmente se efectuó, sólo sirvió para reafirmar su lucha económica en las relaciones por ello de explotación.

Regresando al punto de la metamorfosis que sufren los medios de vida del obrero en dinero, y de la utilización de éste para conseguirlos como trabajo asalariado, Marx nos dice que "El capital variable no es, pues, como vemos, más que una forma histórica concreta de manifestarse el fondo de vida o el fondo de trabajo de que necesita el obrero para su sustento y reproducción y que en todos los sistemas de producción social tiene constantemente que producir y reproducir. Si su fondo de trabajo afluye a él constantemente en forma de medios de pago de su trabajo es sencillamente, porque su propio producto se aleja de él en forma de capital."⁽³³⁾

El capitalismo produce no sólo mercancías o artículos cuyo uso sea cubrir una necesidad material para su consumidor. Además de eso, y más que eso, produce mercancías cuyo valor de uso transporta el valor de cambio que fundamentalmente le interesa recuperar, pero valorizado, pues la obtención de valor es el objetivo principal del proceso de producción capitalista. Convertido en dinero el plusvalor, y con el afán de seguir obteniéndolo incansablemente, el capitalista se ve en la necesidad de capitalizarlo, de convertirlo nuevamente en medios de producción. Una parte suya tiene imprescindiblemente que destinarse al pago de los obreros, al capital variable, pues sino se interrumpiría completamente el proceso productivo. Otra parte se destina al consumo personal del capitalista; y una más puede emplearse o no en la compra de más medios de producción, o incluso a un fondo de ahorro, etc. De las opciones que tiene, como se aprecia, dos son los caminos o formas de invertir el plusvalor-dinero para cuando menos iniciar el próximo ciclo productivo como capitalista: en renta y en capital variable. Pero de antemano sabe que si deja de invertir prontamente en medios de producción, o capital constante, se verá despojado por la competencia, y por supuesto, de capitalista, de usufructuario de plusvalor. De cualquier manera, el pago de dinero al obrero, que le da derecho a explotar su fuerza de trabajo, no es sino el uso de una parte del plusvalor que le fue extraído en el ciclo anterior de producción; pero que, en cuanto trabajo social medio, y vista la producción,

por tanto, socialmente, no es sino una parte de la plusvalía creada por la clase propietaria y adueñada por la clase burguesa. La forma que adquiere sus medios de vida, que son por los que se alquila como fuerza de trabajo, es aquella que en cuanto extensión del capital, asume la forma de capital variable. Sus medios de vida, independientemente de que el obrero se alquila para poder conseguirlos, se le aparecen como una suma de valores, o un quantum de valor que requiere de otro tanto para poder ser usados o consumidos por su solicitante. Es una forma específica que no en cualquier tiempo ni en cualquier sociedad se presenta así, pues la forma valor con que se presentan los medios de vida a su propio productor es una que pertenece exclusivamente a la producción capitalista. Marx señala cómo, al igual que en la sociedad capitalista, los medios de vida adquieren "una forma histórica concreta de manifestarse" en "todos los sistemas de producción social", pues constituyen la premisa de la producción misma y, por tanto, el "fondo de trabajo" que requiere "el obrero para su sustento y reproducción". Si la forma histórica concreta en que se presentan los medios de vida al obrero en la producción capitalista se manifiesta en su versión de capital variable, de dinero que encierra el valor contenido en éstos, es porque la obtención de valor, y la valorización de éste, por medio de la compra de la fuerza de trabajo, son atributo del capitalista.

El aspecto descriptivo que Marx señala como alejamiento del pro-

ducto del productor, es para indicar que su producto, la plusvalía, se aleja convertido en capital, es decir, apropiado por el capitalista. No indica, en cambio, un simple traslado de plus-trabajo del productor directo a manos de su explotador, llámese esclavista o señor feudal. Al contrario, indica claramente el carácter del producto como valor y su alejamiento como propiedad del capitalista que lo convierte en capital; en suma, lo que Marx resalta es la apropiación privada del valor como quantum del trabajo social medio.

No es, por tanto, la aparición física del dinero, ni la separación del producto del productor directo lo que caracteriza el concepto de separación o disociación de los medios de producción del productor directo en la producción capitalista, sino el valor que representa el dinero como magnitud dada del trabajo social medio, así como la apropiación de la plusvalía en tanto reflejo de éste.

Otro tanto puede decirse para el fondo de reserva o fondo de trabajo de la producción capitalista no íntegra. Si éste se le presenta al campesino comunitario como dinero fortuito, o como usufructo de la tierra comunitaria, es sencillamente porque encarna la forma de capital variable no íntegro. Por otro lado, si los medios de vida del campesino comunitario no se le enfrentan como al obrero del capital, es porque la forma histórica concreta que adoptan aquí es la del plus-trabajo-valor. La existencia del campesino comunitario, de sus medios de vida y de la producción no íntegra, implica a su vez la existencia del plus-trabajo-valor, y de su apropiación por

el hacendado. Aquí tampoco se trata de una simple transferencia del plustrabajo en calidad de renta al hacendado explotador. Se trata de una transferencia de sobre-trabajo en relación al valor, que en manos del hacendado adquiere la forma de precio-dinero, y en relación con el productor directo, de dinero fortuito, que encarna la forma de los medios de vida de éste.

Como dinero fortuito, el fondo de trabajo del campesino comunitario no necesita rigurosamente tomar la forma de dinero-valor, y sí en cambio la forma física de un medio de producción que como la tierra le permite conseguirlo. El fenómeno de alejamiento del productor respecto de su producto también se realiza aquí, sólo que no en la forma valor ni en la forma de sobre-trabajo, sino en la de plustrabajo-valor. El campesino comunitario no tiene sus medios de producción fruto del plustrabajo-valor antes de iniciar la producción de éste. Los tiene precisamente como retribución a su ejercicio de campesino. Trabaja primeramente para el hacendado, y luego vuelve a trabajar para sí, lo que no quiere decir que sus medios de vida los consiga doblemente, pues no realiza dos jornadas de trabajo simultáneas, si tomamos en cuenta que la productividad del trabajo está condicionada por el tiempo natural de cosecha, es decir, por un tiempo que no puede reducir dado el estado de las fuerzas productivas. Cuando trabaja para el hacendado obtiene sus medios de vida; pero cuando no lo hace los consigue también, debido a que cuenta con medios de producción para ello. Pero si los consi

que con su propio esfuerzo, es porque la comunidad funciona como fuente de trabajo para el hacendado. El trabajo como campesino comunitario es la compensación que recibe como trabajador del hacendado, ya que la comunidad, en cuanto alternativa para obtener medios de vida, es también de éste. La comunidad es del hacendado pero no en un sentido jurídico, aunque con el tiempo se da el caso de comunidades en terrenos de la hacienda. Es de éste porque la relación de apropiación no íntegra se desarrolla en un proceso de trabajo que contempla a la comunidad como parte suya, como una retribución para mantener en condiciones de explotación la fuerza de trabajo campesina.

En el capitalismo no íntegro los medios de producción son del hacendado; la fuerza de trabajo, por tanto, como creadora de plus-trabajo-valor, también lo es. Si en el capitalismo los medios de vida son del capitalista, o sea, que es él el único que cuenta con los medios de producción para producirlos, es porque el valor de uso de éstos fue adquiriendo un valor social medio que expresado en dinero se hicieron inalcanzables para los obreros, en razón de que fueron despojados de ellos para producir valor. Los medios de vida no son sólo el alimento para mantener en condiciones de trabajo a los obreros. Son el valor que como alimentos cuesta mantener en condiciones de trabajo de éstos. Y si tienen un valor, es porque el trabajo social medio les ha asignado uno, en función de su costo de producción.

Es por ello que en el capitalismo el obrero, su fuerza de trabajo, pertenece al capitalista, pues su existencia se limita a conseguir los medios de vida que como valores consolida día a día al producir plusvalía. El obrero es del capitalista porque el valor de los medios de vida que necesita reflejan el valor de su fuerza de trabajo, valor que corresponde a una parte del que le fue extraído anteriormente. Al igual que en capitalismo, donde el producto del obrero se aparta y aleja de él en forma de capital, pues en cuanto plusvalor se lo apropia el capitalista, en el capitalismo no íntegro el producto del campesino comunitario, cuando trabaja para el hacendado, se aleja de él en forma de plus-trabajo-valor, pues aquél se lo apropia.

Como propiedad del capitalista, la separación del plusvalor respecto del obrero es absoluto, pero no cuando funciona como capital, pues se reencuentra con su anterior creación pero en calidad de medios de vida y medios de producción que lo separan nuevamente de parte de su producto actual. La situación es parecida en el capitalismo no íntegro, pues el plus-trabajo-valor, como propiedad del hacendado, se aleja absolutamente del campesino comunitario, incluso cuando llegara a funcionar como capital en el extranjero. Como capital no íntegro, su reencuentro se opera cuando se enfrenta con él en calidad de medio de vida y medios de producción, que por característica del proceso de trabajo, encuentra tanto en la hacienda como en la comunidad.

Mientras que el obrero se enfrenta con el dinero para poder adquirir su fondo de trabajo después de un cierto tiempo, puede decirse también que inicia el nuevo período de tiempo laboral con dinero o medios de vida antes de que comience éste; aunque por supuesto, se entiende que ese dinero es la paga de su anterior tiempo de trabajo.

Lo mismo sucede con el campesino comunitario; no es que primero trabaje su tierra y luego la del hacendado; no es que obtenga sus medios de vida primeramente en la comunidad, y luego los consiga del hacendado; es que su pertenencia a la comunidad constituye parte de la retribución que el hacendado le da después de trabajar para él después que produce plus-trabajo-valor.

Tal vez pueda suponerse que la diferencia entre el obrero y el campesino comunitario consiste en que la apropiación capitalista se realiza dentro del proceso de trabajo y la apropiación capitalista no integra hasta fuera del mismo, en la comunidad; pero esto no es más que una apariencia. Si bien es cierto que la creación de plusvalía se realiza en el taller, en la fábrica, en el proceso directo de trabajo, ello no exime al obrero de seguir siendo plusvalía en potencia, aún fuera del mismo, pues la única posibilidad de subsistir en cuanto tal, es venderse irrestrictamente al capitalista. "Por tanto, desde el punto de vista social, la clase obrera, aun fuera del proceso directo de trabajo, es atributo del capital."⁽³⁴⁾

La apropiación capitalista va más allá del proceso directo de producción, precisamente porque consume la separación o divorcio entre fuerza de trabajo y condiciones de trabajo, entre medios de producción y productor directo. La apropiación no íntegra, por su parte, en la medida en que une fuerza de trabajo y condiciones de trabajo (medios de vida), trasciende el proceso de trabajo de la hacienda porque ésta es una de las partes del proceso de trabajo en su conjunto, o porque la comunidad es una parte del proceso de producción en su globalidad. La apropiación no capitalista abarca la comunidad porque representa parte de los medios de vida que el campesino comunitario necesita para desempeñar su papel económico de plustrabajo-valor.

Para la clase obrera al igual que para la clase campesina comunitaria, su función de atributo para sus respectivas clases o personificación de categorías económicas es el mismo, pues tanto la primera como la segunda sólo constituyen parte del mecanismo productivo que las incorpora en tanto creadoras de valor y de plustrabajo-valor. Mientras que la clase obrera sólo es una cualidad del capital, del capital por antonomasia, tanto dentro como fuera del proceso de trabajo, dada la disociación con los medios de producción, la clase campesina comunitaria es uno de los elementos del capital no íntegro, en el proceso de trabajo que incluye tanto unión (medios de vida) como desunión (plustrabajo-valor) del productor directo y los medios de producción. Según esto, si la clase obrera es un atributo del capital hasta cuando está inactiva, la clase

campesina comunitaria es del capital no íntegro sin dejar de estar activa.

Capítulo IX La propiedad privada no íntegra.

La relación de propiedad y apropiación que según su combinación forman la estructura económica de un modo de producción, tienen su cristalización en el proceso de trabajo, que dicho de otra manera, enuncia la propiedad privada; o la propiedad privada como unidad de producción que incluye el objeto en que recae éste, así como los instrumentos que median en la actividad del trabajo, enuncia un proceso de trabajo. La propiedad privada, en este sentido, enuncia una constante variable que se elabora sólo después de abstraer los elementos que constituyen la materialidad específica de varias de ellas; lo que quiere decir que hay tantas formas de propiedad privada como modos de producir en el interior de las mismas. Según lo anterior, no puede concebirse la propiedad privada como aquél objeto jurídicamente propiedad de un sujeto de derecho, aunque los medios de producción y el trabajo se conciben así por la instancia del derecho capitalista. Aquí la propiedad privada recae sobre las

condiciones de producción, sobre los objetos naturales y humanos que la hacen posible, y no sobre cualquier otra.

Las sociedades de clase son las que han venido utilizando el concepto de propiedad privada para designar su dominio sobre condiciones naturales, técnicas y sociales asequibles a unas cuantas personas. La propiedad privada coincide con el proceso de trabajo porque es éste el que se privatiza. El uso extensivo de la propiedad privada sobre objetos o artículos de dominio particular es la manera en como las relaciones sociales reasumen la propiedad privada económica. Si los individuos aparecen como propietarios privados, es porque personifican las estructuras de su modo de producción, en la que una de sus instancias los estatuye así, sin que por ello demuestren su propiedad privada como sujetos. Los propietarios privados son agentes sociales cuyas relaciones entre sí devienen del conjunto de estructuras que conforma un modo de producción, y que en las sociedades divididas en clases aparecen como atributos suyos, en razón del lugar que ocupan en él. Son propietarios en la medida, pues, de que pertenecen a clases sociales, y en la medida en que una de ellas se apodera de parte o de todas las condiciones de producción, de la fuerza de trabajo y del producto. Según la sociedad de clases, la relación de propiedad se trocará en una relación de apropiación en la que los medios de producción pueden permanecer unidos o no, unidos-desunidos, con el productor directo.

Cada sociedad acuña una propiedad privada, cuando es de clases,

teniendo todas ellas en común la privatización de una parte de la riqueza social en beneficio de la clase que detenta los medios de producción, la fuerza de trabajo, o el producto.

La formación social no integra como la mexicana expresa una determinada propiedad privada, aquélla de unión-desunión entre medios de producción y productor-proprietario, que no puede ser confundida con ninguna otra en la medida que ésta recae en el plus-trabajo-valor, y no en la plusvalía, como plantea la propiedad privada capitalista.

Abstrayendo del desarrollo histórico de las distintas formaciones de propiedad privada sociales los elementos comunes a todas ellas, y eslabonar las formas inherentes a cada una según el grado de unión entre trabajador directo y medios de producción, que indica a la vez el grado de sujeción y dependencia natural entre éste y el no trabajador, da como resultado una ascendente configuración en la que se muestra el desarrollo lógico de esta característica dual, y por tanto, los extremos de tal relación. Respecto a este asunto Marx observa que la producción capitalista, por cuanto culmina la relación de apropiación, por cuanto disocia completamente al trabajador de los medios de producción, forma uno de los extremos de aquél desarrollo lógico, Pero que si es analizado desde el punto de vista de formación social, que es después de todo la realidad social de donde se obtiene el modelo de su propiedad privada, se descubre cómo la producción capitalista aniquila cualquier tipo de apropiación natural.

a) Tendencia histórica.

Marx deja ver esto en un punto que entitula "Tendencia histórica de la acumulación capitalista" cuando se pregunta: "¿A qué tiende la acumulación originaria del capital, es decir su génesis histórica? Cuando no se limita a convertir directamente al esclavo y al siervo de la gleba en obrero asalariado, determinando por tanto un simple cambio de forma, la acumulación originaria significa pura y exclusivamente la expropiación del productor directo, o lo que es lo mismo, la destrucción de la propiedad privada basada en el trabajo." ⁽³⁵⁾

Mientras que en la ^{ab}stracción del desarrollo histórico, o modelo lógico histórico, la asimilación del esclavo o siervo por el capitalismo repercute en un cambio de forma, de combinación de propiedad privada, su "génesis histórica" muestra, en cambio, el contenido de tal forma mediante la "expropiación del productor directo", que no es sino el predominio de la propiedad privada capitalista. De cualquier manera, el "cambio de forma" asalariada del trabajador esclavo o siervo, o la "destrucción de la propiedad privada basada en el trabajo", indican entre ambas la destrucción del cambio de relaciones de apropiación entre la capitalista y las naturales, así como el dominio de la propiedad privada que excluye el trabajo como su base, el dominio de la propiedad privada capitalista como tendencia de la acumulación originaria del capital. Del todo claro es Marx cuando ilustra y analiza la tendencia histórica de la acumulación capitalista, y no la tendencia que su-

pondrían formaciones sociales que conviven en el mundo capitalista. Hemos mostrado que esa convivencia más que relacionar sociedades con igual modo de producción, relaciona sociedades capitalistas con sociedades capitalistas no íntegras, por lo que confundir ambas conlleva a confundir también las tendencias de cada una o, en este caso, la tendencia capitalista como la tendencia histórica del capitalismo no íntegro.

El obrero en el capitalismo o está asalariado, o aún cuando se encuentra en posición de medios de producción que le proporcionan parte de sus medios de vida, su trabajo está ya contemplado como fuerza de trabajo, como potencia de valor, y ésta, por tanto, medida en cuanto valor social.

El capital una vez cuajado, pero limitado a una región geográfica, no sólo destruye la propiedad privada de trabajos como el del esclavista o el del señor feudal, arrasa también con la propia propiedad privada capitalista en gestación, es decir, con la propiedad de productores sin ataduras de tipo gremial o señorial que producen por sí mismos y sin ayuda de trabajo asalariado. En términos generales, la acumulación capitalista tiende, pues es parte de su naturaleza, a causar la ruina de toda unión entre productor directo y condiciones de trabajo, incluso de aquélla que se da en sus inicios, en donde ya el productor está concebido como fuerza de trabajo asalariada.

Expropiación del productor directo en el sentido de que sea cual

fuere la propiedad que se apropia, los agentes de la producción naturales son insertados y transformados en agentes de la producción capitalista, o en obreros asalariados. Por supuesto que las propiedades privadas precapitalistas incluyen tanto a productores como a propietarios, en la medida de que unos producen en unión a los medios de producción y otros se adueñan de parte del producto. Si el capital elimina la propiedad privada basada en el trabajo, es precisamente porque evita esa unión, que origina la parte del producto a través de los no trabajadores. El fin de la propiedad privada basada en el trabajo, es el fin también de las clases sociales que conforman cada una de ellas, ya que rompe en definitiva el ligamen entre trabajador y medios de producción, sin importar que éste incluso visos capitalistas.

El capitalismo en su génesis tiende a destruir todo tipo de propiedad privada, no porque al interior de su formación permita indefinidamente la existencia de distintos modos de producción, sino porque paulatinamente éstos entran, económicamente hablando, bajo el predominio de aquél.

Puede decirse incluso que al llegar a cierto punto de su existencia, como sucede con la manufactura, el capital sólo reconoce a la propiedad privada de la fuerza de trabajo, o a la propiedad privada del terrateniente que percibe una renta capitalista, tendiendo a destruir cualquier otro tipo de propiedad, como sucedió en Inglaterra. Para Francia, el hecho de que por cues

tiones de la lucha de clases en esa formación haya pervivido la pequeña producción (el artesanado y el campesino parcelario), no quiere decir que ésta implique cualquier tipo de propiedad, más que aquélla en que el productor socialmente es considerado fuerza de trabajo asalariada, es decir, en cuanto ^{al} artesano y el campesino producen capitalistamente.

Por cuanto a la propiedad privada no íntegra concierne, no puede suponerse que, por el hecho de ser capitalista, su génesis esté basada en la disociación del trabajo de los medios de producción, ni tampoco que tienda a destruir todo tipo de propiedad privada basada en el trabajo, incluso aquélla en que el trabajador tiene asignado un salario como valor. Al contrario, la génesis de la acumulación no íntegra tiende a conservar la propiedad privada sustentada en el trabajo, en cuanto es un anexo de la propiedad privada no íntegra. En otras palabras, la producción no íntegra tiende a transformar o destruir todo tipo de propiedad privada que nace del trabajo, a excepción de aquélla que sigue funcionando como parte del plustrabajo-valor. En este sentido, la propiedad privada de origen natural se conserva, pero sólo en su carácter no íntegro, es decir, aniquilando toda propiedad privada que se basa sobre el trabajo absolutamente aislada del valor capitalista.

Pero si la producción no íntegra manifiesta en su génesis la obtención de mercancías brindadas por la naturaleza, que encierran plustrabajo-valor, ello no significa que no pueda elaborar mercan

cias de origen fabril, que siguen encerrando plustrabajo-valor, ni tampoco que la propiedad privada basada en esta forma de trabajo deje de funcionar.

En términos generales, la producción no íntegra tiende a destruir desde sus orígenes toda forma de propiedad privada basada en el trabajo, a excepción de aquélla, pues es a la que le corresponde, en su relación al valor, elaborar mercancías de procedencia rural o fabril preñadas de plustrabajo-valor.

Ateniéndonos a la eliminación de la propiedad privada basada en el trabajo que lleva a cabo la génesis de la producción capitalista, ésta instaaura una nueva forma de propiedad privada en la que medios de producción, trabajo y producto, son meros apéndices del capital.

La producción no íntegra, por su lado, establece una propiedad privada en la que el productor se haya unido-desunido a los medios de producción en tanto medios de vida plustrabajo-valor. Ninguna de estas dos propiedades destruye a la propiedad privada en general, es decir, a la propiedad en que se da unión o desunión en la relación de apropiación, así como en la que se dan a la vez en forma de plustrabajo-valor, pues a la que toca efectuar esta tarea es a la propiedad social, que desplaza a la propiedad capitalista de uno de los extremos del desarrollo de la propiedad general, cuando la necesidad histórica da pauta a su alumbramiento. Sobre este punto Marx se refiere de la siguiente manera: "La propiedad privada, por oposición a la propiedad social,

colectiva, sólo existe allí donde los instrumentos de trabajo y las condiciones externas a éste pertenecen en propiedad a los particulares. Pero el carácter de la propiedad privada es muy distinto, según que estos particulares sean obreros o personas que no trabajan. Las infinitas modalidades que a primera vista presenta este derecho son todas situaciones intermedias que oscilan entre estos dos extremos.”⁽³⁶⁾

Inmediatamente se aprecia que la propiedad privada no integra queda situada como modalidad intermedia en la escala que va de la sujeción total del trabajador al propietario, o de la identidad del esclavo con el instrumento de trabajo, a la independencia también total del trabajador asalariado respecto del capitalista, y que culmina con la propiedad social de los medios de producción. Su lugar preciso está ubicado antes de la propiedad privada capitalista, en cuanto a su forma se refiere, pero no en cuanto a su génesis se refiere, pues históricamente ésta sólo puede ubicarse después del surgimiento del capitalismo.

Otro rasgo característico de la génesis del capital es, que si por un lado destruye la propiedad privada basada en el trabajo en general, en tanto formación social, como señala Marx, por el otro permite la coexistencia económica de propiedades privadas basadas en el trabajo capitalista no íntegro fuera de su formación, es decir, permite la relación entre formaciones capitalistas y no íntegras. Pero, en cuanto se establece la relación entre estas for-

maciones, el capital no permite la vigencia de cualquier propiedad basada en el trabajo personal, más que aquella que en una de sus partes la contiene, y que da lugar a la propiedad privada de plus-trabajo-valor.

Por su lado, la propiedad privada no íntegra, no puede darse el lujo de tolerar la coexistencia de otras formas de propiedad iguales a la suya, pues sólo ve en ellas competidoras tan voraces y agresivas, como las que compiten en las formaciones capitalistas.

En ninguna de las propiedades privadas interesa en absoluto la cantidad física en la que recaea la relación entre medios de producción y productor directo, ni tampoco la cantidad física en la que recaea la relación de apropiación en cada una de ellas, aunque en el momento de hacerlo se manifiesten en ese sentido. No importa, por ejemplo, si la propiedad privada general en sus dos relaciones es proporcionalmente chica, grande o muy grande, según la cantidad física promedio de medios de producción, trabajo o producto que los particulares de cada forma de propiedad privada manejan. No interesa para nada que un esclavista, por ejemplo, tenga muchos o pocos esclavos, como tampoco interesa si un siervo tiene más o menos tierra que otros siervos, o que un campesino comunitario tenga más o menos tierras ejidales que los demás, o que un capitalista se explote a sí mismo como obrero (manufactura) más o menos, en comparación con los obreros asalariados. Lo que interesa, en cambio, pues define de por sí la propiedad privada, es la cualidad social

que encierra la relación entre medios de producción y relaciones sociales de producción, o sea, el proceso de trabajo que especifica cada propiedad privada.

Inútil sería decir, para referir la existencia o génesis de una forma de propiedad privada, que es por conducto de la pequeña, mediana o gran propiedad del capitalista manufacturero, por ejemplo, o de la pequeña, mediana o gran propiedad del terrateniente capitalista, como se reafirma ésta. Asimismo es irrelevante asignar a la pequeña propiedad como parte de la propiedad privada no íntegra un arbitrario contenido, que sería capitalista, cuando el único que puede desarrollar, sin importar que sea grande o pequeña es justamente el no íntegro, en una pequeña propiedad.

La magnitud de ninguna forma de propiedad privada, pues, sirve para indicar la combinación económica expresada en las relaciones de propiedad y apropiación. La pequeña propiedad como término económico que indicaría la génesis de la acumulación capitalista en el campo, no engloba de por sí una característica genérica o propia de desarrollo del capitalismo en su versión agrícola, y sí, en cambio, una manera de capitalización del campo para algunas formaciones sociales.

El término de gran propiedad, por su lado, tampoco enuncia un rasgo común en el desarrollo del capitalismo agrario. Indica, por el contrario, una característica presente en algunas formaciones capitalistas. Incluso, para cada grupo de formaciones capitalistas,

según muestren la capitalización de la tierra a través de la pequeña o gran propiedad, las diferencias entre sí subsisten. Pues bien, ni la pequeña o gran propiedad, como expresión cuantitativa de la capitalización de la tierra, pero también como expresión cualitativa según las clases sociales que la llevan a cabo, pueden aplicarse a la pequeña o gran propiedad no íntegra, como la mexicana, pues obedecen a formas distintas de propiedad privada capitalista.

Todavía hay algo más respecto a la pequeña propiedad no íntegra mexicana. Este término se empleó en el siglo pasado para designar a la propiedad sujeta a imposiciones fiscales, y jamás a la propiedad de pequeñas dimensiones destinada a producir ni plus-trabajo-valor, ni mucho menos valor. La causa de esta confusión, traída de nueva cuenta por los ideólogos de la no integridad, parte del error de concebir la propiedad privada en términos jurídicos, con la propiedad privada del proceso de trabajo; o de confundir la propiedad de los medios de producción, con la propiedad jurídica en general, en la que se incluyen los medios de producción. Además, la propiedad privada no íntegra en México nació y prevaleció, en un período ^{de} alrededor de tres siglos y medio, como gran propiedad, como latifundio, como hacienda, tanto antes como después de la llamada independencia.

Cabe agregar que el imperio del latifundio en México obedeció, fundamentalmente, al tipo de relación con el capitalismo, que no demandó, sino hasta fines del siglo xix, productos que anterior-

mente la pequeña o mediana propiedad era imposible que produjeran.

De ese modo, ya que ni la gran propiedad o latifundio, ni mucho menos la pequeña propiedad (entendida en términos fiscales) desarrollaron los elementos propios de la capitalización (íntegra) de la tierra.

Podemos decir, junto con Marx, al menos en lo que respecta a la diferencia teórica entre propiedad privada basada en el trabajo capitalista personal, y la propiedad privada capitalista, que "La economía política confunde dos clases harto distintas de propiedad privada: la que se basa en el trabajo personal del productor y la que se funda en la explotación del trabajo ajeno." Pero si la economía política confundió esas dos propiedades, los ideólogos de la no integridad confunden todavía esas dos propiedades con la plus-trabajo-valor mexicana. Por lo mismo, siguen confundiendo los elementos propios de la propiedad capitalista, al creer que los de ésta se encuentran en la propiedad mexicana. No logran distinguir económicamente que el plus-trabajo-valor no es lo mismo que el valor ni, por tanto, que la primera propiedad es diferente tanto de la capitalista basada en el trabajo, como de la basada en la explotación del trabajo ajeno.

La importancia teórica de diferenciar claramente cada una de las tres propiedades privadas, en este caso, radica en no cometer el error en el que han caído todos los divulgadores de la "dependencia" o "subdesarrollo", de confundir la propiedad privada de los medios

de producción no íntegros tanto con la propiedad privada capitalista de los mismos (en donde la fuerza de trabajo es atributo del capital), como de la propiedad privada capitalista en la que la fuerza de trabajo está unida a algunos medios de producción, sin dejar de ser atributo del capital. De vital importancia es, pues, saber diferenciar, con los elementos de la crítica de la economía política, esas propiedades privadas, pues si no, terminaría afirmándose, como hacen los ideólogos, que los propietarios no íntegros son, o bien capitalistas, o bien proletarios, esquema que suprime el estudio científico tanto de lo económico, como de todo el modo de producción no íntegro. Con esto también se malogra, formando un círculo vicioso, tanto el conocimiento de la economía clásica, como la crítica a ésta. Se trata de un conocimiento compajinado, pues los elementos teóricos que comparten la propiedad privada capitalista, la que se afirma con el trabajo, y la que sintetiza el capitalismo no íntegro, denotan los componentes de la relación de propiedad y apropiación. Este conocimiento conjunto, sin embargo, no es expresado particularmente con los elementos económicos que para cada propiedad ofrece sus respectivas ideologías económicas. Sólo es asequible mediante la teoría "económica" (pues no es eso nada más) de Marx, que estudia en su forma más pura, por ejemplo, las características que definen a la propiedad privada (capitalista), por cuanto en ella la separación de las condiciones de trabajo del obrero y su apropiación privada, conlleva la privatización del

valor.

El acceso al conocimiento de la propiedad privada tal como la entiende la economía burguesa lo brinda, pues, el marxismo, así como también contiene el instrumento teórico para descifrar la propiedad privada no íntegra.

Por medio de un hecho plantea Marx el dilema a que se enfrenta la concepción burguesa de la propiedad privada, que no se desarrolla más que suprimiendo al romántico propietario de su propiedad más preciada, sus instrumentos de trabajo y su pedazo de tierra.

Al abordar el tema de la colonización es donde señala la estrechez de tal concepción, así como la especificidad de esa propiedad en cuanto propiedad privada capitalista. Este señalamiento nos ayuda, por lo que a nosotros toca, para subtrayear el contenido social de la capitalización de la tierra que no presenta ni la pequeña ni la gran propiedad no íntegra: en las colonias, dice Marx, "el régimen capitalista tropieza por todas partes con el obstáculo del productor que, hallándose en posesión de sus condiciones de trabajo, prefiere enriquecerse él mismo con su trabajo a enriquecer al capitalista." ^(Z?) Por ello, comentando Marx a Wakefield, el mérito de éste consiste "en haber descubierto en las colonias la verdad sobre el régimen capitalista de la metrópoli. Así como el sistema proteccionista tendía, en sus orígenes, a la fabricación de capitalistas en la metrópoli, la teoría de la colonización de Wakefield, que Inglaterra se esforzó durante algún tiempo a aplicar

legislativamente, aspira a la fabricación de obreros asalariados en las colonias."⁽³⁸⁾

En nada cambia el asunto que **hayamos** dado como supuesto el que las colonias cumplan la tarea económica de abastecer con materias primas agromineras a la metrópoli inglesa, pues partir del supuesto de que su enlace económico con ésta es para abastecerla de productos fabriles, nos lleva al mismo punto, o sea, a la producción capitalista que arruina a la producción capitalista en la que su productor posee algunos medios de producción, y no todos los que necesita para conseguir sus medios de vida. Preferimos partir del primer supuesto, por la sencilla razón de que a la formación mexicana, si se le impusiese el término "colonia", sería en el sentido económico de haber surtido una serie de productos agromineros a las metrópolis europeas para lo cual requeriría de una capitalización de la tierra que destruiría una producción ya de por sí capitalista. Lo absurdo de este supuesto salta a la vista, pues si hacemos a un lado momentáneamente la imaginaria capitalización agrominera, queda otro punto de suyo imaginario, que es el que concebiría al productor directo (al campesino comunitario) como fuerza de trabajo unida a sus medios de producción; medios de producción que serían exponentes de una socialización del trabajo común tanto a la metrópoli como a la colonia. Si nos fijamos en la otra parte del absurdo, que da por descontada una producción capitalista anterior, la capitalización de la tierra convertiría al campesino comunitario en proletario, es decir, en productor de plusvalía, y a su salario en un valor que resumiría una magnitud relativa de la socialización

del trabajo común entre colonia y metrópoli. Estos absurdos y muchos más nacen de un quid pro quo que condensa todo el problema: aquél que supone a la sociedad mexicana como una formación capitalista. Pero un error lleva al otro, siendo la causa fundamental de esta confusión el desconocimiento sustancial del materialismo histórico de Marx, del modo de producción capitalista y, por tanto, del capitalismo no íntegro. Por lo demás, sólo nos resta comentar que paga Marx el término " colonia " indica un terreno externo a la metrópoli poblado por colonos cuya producción está organizada capitalísticamente, pero a los que hay que proletarizar para que la producción se desarrolle sin ningún obstáculo. El florecimiento del capitalismo en las colonias está condicionado, como lo señala Marx, a expropiar al pequeño productor (capitalista), y luego convertirlo en propiedad del capital, transformarlo en obrero. No se está refiriendo con ello a las colonias en general, en la que pudiera colarse la mexicana; se refiere a las colonias de Inglaterra y, por tanto, a la producción capitalista de éstas.

Este es un botón de muestra más del uso indiscriminado de términos y conceptos que referidos a un objeto de estudio propio, como lo es el capitalismo, se aplican de modo irresponsable a objetos de estudio diferentes, como lo es el capitalismo no íntegro.

En otro lugar Marx observa de paso el mismo punto anterior, relativo a la verdad de régimen capitalista en las colonias inglesas,

pero con una variante, pues habla allí de la propiedad comunal.⁽³⁹⁾ Vale la pena que traigamos esa alusión aquí, pues nos ayuda a precisar, por un lado, el obstáculo que presenta la propiedad comunal en la capitalización de la tierra y, por otro lado, a precisar también la incorporación de ésta en la producción no íntegra, que tiene en la tierra la base para producir. Hay que indicar que la alusión está inserta en el lugar donde Marx analiza "el ciclo del capital-dinero", donde el dinero supone, antes que servir para pagar la fuerza de trabajo, haberse convertido en medios de producción, o sea, expresar una cantidad determinada de valor social. Teniendo, pues, el antecedente de que el objetivo de Marx es estudiar el ciclo del capital-dinero en su tránsito por el proceso de producción que valoriza, pone de ejemplo un caso en el que este ciclo se ve frustrado: "Los terratenientes rusos, que hoy, a consecuencia de la llamada emancipación de los campesinos, tienen que explotar su agricultura mediante obreros asalariados en vez de explotarla a base de siervos sujetos a trabajos forzados, se quejan de dos cosas. En primer lugar, de la falta de capital-dinero." Pues "Para explotar sobre una base capitalista de producción, hay que disponer constantemente de un capital en forma de dinero, destinado precisamente al pago de salarios. Pero este es un mal que tiene, para los terratenientes, fácil remedio. Con el tiempo maduran las uvas." La segunda queja estriba en que "aún disponiendo de dinero... el régimen

de propiedad comunal de los pueblos sobre la tierra, hace que el bracero ruso no se halle plenamente divorciado de sus medios de producción, y no sea, por tanto un jornalero 'libre' en el pleno sentido de la palabra."

Aunque aparentemente se trata de una anotación pasajera, encierra nítidamente el aspecto capitalista que Marx resalta en la producción agrícola, y que es la clave para no confundirla con la producción no íntegra. Primeramente, el terrateniente es considerado como un capitalista que para valorizar su propiedad requiere de trabajo asalariado. En segundo lugar, el siervo emancipado, para que trabaje ahora permanentemente en calidad de obrero asalariado, tiene que dejar de pertenecer a la comunidad que lo mantiene unido a sus medios de producción, aunque ello no evita del todo que así lo haga. En tercer lugar, el régimen de propiedad comunal pervive, pero subordinado a la producción capitalista emprendida por los antiguos terratenientes. En cuarto y último lugar, la propiedad comunal estorba el desarrollo del capitalismo en el campo porque el campesino no es explotado continuamente como obrero asalariado. Hemos puesto énfasis en el carácter capitalista del ejemplo de Marx, porque podemos apreciar cómo su desarrollo en el campo encuentra obstáculos que impiden su cabal realización, aunque tiende a eliminarlos. También, porque en la medida que se explota capitalistamente al campesino del régimen de propiedad comunal, el problema de la carencia de capital-dinero se supera convirtiendo el plusvalor arrancado en capital-dinero.

La metáfora de que con el tiempo maduran las uvas significa que, aun sin contar con el suficiente capital-dinero para comprar la fuerza de trabajo asalariada, los terratenientes podrán reunirlo con la venta de las cosechas, pues su precio incluirá los capitales invertidos en ellas, más la plusvalía, que en forma de tasa media de ganancia, convierten en nuevo dinero.

En el pasaje de Marx todavía hay un rasgo más que es contundente para apreciar el desempeño del capitalismo agrario que impide parcialmente el régimen de propiedad comunal ruso. Consiste éste en que la explotación de la tierra se hará con obreros asalariados, y no a base de "siervos sujetos a trabajos forzados". De esta manera, al campesino del régimen comunal de propiedad le queda la alternativa, como al productor de las colonias inglesas, de enriquecerse él en lugar de enriquecer al capitalista terrateniente.

Capítulo X El "marxismo" de la "dependencia".

De las innumerables referencias a Marx hechas por autores latinoamericanos, sobresalen por su escasez las que abordan directamente el empleo del marxismo como método de análisis para el estudio de sus respectivos países. Y aun cuando ocasionalmente se presentan,

su misma cortedad es síntoma de los principios equivocados de que parte.

La aceptación de que el modo de producción imperante en latinoamérica a partir de hace cien años más o menos es el capitalista, y la evidente postración y miseria en que viven la mayoría de sus habitantes, ha orillado a todos estos autores a considerar el capitalismo fundamentalmente como una relación de poder, de factura antropológica e historicista.⁽⁴⁰⁾ Con ello, las promesas de explicar a las sociedades latinoamericanas con ayuda del marxismo se diluyen vanamente. Su lugar es ocupado por interpretaciones que en suma se remiten a la doctrina del empirismo del sujeto, de origen kantiano, o a su variante hegeliana de conciencia del sujeto,⁽⁴¹⁾ o a la primacía del sujeto histórico que plantea el historicismo de raigambre weberiana.

Un claro ejemplo de lo anterior se observa en toda la obra del economista Alonso Aguilar, pero sobre todo, en lo que respecta al método de Marx, en un escrito que tuvo como objetivo criticar el libro Problemas del subdesarrollo latinoamericano, de Sergio Bagú. Allí, después incluso de citar el célebre párrafo de Marx, en donde dice que "La sociedad burguesa es la organización histórica de la producción más desarrollada... la anatomía del hombre es una clave para la anatomía del mono...", concluye afirmando que "el elemento central en la estructura socioeconómica y concretamente en la determinación del subdesarrollo" es "lo que hay de capitalismo,

de un capitalismo deforme, dependiente, parasitario, y que apenas es un remedo de aquél..."⁽⁴²⁾

Si aunamos que en este escrito Aguilar reafirma su opinión de que la "burguesía latinoamericana" es "dominante-dominada", tendremos un punto de referencia inicial para considerar a este autor como el "pequeño burgués" del subdesarrollo, pues su añoranza por el capitalismo independiente es tan febril como la del pequeño burgués por la independencia de su propiedad. Para él, como se deja notar, toda sociedad contemporánea es, por el hecho de serlo, una sociedad desarrollada. Sólo que se le olvidó observar que por desarrollo Marx alude a la sociedad burguesa. De ahí resulta que, por principio, no toda sociedad moderna es capitalista. Ahora que si no fue olvido, fue simplemente negligencia, pues suponer que México encaja con lo que la crítica de la economía entiende por capitalismo, requería demostrarlo primeramente. Y como esta demostración brilla en él por su ausencia, al igual que en todo autor que parte de éste supuesto sin comprobarlo, lo que en un principio pareció ser un axioma, termina por convertirse en un absurdo, pues se parte de lo que se ignora.⁽⁴³⁾ Antes que nada, como es lógico suponer, debió haber intentado explicar "la determinación del subdesarrollo", y de ninguna manera afirmar que éste es capitalista, pues de lo que se trata es de mostrar lo que es, y no de asumirlo como demostrado. Finalmente, lo que se espera de una "determinación de subdesarrollo" en términos marxistas, como pretende Aguilar, es su estudio a base

de su forma económica, o también, cosa que nos llevaría de todos modos a ésta, al estudio de la forma económica capitalista en comparación con la del llamado "subdesarrollo".

El intento, pues, por explicar la "estructura socioeconómica" de las formaciones latinoamericanas, o específicamente la de México, implica primero comprender la estructura del capitalismo, pero también y a la vez, la esencia del marxismo, que exige el estudio de un determinado proceso de trabajo. Da lo mismo suponer que estas formaciones son esclavistas o lo que sea, sin conseguir por eso acercarnos en lo más mínimo al estudio concreto y real de su especificidad productiva. Al contrario, lo que sí se obtiene con ello es el permanente alejamiento de su conocimiento y, por tanto de la teoría que lo haría.

Otra burda confusión de la forma valor que adquiere el trabajo en la producción capitalista la encontramos en Enrique Florescano, cuando nos dice, en relación a la sociedad precolombina, que "La disponibilidad de grandes cantidades de energía humana (y no de 'excedente en productos' d.a.), una característica del llamado 'despotismo asiático', llevó a los grupos dominantes a crear complejos sistemas administrativos..."⁽⁴⁴⁾

Evidentemente este autor confunde excedente en plusvalía con "excedente en productos", por un lado, y "energía humana" con trabajo asiático, por otro. Lo que define al trabajo capitalista no es, como cree él, la cantidad de objetos en que éste se manifiesta,

sino la capacidad de generar valor, parte del cual va a los bolsillos de los capitalistas sin haberlo producido directamente. Aun así, en cuanto objetivación del trabajo capitalista, la elaboración de productos o mercancías no es exclusivamente suya, sino de todos los trabajos en general.

No es que el capitalismo produzca objetos y el despotismo asiático no; es que el primero produce mercancías valor, y el otro simplemente mercancías. La energía humana en grandes cantidades tampoco sirve para indicar la especificidad de cada modo de producción. No significa, por tanto, que en el despotismo asiático una cantidad enorme de trabajo se genera allí y que no pueda darse en esas proporciones, o incluso superarlas, en el capitalismo. De manera tal que no es la cantidad de mercancías que produce una sociedad lo que marca la diferencia entre trabajos sociales distintos. Es más, cuantitativamente hablando, toda sociedad, para subsistir, tiene ineludiblemente que producir y reproducir, por término medio y proporcionalmente, el mismo número de mercancías. No puede creerse que los egipcios, por ejemplo, sólo producían pirámides. Producían sus medios de vida ni más ni menos que cualquier sociedad, y en tal cantidad, que se requería de un gigantesco "excedente en productos" para mantener en vida a los miles de trabajadores que abrían canales o construían pirámides.

Ahora que si vemos la cantidad de energía humana que mueve el capital, no hay hasta antes de él sociedad alguna que la supere, porque

si el despotismo asiático explotaba a miles de trabajadores, el capitalismo explota a millones. Para toda obra de trabajo con un grado de dificultad superlativo, socialmente hablando, consume enormes cantidades de energía humana. Baste recordar los miles de esclavos que se necesitaban para encontrar un diamante, por los capitalistas ingleses; o los miles de obreros para producir oro. Sin embargo, el capitalismo supera a cualquier sociedad en la producción de mercancías, pero sólo en la medida en que a través de ella se produce valor. Por su lado, la producción de valor reclama una incensante renovación técnica de los medios de producción cuya productividad y, por tanto, cantidad de productos, jamás se había visto. Pero si los productos se han multiplicado indefinidamente, es porque la intensidad del trabajo, y el trabajo social en general, como nunca se había socializado.

En resumen, si no se designa el trabajo según su modo de producción social, según la forma económica que suscita, permanecerá cerrado, por consecuencia, el acceso que nos permite especificarlo.

Florescano, al manejar elementos del proceso de producción social de manera suelta y sin conexión alguna, sin relacionarlos entre sí de acuerdo al contenido económico que desglozan, elimina de antemano el tratamiento científico de los conceptos que definen, en este caso, a la sociedad azteca.

Cabe indicar que para este autor lo mismo que para el que abordaremos enseguida, el productor es captado con la óptica de la antropología.

pología del sujeto, en la que la relación de clase es sustituida por la relación entre sujetos que efectúan sus necesidades empíricas bajo el binomio autoridad-opresión impuesto por el grupo, de corte weberiano.

Para esta corriente neokantiana, que identifica actividad productiva con objetivación del sujeto, el proceso de trabajo es, por ende, entendido como la coincidencia de individuos económicos cuyo contexto o punto de referencia lo constituye una relación grupal de origen también subjetiva. La relación económica de los individuos estará definida, según esta corriente, por una cultura o conjunto de valores propios del grupo dominante, haciendo así superfluo cualquier intento por engarzar a los individuos como agentes de las clases sociales y, al mismo tiempo, por especificar la formación social a la que pertenecen. Un representante de esta corriente lo es Roger Bartra, que a lo largo de sus trabajos palmariamente ha interpretado a Marx con los ojos de Weber, y para quien el subdesarrollo sería lo siguiente: "Con el término subcapitalista no quiere indicar ni una etapa 'anterior' al capitalismo, ni una situación no capitalista; es un término que designa al subdesarrollo (o situación de dependencia) de una forma que alude más directamente a su contenido capitalista."⁽⁴⁵⁾

Tenemos así que para Bartra, por medio de un neofemismo, el "subdesarrollo" es una "situación de dependencia". Con ello sólo quiere decir que al "subcapitalismo" no lo define una estructura económica,

un modo de producción, un proceso de trabajo propio, sino una situación extraeconómica, la "situación de dependencia". La dependencia, de este modo, es analizada en un plano distinto al del modo de producción social en el sentido de Marx, para asumirla en el plano ideológico en donde un grupo impone por la fuerza, una "situación" por medio de la cual subordina, económicamente, por ejemplo, la actividad de otros grupos en el exterior. Como el contexto en el que semueven esos grupos es común, o sea, subjetivo, no es necesario en absoluto preguntarse la definición del subdesarrollo bajo otro criterio más que desde el que lo supone actividad capitalista de grupos dependientes.

Todo análisis del llamado subdesarrollo que no se sumerja hasta la estructura de su proceso de trabajo está, pues, destinado a manejar apariencias que de modo apriorístico remiten incluso el quehacer valorativo de los individuos dependientes al de los grupos monopolistas. El resultado de esta concepción, es que lleva a los individuos y grupos dependientes a un plano en el que las contradicciones inherentes al capitalismo íntegro y no íntegro son desplazadas por las contradicciones intersubjetivas de los grupos en pugna.

Otro ejemplo en donde se patentiza la tergiversación conceptual de los estudios de Marx que tocan cuestiones del materialismo histórico, nos lo brinda Bartra en el mismo escrito, cuando afirma que "toda forma de propiedad (conexcepción de la propiedad nacio-

nalizada, pero incluyendo tanto al usufructo comunal como a la propiedad privada) constituyen un obstáculo al desarrollo del capitalismo en la agricultura. Esto, que es una de las ideas centrales de la interpretación marxista del desarrollo agrario, ha sido olvidado muchas veces, o sólo parcialmente comprendido.⁽⁴⁶⁾

Ya tendremos ocasión de retomar a este autor con más detenimiento en el capítulo que sigue, cuando abordemos el tema de la renta de la tierra, punto en el cual se ha recargado para inferir de ella el capitalismo "subdesarrollado". Ahora nos limitamos a comentar la cita anterior, que de inmediato nos muestra lo que nos depara Bartra. Más arriba hemos tenido oportunidad de recoger el lugar en el que Marx habla de la propiedad privada en general por oposición a la propiedad colectiva. Para no repetir el contenido de esa cita de El Capital, ni de las indicaciones que de ella se desprenden para la precisión de la propiedad privada no íntegra (lugar al que el lector puede regresar), nos limitaremos a resumir las ideas principales.

Por principio, Marx no se refiere exclusivamente al "desarrollo del capitalismo en la agricultura", ni tampoco al obstáculo que ofrece "toda propiedad" para que éste se realice sin cortapisas. Marx dice, en efecto, que el capitalismo tiende a la "destrucción de la propiedad privada basada en el trabajo" o, lo que es lo mismo, a "la expropiación del productor directo". Bartra no se da cuenta de que el capitalismo es también una forma de propiedad

privada y de que, por ende, sería absurdo afirmar que ésta es un obstáculo para su propio desarrollo. Mientras las condiciones de trabajo e instrumentos para realizarlo pertenezcan al productor directo, dice Marx, existe la propiedad privada basada en el trabajo. Pero esta propiedad privada adquiere distintas modalidades según que "los particulares sean obreros o personas que no trabajan". Por ello, agrega Marx, en la génesis del capitalismo se da el grado más alto que la propiedad privada sobre el trabajo puede alcanzar, pues ésta constituye "la base de la pequeña industria y ésta (47) una condición necesaria para el desarrollo de la producción social.."

Esta específica propiedad privada abarca, pues, tanto al "campesino dueño de la tierra que trabaja" como al "artesano dueño del instrumento que maneja como un virtuoso", en suma, a la propiedad en donde "el trabajador es propietario libre de las condiciones de trabajo manejadas por él mismo."⁽⁴⁸⁾ La propiedad que obstaculiza el desarrollo del capitalismo tanto en la industria, como en el campo, a diferencia de lo que cree Bartra, no es "toda", o cualquiera de ellas, como piensa él; ni siquiera "toda" propiedad privada, sino única y exclusivamente la "propiedad privada del trabajador" en tanto "base de la pequeña industria". Por último, hay que añadir que esta forma de propiedad privada basada en el trabajo no existe, con esas características, ni en el esclavismo ni en el feudalismo. Bajo el término de "toda forma de propiedad", pues, Bartra incluye

de un plumazo tanto la propiedad privada precapitalista como la capitalista, y lo que es peor, a "toda forma de propiedad", es decir, a la económica y a la jurídica, cuando de lo que se trataba era de estudiar la primera.

Tampoco se da cuenta que la propiedad privada en su "forma clásica" (Marx) que obstruye el avance del capitalismo surge precisamente con éste. Menos aun se percata de que el desarrollo del capitalismo en la agricultura implica el desarrollo propio del capitalismo (en la industria). Pero si Bartra se empeña en afirmar cosas distintas, allá él, pero si se empeña afirmarlas como "la interpretación marxista del desarrollo agrario", entonces sí tenemos que rechazárcelas y demostrarle su incomprensión redonda al marxismo. Por ello, y tan sólo para orientar la discusión sobre el "capitalismo" "subdesarrollado", Bartra tuvo que demostrar, como no lo muestra en ninguno de sus escritos, que en el siglo pasado en México se producía valor, y luego, que se producía valor en el "desarrollo agrario" y, por último, que se había alcanzado esa "forma clásica" de propiedad privada sobre los medios de producción a la que se refiere Marx. El problema de Bartra en no saber diferenciar la propiedad privada en sentido económico de la propiedad en sentido jurídico-político, lo conduce a creer que sólo la "propiedad nacionalizada" contribuye al desarrollo del capitalismo en el campo. Por lo visto tampoco sabe diferenciar entre la "propiedad nacionalizada" que expropia al trabajador independiente, y la propiedad nacionalizada que expropia

al expropiador capitalista. La confusión de Bartra no cambia en lo más mínimo si por "toda propiedad" insinúa la propiedad que el tratante, o cualquier persona, tienen sobre un pedazo de tierra. Aun así, primero se tiene que demostrar que hay capitalismo en esa formación social; en segundo lugar, que hay capitalización de la tierra; en tercer lugar, que hay renta de la tierra capitalista. Por eso, antes de aventurarse a designar la capitalización de la tierra como el principio del "capitalismo subdesarrollado", y hablar de ella como si se tratara de una forma de beneficio o de renta cualquiera, tiene que conocerse en su esencia la producción capitalista, es decir, la producción social que se basa en la producción de valor. Marx advertía frecuentemente de la confusión teórica a la que se llega por no saber distinguir entre plusvalía y su objetivación en tanto capital o renta del suelo. Uno de estos señalamientos es cuando nos dice que "Todos los economistas comparten el error de no considerar la plusvalía de forma pura, en cuanto tal, sino en las formas particulares de beneficio y renta." ⁽⁴⁹⁾ También enseña advertía que este error teórico concluía en un error histórico, al considerar a toda sociedad de clases, en la medida que generaban beneficio o renta, en sociedades capitalistas. Exactamente a la misma conclusión errónea llega Bartra y todos los ideólogos de la economía del subdesarrollo cuando confunden beneficio y renta en general, es decir, sobretrabajo, con plusvalía. Además, por si fuera poco, y como consecuencia de lo anterior, tampoco logran

considerar en su "forma pura, en cuanto tal" la representación que tiene la plusvalía como beneficio y renta capitalista. Y no pueden lograr esa consideración, porque el horizonte de todos estos ideólogos no es el burgués, sino el del capitalismo no íntegro.

Tan sólo para dejar sentado lo que para Marx representa un propietario de tierra, dentro del régimen de producción burgués, en este mismo escrito nos dice que, "En cuanto propietario de mercancías se contrapone al trabajador libre. O lo que es igual, este propietario de la tierra es esencialmente un capitalista"⁽⁵⁰⁾

En otras palabras, para que un propietario de tierra sea capitalista, tiene que poseer al obrero asalariado como su mercancía, y no trabajarla personalmente, como lo hace el trabajador libre con mercancías para producir.

Un ejemplo más donde se aprecia la desvinculación de la renta del suelo como forma particular de la plusvalía, y la confusión entre la renta del suelo capitalista y renta de suelo en general, nos lo ofrece brevemente Bartra. Como para este autor la especificidad de la sujeción histórica no está referida al proceso de trabajo que pertenece a los individuos, sino a la estructura subjetiva que es- ta y los domina, la singularidad material de cada sujeción o forma social carece de sentido. En efecto, tal y como se trata de una coincidencia de hechos subjetivos (sincronía) a través de la desincronía), la explotación social es privada de su deter-

parte del andamiaje capitalista, como acabamos de ver con la categoría renta de la tierra.

Otra generalidad estéril, que se fija más bien en el carácter cuantitativo de la relación productor directo-medios de producción, que en la cualidad económica y social de éstos, es la que nos representa Enrique Semo. Según él, para que existan "proletarios son necesarias dos condiciones: que el trabajador haya sido expropiado de todos los medios de producción y que éstos se encuentren concentrados en las manos de un número limitado de propietarios (que presupone determinado nivel de desarrollo). Estas condiciones no existieron en la Nueva España. En muchas regiones, los indígenas conservaron sus tierras comunales con sus complementos correspondientes; en otras, las tierras vírgenes eran tan abundantes y los instrumentos necesarios tan rudimentarios, que los indígenas podían rehuir cualquier sistema de explotación basado en la compulsión económica."⁽⁵²⁾

No cabe duda que el autor que con mayor rigor plantea, aunque esporádicamente, el análisis de la formación social mexicana, es Semo. Sin embargo, como sus observaciones se limitan a describir cuantitativamente los efectos del cambio de la relación de apropiación capitalista, pierde por completo de vista su carácter cualitativo, o sea, la propiedad que el capitalista se adueña: la plusvalía. La consecuencia de ello es que ya no sólo se aparta de la especificidad del capitalismo, de la producción de valor, sino también de la especificidad de la formación mexicana, pues ésta sería asiática o feudal, según la relación numérica entre medios de producción y trabajador.

Hemos señalado ya con anterioridad que para Marx la unión o divorcio de las condiciones de trabajo y el productor directo no admiten cantidad. Nunca dice él, por ejemplo, que una sociedad sea esclavista o feudal por el número de medios de producción que posea el trabajador. Si éste se encuentra unido a sus medios de producción, es porque de esa manera se le presentan sus medios de vida. Pero sólo la combinación productiva del trabajador, del no trabajador y de los medios de producción, proporciona el régimen económico de cada estructura social. De ahí que hayan existido formaciones sociales que presentan la unión entre productor directo y medios de producción, sin que por ello tengan en común una misma estructura. Al contrario, la especificidad de esa unión sólo es asequible en atención al proceso de trabajo que la expresa. Además, es evidente que el olvido de la relación de propiedad y de la combinación propia de los factores de la producción, hacen imposible definir la forma económica novohispánica.

En ningún lado de El Capital encontramos que primero se expropié al productor directo en forma completa, y que luego, automáticamente, broten los proletarios. Para Marx, los medios de producción por sí solos no dicen absolutamente nada del carácter social, económico, con el que funcionan. Sólo el modo de producción que desarrollan, sólo el proceso de trabajo en el cual funcionan, podrá decirnos la forma económica que combinan, en unión con los otros elemen

tos de la producción. Si hay proletarios, por tanto, no es porque en la simple relación de apropiación el productor aparece divorciado de sus condiciones de trabajo, sino porque en esta relación, como en la de propiedad, aparecen los medios de producción, la fuerza de trabajo y el producto como atributo del capital. Si hay proletarios es porque, primero, hay capitalistas. O, dicho de otra manera, porque las relaciones de apropiación y propiedad son de clase, porque la clase capitalista expropia al obrero para producir plusvalía; porque la producción capitalista radica en la valorización de valor al infinito es, pues, que hay proletarios. Estos no surgen sencillamente porque al productor se le separen de sus medios de producción, sino porque con esta separación lo utiliza el capital como productor de plusvalor. Para que existan proletarios es necesario que, primeramente, existan capitalistas. Es justamente la tendencia histórica de la acumulación capitalista la que convierte al productor directo en obrero asalariado, como también la que se encarga de destruir la propiedad privada basada en el trabajo. Esa tendencia del capital, pues, parte de dicho divorcio, pero lo reproduce y acentúa con mayor intensidad.

Semo se equivoca al creer que los proletarios aparecen en la producción cuando el último medio medio de producción es expropiado al último productor directo. Antes al contrario. Marx nos enseña que en la génesis del régimen capitalista, la organización productiva anterior se subordina a él tal y como la encuentra, sirvien-

dole para sus fines. Es así que el capital, en sus comienzos, explota obreros que todavía cuentan con algunos medios de producción, pero como fuerza de trabajo, es decir, como creadores de valor. Y en la medida que se desarrolla la producción capitalista, sigue en contrando trabajadores en unión de medios de producción, ya sea en la ciudad o en el campo, a los que tiende a destruirlos como productores independientes para convertirlos en proletarios.

Así que, para que hubieran existido proletarios en la Nueva España, se me tenía que haber demostrado que hubo capitalismo, producción de valor, y la tendencia que éste asumió. En realidad, la idea que este autor ^{tiene} del capitalismo, y que traslada a la sociedad novohispánica injustificadamente, es la del período industrial. Omite las características del nacimiento y desarrollo del capitalismo en por lo menos trescientos años. Si hubiera considerado estas características, le hubieran permitido al menos cerciorarse que no se necesita expropiar al último de los productores del último medio de producción para que haya capitalismo. Hubiera observado con esto que el preludio del capitalismo consiste en una transformación de la producción que va igualando los tiempos socialmente necesarios para producir una misma mercancía. Habría visto también, que la producción de mercancías tenía que llegar a un grado de desarrollo tal, que sólo a partir de allí la producción de valor podía gestarse. Se habría convencido, pues, que el régimen capitalista, la producción de valor, requiere de una socialización del

trabajo que, por muy insignificante que sea, pues todo lo que nace se afirma en la inestabilidad, exprese el valor de las mercancías según el trabajo social invertido para su producción, incluida, por tanto, la mercancía fuerza de trabajo. Al llegar aquí, sin importar para nada que las sociedades autóctonas de América no tenían el grado de desarrollo que las pusiera en la antesala del capitalismo, Semo debió preguntarse si con la conquista, en la época colonial, o en cualquiera otra, se producía valor. Lo que él se pregunta es si hay expropiación absoluta o no, en la colonia, que no es lo mismo, como ya vimos. Y es justamente por esta pregunta que Semo se aparta de los teóricos del "subdesarrollo"⁽⁵³⁾, pues la completa expropiación no la encuentra en México ni a principios del mismo siglo veinte.⁽⁵⁴⁾ Su duda sobre este proceso inconcluso, que se limita a responder parcialmente si había capitalismo o no en México, le impide definitivamente apreciar en su propia magnitud la forma económica mexicana.

Más arriba tuvimos ocasión de indicar la expectativa que a los campesinos rusos de propiedad colectiva les esperaba, en su relación con la producción capitalista. De tal manera que la existencia misma de la comunidad en México, con todo y sus cualidades históricas inherentes, sólo ha servido, como vemos en Semo, más para mitificarla, que para relacionarla con su verdad social. Ni el abandono de la tierra, ni lo arcaico de los instrumentos son pretextos o justificaciones para que la "compulsión económica" no se

haya desarrollado, como cree Somo. Y es porque al estrujamiento del capital sobre el obrero se ha interpretado más como un acto de autoridad laboral o constreñimiento económico, que no se ha podido apreciar en su auténtico significado la compulsión económica, es decir, la explotación del trabajo asalariado por el capital.

Continuando con este autor, que se adhiere a la noción de "economía dependiente", en el sentido de que México constituye una sociedad capitalista cuyo desarrollo y génesis no debe buscarse en la historia de la producción mercantil europea, nos sirve su texto para no cometer errores de interpretación.

Si se afirma que México, a partir de cierto momento, se desarrolla como sociedad capitalista, que produce capitalistamente, la pregunta inmediata es ¿cómo saberlo? ¿cómo demostrarlo? Indudablemente, la única forma de conocerlo es analizando su proceso de trabajo, y ver si su objetivo principal es la producción de capital, de plusvalía privatizada, de valor social apropiado por la clase capitalista. La otra manera, que no es sino el reverso de la anterior, consiste en comprobar si la producción de valor tuvo lugar en algún período de la historia del país. Indagar en la historia mexicana si hay capitalismo, o comprobar si el capitalismo arraigó en este país presupone, pues, saber lo que se busca, saber lo que es producción capitalista. Pero, por lo visto, cada uno de los ideólogos del subdesarrollo se agarra de cualquier punto de la obra de Marx; pero ninguno de su esencia, para demostrarlo. (55)

Semo, por ejemplo, que sabe muy bien que el problema a definir se circunscribe a la matriz económica de la formación mexicana, rechaza las explicaciones circulacionistas, pero no por ello logra resolverlo, pues no propone nada al respecto, más que confundir la cuestión. Es más ni siquiera se acerca a lo vivo del problema, pues recurre a citas de Marx que no utiliza de gufa para esclarecer el asunto del capital inglés, por un lado, y del supuesto capital mexicano, por el otro.

El punto por aclarar es, como él señala, el análisis del proceso de producción. Por eso, "Por muchas y muy importantes que sean las particularidades del modo de producción capitalista en México y en América Latina, éstas no deben llevarnos a confundir su historia con la de la producción mercantil y el capitalismo comercial y usurero, ni buscar las leyes de su génesis y desarrollo en la esfera de la circulación local o internacional."⁽⁵⁶⁾

De acuerdo, si el secreto de la circulación es la producción, si el secreto del precio es el valor, si el secreto de la ganancia es la plusvalía, entonces el secreto "del modo de producción capitalista en México y en América Latina", sin importar la historia que lo conformó, sería también que produce valor. Pero a este resultado no llega Semo,⁽⁵⁷⁾ porque para él la circulación es explicada por la producción, y ya. De acuerdo, pero, ¿qué explica a la producción? ¿cuáles son "las leyes de su génesis y desarrollo? En suma ¿qué produce el modo de producción capitalista de México y América La-

tina? Al parecer esta última pregunta es un contrasentido, pero no es así. Si Semo sostiene que hay capitalismo en México y en América Latina, es que se produce valor. Aquí no hay vuelta de hoja. "Por muchas y muy importantes que sean las particularidades" de la formación "capitalista" en América Latina, que Semo confunde con "modo de producción capitalista", éste se rige por "leyes naturales" que gobiernan el conjunto de conceptos de este objeto formal, así como la historia capitalista de cada formación social. No hay, pues "modos" de producción capitalistas, y sí en cambio formaciones capitalistas. Por tanto, tampoco hay "leyes de su génesis y desarrollo" para cada formación capitalista. Hay, eso sí, distintas historias que indican cómo el capitalismo terminó predominando en cada formación social, pero sólo un "modo de producción capitalista" que nos proporciona el conocimiento de aquéllas. Aquí llegamos al punto cardinal de por qué Semo considera capitalistas a las sociedades latinoamericanas: confunde historia con el concepto de historia; confunde formación social con modo de producción. De ahí que la estructura del capitalismo, su esencia, la producción de valor, le es ajeno, lo desconoce. Por eso para él, hablar de capitalismo es hablar de historia, de la historia del capitalismo mundial, que por ser América Latina contemporánea a ella, es considerada, incorrectamente, como "capitalista". El capitalismo se presenta para él, como se aprecia, con "particularidades" y "leyes" propias a cada formación, que en este

caso es la latinoamericana. La teoría del capitalismo, que Marx explica en El Capital, y con ello, la teoría de la historia, aspectos centrales del marxismo, se le escapan, pues, a Semo.

La consecuencia de todo esto es que no logra captar teóricamente el modo de producción que define a las sociedades latinoamericanas, atribuyéndoles un capitalismo que más que acercarnos a esta definición, nos aleja permanentemente de ella.

De cualquier manera Semo contesta la pregunta anterior, concierne a qué define a la producción, qué la especifica como producción capitalista. Como para él el problema teórico carece de sentido ("teórico" por cuanto expresa el conocimiento de una formación capitalista), la respuesta no se dirige al estudio de la "pureza" de la producción, al análisis del valor, sino al parecido de la historia latinoamericana con la historia occidental o, lo que es lo mismo, al parecido entre la historia capitalista europea con la historia "capitalista" latinoamericana. La respuesta es, en la medida que hay poco o nulo parecido, que el capitalismo latinoamericano se desarrolló de una manera "anómala": "En el estudio de la sociedad novohispánica debe tenerse siempre en mente 'al gran ausente'. El sistema económico se asemeja a una pirámide, cuyo vértice no deja de formar parte del mismo cuerpo por encontrarse en Europa." "El hecho de que toda o una parte de su fuerza de trabajo esté sometida a diferentes formas de compulsión extraeconómica, sólo prueba que el capital -inconcebible sin el trabajo asalariado- se en-

cuentra en una condición anómala. O en otras palabras, que se trata de una forma anómala excepcional, del capital." (57 bis)

Al fin aparece la diferencia entre el capitalismo latinoamericano y capitalismo europeo. Esta reside en que el primero se desarrolla sin el "gran" caballero burgués, pues su producción no cuenta con la presencia del "gran ausente": Monsieur le capital no vive en la Nueva España, ni en parte del México independiente.

Pero ¿cuándo constituye el capitalismo la actividad económica de los agentes de la producción?, ¿acaso la producción capitalista brota de los bolsillos del burgués, del individuo con dinero, del individuo explotador? Para Semo la respuesta es sí, olvidándose que los sujetos de la producción son, como dice Marx, personificación de categorías económicas. Estos agentes, como miembros de clases sociales, con su relación económica de clase, se presentan como agentes de la producción, en la medida que las clases sociales los determinan según las estructuras de un modo de producción y de una formación social. Las clases sociales no son, por su lado, la reunión de individuos o sujetos en una instancia o estructura en especial, sino el efecto de todas ellas en el campo de las relaciones sociales. Los sujetos de la producción, por su parte, no enuncian sujetos económicos, sino agentes de la estructura económica que se diferencian en clases sociales allí según su relación con los medios de producción y condiciones de trabajo.

El "gran ausente" no es, pues, un sujeto económico que vive en Eu

ropa, sino un agente del proceso de trabajo que combina condiciones materiales de producción y relaciones sociales de producción específicas. El hecho de que se "ausente" del proceso de trabajo no quiere decir que con él se vaya éste, o que él represente las estructuras de ese modo de producción. Si se "ausenta" de la producción como persona, es cosa suya; pero si se ausenta de la producción como agente de la estructura económica, sucede simplemente que otra "persona" viene a ocupar su lugar.

El que la clase "capitalista" mexicana viva en Europa no significa, pues, que el proceso de producción "capitalista" se modifique sustancialmente. No hay que olvidar que la supuesta clase capitalista ausente que alude Semo sería, junto con otras clases sociales, la síntesis de las estructuras de su modo de producción, y que los capitalistas serían los agentes de la producción que dirigen y se apoderan del proceso de trabajo.

En cuanto sujetos de la producción, pues, su ausencia física no se traduce en su ausencia como capitalistas; no significa que dejen de ser capitalistas. Si no dejan de serlo, si no dejan de ser agentes de la producción, quiere decir que la producción capitalista continúa tan normal como cuando contaba con su presencia física. De esta manera, el asunto se resume a dos puntos básicamente: uno, la ausencia del capitalista como persona, pero no como agente de la producción, mantiene regular, normal, la producción capitalista; y dos, la ausencia del capitalista como persona y como agente de la

producción, mantiene igualmente regular y normal la producción capitalista, pues otro agente de la producción ocupa su lugar y sus funciones. Hay que agregar que la cuestión numérica en ambos puntos no influye en los resultados, pues el que toda la clase capitalista se ausente físicamente, pero no como clase, o el que se ausente incluso como clase, no quiere decir que la producción "capitalista" termine o se vaya con ella: otro número de agentes de la producción, en cuanto clase, los sustituirá. Que se vayan los capitalistas con parte o sin capital, o que se vayan incluso con todo su capital, no significa que la producción capitalista, en cuanto ésta continúa, se modifique sustancialmente.

Anteriormente hemos visto que para Marx el desarrollo del capitalismo es diferente según las formaciones sociales que lo asumen. La capitalización de la tierra en Inglaterra, o la persistencia de la pequeña producción en Francia, o la fabricación de obreros en las colonias inglesas, no empaña para nada que el modo de producción predominante en esos países haya sido el capitalista.

Si el "capitalismo" en México se presentó con ciertas peculiaridades, no hay razón, pues, para que éstas sean motivo de designarlo "anómalo".

Cuando Marx analiza la producción a nivel mundial, parte del supuesto de que todos los países que la integran son capitalistas. Y el hecho de que en unos se concentre el capital, y en otros las materias primas y los obreros, no cambia para nada el asunto. En g

fecto, si consideramos que el capitalismo mundial es una sola sociedad, entonces podemos analizarla como si fuera un solo modo de producción capitalista, en el cual se crea y recrea valor. El problema al que se mete Semo, como se observa, es que sólo la punta de la pirámide se encuentra "ausente". Pues bien, aun concediendo que todo el cuerpo se quedara en México, o sea, que su sistema económico se conformara sólo de capital variable, y que toda la burguesía se quedara en Europa, que allá se quedara el capital y se fabricara el capital constante, aun así, pues, estaríamos en presencia de una típica producción capitalista. Entonces ¿por qué la anomalía? ¡Ah! Es que el capital variable no es capital variable: la fuerza de trabajo está compelida "extraeconómicamente". Y si la fuerza de trabajo no produce valor, entonces no hay capital ni antes ni después del proceso de trabajo. Y si no hay ni capital variable, ni capital, ni, por tanto, capital constante, entonces no hay capitalismo. Ante esta desilusión y fría realidad, Semo se refugia en el único lugar que le queda: el capital es "inconcebible sin el trabajo asalariado". De acuerdo, pero no tan de prisa. Si los latifundistas hacendados son capitalistas, entonces los campesinos comunitarios, o los trabajadores del campo, son obreros asalariados, y la producción genera valor, es capitalista. Pero si los segundos están coaccionados extraeconómicamente por los primeros, y el salario que perciben es dinero fortuito y no capital-dinero, es decir, valor-precio, entonces no hay capitalismo.

¿Por qué, pues, capitalismo anómalo? Por fin, llegamos al fondo del asunto. Es que el término "anómalo" lo emplea Marx, pero veamos en qué sentido.

La cita en la que se apoya Semo es de los Gründrisse, en donde Marx diferencia el trabajo "libre" que consume el capitalismo, del llamado "capitalismo" antiguo. Afirmar que exista capitalismo en la antigüedad, señala Marx, "no es más que una manera de decir que el trabajo en Roma y Grecia era libre, cosa que difícilmente podrían estos señores sostener. El que ahora no sólo podamos llamar capitalistas a los poseedores de plantaciones en América sino que realmente lo sean descansa sobre el hecho de que existen como anomalías dentro de un mercado mundial basado en el trabajo libre." (58)

El único argumento que utilizaremos para precisar el término "anomalía" que Marx le confiere a la esclavitud, es que ésta ^{no} constituye una formación social, sino parte de una, y que esta formación capitalista es parte del mercado mundial capitalista. Dicho de otra manera, que el esclavista y el esclavo forman parte de una producción nacional y mundial capitalista. Con ello queremos decir que el dinero, los medios de producción, y la misma fuerza de trabajo esclava están calculados según el valor que el trabajo social medio, nacional o internacional, les asigna. Es necesario aclarar, además, que por "plantaciones en América" Marx entiende siempre el sistema de plantaciones esclavistas del sur de Estados Unidos y no, como parece ser, cualquier plantación de cualquier país americano. La esclavitud es una parte, pues, del sistema de trabajo asalariado

norteamericano. Si produce valor el esclavo es porque, aparte de crearlo como obrero, lo sigue creando como esclavo. El producto del esclavo no es de por sí plusvalía; lo es en la medida en que en esa misma sociedad, o en sociedades capitalistas extranjeras, tiene un valor. El producto del esclavo es un plusvalor, porque el trabajo en Estados Unidos es un valor, y por ende, un creador de valor. Lo mismo se puede decir de los capitalistas esclavistas. No es que lo sean por el simple hecho de estar rodeados de un mercado capitalista. Lo son porque su capital-dinero, variable y constante, es de antemano capital, es decir, cristalización de plusvalía anterior. Pero si nos fijamos en el primer ciclo de producción del esclavista, su producto encierra plusvalía porque representa la suma de valores socialmente acuñados para cada uno de ellos. Si la esclavitud es más rentable para el capitalista, es porque se ahorra el costo o precio de la fuerza de trabajo, su valor, pero no porque la esclavitud de por sí se lo proporcione. La esclavitud capitalista presupone, pues, al interior de una formación, la producción capitalista. Es por ello que el esclavista es capitalista, pero, como produce sin la utilización de trabajo " libre ", de trabajo asalariado, su existencia es una "anomalía", una irregularidad, para la producción capitalista que se basa en la explotación del obrero asalariado como productor de valor. Huelga agregar que la nominación de capitalistas a lo poseedores de plantaciones con trabajo esclavo está en relación

directa con lo que es el capitalismo. De manera que sería inútil aducir el "mercado mundial", en tanto circulación de mercancías, como fundamento de tal nominación.

Pues bien, todo esto, el capitalismo anómalo de las plantaciones esclavistas del sur de los Estados Unidos, no tiene nada que ver con la producción novohispánica o mexicana. Y no es porque aquí no haya habido esclavismo, o plantaciones, sino porque el trabajo de la producción mexicana no se apoyaba o convivía en un proceso de trabajo capitalista, por muy incipiente que fuera éste. Por otro lado, Semo confunde cualquier compulsión extraeconómica. No distingue entre la que se da en el feudalismo, esclavismo, o en la producción no íntegra, o como capitalismo anómalo. Para él, toda compulsión directa, en la era del capitalismo, es capitalismo anómalo. No distingue entre la producción de valor con obreros asalariados, y la producción de valor con esclavos dentro de una formación capitalista. Tampoco distingue entre la producción de valor por medio de compulsión extraeconómica, y la producción que también compele al trabajador extraeconómicamente pero no produce valor. Semo confunde, pues, la producción capitalista propiamente anómala, con la producción capitalista propiamente no íntegra, la producción de valor anómala, con la producción de plustrabajo-valor. Sin embargo, a pesar de haber denominado el proceso de trabajo mexicano como "forma capitalista anómala", Semo no acaba de

reconocer que sea esta irregularidad la que lo defina por completo, hay otra diferencia más importante: "Existe una diferencia esencial entre el capitalismo de plantación del siglo XVIII y la minería platera del imperio español. El primero es parte integrante del desarrollo industrial, la segunda pertenece a la acumulación primitiva a la formación de capital-dinero, primera forma del capital." (59)

Semo se contradice; tan sólo unas páginas atrás nos ha dicho que la "historia" "del modo de producción capitalista" de México y América Latina no hay que buscarla en la "historia" de "la producción mercantil y el capital comercial". Ahora nos dice que siempre no, que la minería española "pertenece a la acumulación primitiva, a la formación de capital-dinero, primera forma de capital." Con esto, lo único que nos dice es que el capitalismo mexicano es la continuación de la producción mercantil, pues mientras que éste desarrolla la fórmula M-D-M, aquél desarrolla la fórmula D-M-D. Ahora bien, si es cierto que la etapa mercantil no forma parte de la historia del capitalismo en México, como señala Semo, sí forma ésta, en la medida que su génesis parte de la "formación de capital-minero", de la "primera forma de capital", de la historia del capitalismo en cuanto tal, cuya premisa es la producción mercantil. Hay que observar, de pasada, que la formación del capital-dinero, a diferencia del capital usurero o comercial, no pertenece a la acumulación primitiva. Pero si con ello quiere decir Semo que mientras el "capitalismo de plantación" es parte del "desarrollo industrial", y la minería

española lo es de la "formación de capital-dinero", de todas maneras su argumento carece de sentido, pues con la formación de capital-dinero se inaugura la era del valor, de la producción de plusvalía. Prolongando aun más el argumento de Semo, se vería que todo él es un contrasentido, pues aunque se le consiguiera que en un mismo siglo se presentan al unísono dos etapas o fases de capitalismo distintas, la teoría del valor o teoría del capitalismo se encargaría de barrer con esta suposición.

No hay, no puede haber, en el terreno económico, dos valores o grados distintos de trabajo social medio que se intercambia en igualdad de circunstancias. Esto no quiere decir que no haya países pobres y ricos, pues el burgués siempre tiene más que el obrero. Lo que quiere decir, en cambio, es que dentro del capitalismo mundial, como si fuera una gran sociedad capitalista, la socialización del trabajo sería siempre, para todos los países, una sola magnitud de valor determinada.

Con lo dicho hasta aquí, el supuesto capitalismo anómalo perteneciente a la acumulación primitiva, se cae por su propio peso contradictorio. El mérito de Semo, a pesar de sus enuivocaciones, reside en que a la esclavitud la relaciona con el "desarrollo industrial", y al capitalismo novohispánico no.

Capítulo XI La formación social mexicana no íntegra.

a) Sobre el "capital comercial".

Antes de adentrarnos en estudio histórico de la formación mexicana, es necesario que nos detengamos primero al análisis de algunas cuestiones teóricas pendientes. Estas se delimitan concretamente al denominado capitalismo comercial, capitalismo monetario, capitalismo de exportación, capital-dinero, en suma, al capitalismo correspondiente a la esfera o proceso de circulación que ha servido de apoyo para considerar la génesis del capitalismo en México, bajo esa lupa.

Para quienes juzgan que el contenido económico de una formación tiene que remitirse al proceso de producción, olvidan que este se constituye fundamentalmente en un proceso de trabajo que muestra la combinación específica entre condiciones técnicas y materiales de producción, y relaciones sociales de producción, que define si una formación capitalista en efecto lo es. Esto quiere decir, que si en un principio los ideólogos del subdesarrollo estimaron que era insuficiente explicar el capitalismo mexicano o latinoamericano mediante criterios circulacionistas, también insuficiente fue que la explicaran con supuestos criterios de producción. ⁽⁶¹⁾ La sencilla razón de que ni apelando al modo de producción pudieran caracterizar el capitalismo mexicano, es porque creían que allí se producía el capital comercial, no pasando así sino de Poncio a Pilatos. A la misma equivocación se llegaba cuando en lugar de capital comer-

cial, sustitufan los productos del trabajo de producción con mercancías precapitalistas, o de plano capitalistas, que se confundían con él. El callejón sin salida que construyeron con estas aproximaciones, se convirtió en un absurdo cuando intentaron demostrarlas. El autor que elaboró estas propuestas con más respaldo teórico e histórico, a la vez que sirvió de venero para que otras propuestas "originales" al respecto se vertieran, fue Enrique Gemo.

La importancia de este autor no estriba en qué haya sido el primero de los estudios sobre el origen y la especificidad de la formación mexicana, o en que haya suscitado, contraviniendo a sus objetivos iniciales, la acuñación formal de "capitalismo comercial", sino en que sintetiza, a lo largo de su obra, los puntos generales sobre el capitalismo "dependiente" que hasta ahora no habían sido superados.

Ya tuvimos ocasión anteriormente de criticar sus ideas sobre la acumulación primitiva del capitalismo en México. Por lo demás, allí también se aprecia cómo la circulación del capital, el capital-dinero, es asumido como el objeto de la producción.

Más adelante, cuando hablemos de los elementos históricos de la formación no íntegra mexicana, lo abordaremos de nuevo. Mientras tanto, lo que nos interesaba puntualizar aquí, fue la confusión a la que se cayó por creer que el capitalismo latinoamericano o mexicano se explicaba en virtud de la circulación de capital, del capital comercial, o bien por la producción de capital comercial, de capital-dinero.

Nuestra tarea consiste en remontarnos a Marx para que nos diga qué es el capital comercial, o capital-dinero, y luego indagar, si en efecto para él existe la producción del mismo o, en todo caso, si se puede dar.

Sabido es que el lugar donde más atención dedica al estudio de los elementos generales de la producción en El Capital es en el tercer volumen. Allí, justamente en el capítulo XX, analiza alguna de esas generalidades bajo el título de "Algunas consideraciones históricas sobre el capital comercial." Por paradójico que sea, nos dice Marx que para cualquier "régimen de producción", el capital comercial "se limita, pues, a servir de vehículo al cambio de mercancías, el cual, sin embargo, no debe concebirse de antemano simplemente como un cambio de mercancías entre los productos directos. Bajo la esclavitud, bajo la servidumbre, en el sistema tributario (para referirnos a las sociedades de tipo primitivo) es el esclavista, el señor feudal, el Estado que percibe el tributo quien aparece como apropiador y, por tanto, como vendedor del producto." (62)

Lo inmediato salta a la vista que el capital comercial o dinero no es exclusivo de la producción capitalista. Por ello, no puede confundirse la función del dinero o capital comercial en la formación mexicana como claro indicio de capitalismo. La existencia de dinero en una sociedad no determina nunca el modo de producción que la sustenta, ni aun en el mismo capitalismo, pues éste sólo

cumple la función social que le asigna el modo de producción, y no al revés. El proceso de trabajo social determina la función del dinero, pues sintetiza relaciones sociales de producción que se manifiestan mediante su uso, o sea, con el cambio. El dinero y su utilización representan, pues, relaciones de producción que relaciona con el intercambio de productos o mercancías. De esta manera, el dinero como metal, o el oro en cuanto tal, constituye una y la misma cosa para cualquier sociedad, pero solo una cosa para cada formación que lo utiliza para el intercambio. Desde luego que no se necesita el oro como único conducto para que pueda efectuarse el intercambio de productos para distintas sociedades. Otras mercancías u objetos han desempeñado su función de forma de valor, aunque ninguna con el carácter universal que alcanza aquél. La relación social que esconde la utilización del oro, o capital comercial, según cada formación, es aquella que se manifiesta por su conducto cuando se intercambian mercancías distintas pero similares en cuanto al trabajo contenido en ellas. El dinero, como señala Marx, intercambia relaciones sociales de producción, pues las mercancías las cristaliza. El cambio de mercancías es el cambio de productos sociales, el cambio de lo que esos hombres son. Los productores de mercancías no utilizan el dinero para el cambio mutuo exclusivamente. Los productores, en primera, no son individuos o sujetos económicos que deciden utilizar el dinero para el inter-

cambio. Son agentes de la producción, que en las sociedades divididas en clases, desempeñan una actividad según la estructura o nivel que, en conjunto, estructuran a las clases sociales en un modo de producción de una formación particular. Los agentes de la producción son los realizadores de las funciones que les asigna la estructura económica de un modo de producción. Por tal motivo, el intercambio, en un determinado modo de producción, se efectúa según los requerimientos de esa estructura económica, según la forma económica que enuncia, y nunca según el criterio personal, autosuficiente, de los productores directos. Además, éstos no son robinsones económicos, y al no serlo, su relación con los no productores asume un rasgo particular según el proceso de trabajo que se trate. Si son sociedades divididas en clases, es justamente porque los productores directos están impedidos a intercambiar los productos que producen. Parte de sus productos no son de ellos, y el carácter de esta expropiación es lo que determina también el carácter del dinero, del capital comercial. No son robinsones sólo por el hecho de que están compelidos por individuos que no trabajan pero poseen los medios de producción, sino porque, incluso cuando rompen con los lazos de dependencia y arriban al estado de "libertad" absoluta, son agentes de la producción y no meros sujetos económicos. El dinero "se limita, pues, a servir de vehículo al cambio de mercancías", sin que por ello defina dicho cambio. Al contrario, el dinero y el cambio, en la medida

que expresan una producción social, son determinados por ésta. El dinero no se diferencia en cuanto a su utilización social sólo en sociedades de carácter "natural" y sociedades capitalistas. El dinero no tiene un significado social idéntico en sociedades naturales, ni tampoco en sociedades capitalistas. No es igual su contenido social esclavista, al que le imprime el feudalismo; como tampoco igual el que le asigna la producción capitalista y el capitalismo no íntegro. En cada sociedad recibe, por tanto, un determinado contenido social que, sin embargo, sólo alcanza en su forma más acabada, más pura, más llena de valor, en la producción capitalista. Por ello es que, si puede diferenciarse su contenido social en dos momentos, a pesar de que en el primero de ellos exista también una diferencia cualitativa: éstos son aquéllos en que refleja una relación de trabajo fortuita, por un lado, y una relación de trabajo general, socializada, por el otro. Esta es la intención de Marx al considerar el capital comercial para "sociedades primitivas" y para sociedades capitalistas. Sin embargo, como apunta el hecho de que en las sociedades primitivas tenga lugar el intercambio, no quiere decir que sea el mismo para todas ellas, pues "es el esclavista, el señor feudal, el Estado que percibe el tributo quien aparece como apropiador y, por tanto como vendedor del producto."

Lo que hay que tener muy presente, es que en ninguno de estos momentos en que se divide el contenido social absorbido por el dinero puede estar incluida la formación mexicana no íntegra, pues ni lo utiliza como forma fortuita exclusivamente, ni como forma valor,

sino como forma fortuita en relación al valor.

Lo que nos interesa resaltar con la cita de Marx es, pues, que así como el capital comercial asume el carácter social según la formación que lo acuña, así también lo asume en formaciones que producen capital no íntegro, sin que por ello se le confunda con el capital-dinero propiamente capitalista. Al analizar su función aquí, se observa que, a diferencia de las sociedades antiguas "Dentro del régimen de producción capitalista, el capital comercial deja de tener como antes una existencia propia e independiente para convertirse en un aspecto especial de la inversión de capital en términos generales, y la compensación de las ganancias se encarga de reducir su cuota de ganancia a la cuota de ganancia general... Aquí ya no constituyen un factor determinante los estados sociales especiales que se crean con el desarrollo del capital comercial; por el contrario, allí donde predomina este tipo de capital imperan estados sociales antiguos." (63)

No puede decirse que por el hecho de que Marx denomine capital comercial a los dineros que se han utilizado en la antigüedad para el intercambio mezcle conceptos diferentes entre sí. Tanto en la cita anterior como en ésta, Marx tiene el cuidado de no hacerlo, matizando con toda puntualidad el contenido social que envuelve al capital-dinero. Si algunos de sus "interpretes" mezclan dichos conceptos, no es culpa suya, pues con ese concepto ha querido rastrear

el desarrollo que como categoría económica el dinero ha tenido en diversas formaciones.

Otro tanto sucede, por ejemplo, con la categoría "renta de la tierra", sin que por ello Marx de a entender que se trata de una misma historia, o una misma categoría a través del tiempo. Se trata, como en el caso del capital comercial, del análisis de un concepto, que a raíz de su grado de complejidad social, permite que se le haga en estado puro, en el estado que muestra la forma valor inmaculada, para de allí retroceder en el tiempo e indicar cómo en otras sociedades su estado "impuro" implicaba un tipo especial de combinación económica, de modo de producción, de formación social.

El capital comercial "deja de tener como antes una existencia propia e independiente", porque en el capitalismo encierra una cantidad determinada de valor dispuesta a invertirse en capital "en términos generales". Puede, por ejemplo, destinarse al pago de salarios, o a la compra de medios de producción, o a la compra de materia prima para que éstos la transformen, con intervención del obrero, en un producto diferente. También puede disponerse para la amortización de algún capital prestado, o como fondo de ahorro, o para prestarlo a interés; en fin su utilización se convierte "en un aspecto especial de la inversión de capital en términos generales." Tal funcionamiento obedece a que ahora el dinero es capital, y el capital dinero. Su desempeño ya no es como anteriormente se venía haciendo, o sea, como una "existencia propia e independiente", co-

mo una expresión de trabajo humano aneja a modos de producción que lo utilizaban secundariamente, que lo determinaban no según la cualidad que en potencia presenta, sino según la cualidad social que cada proceso de trabajo presenta. Ahora, en cambio, con la producción capitalista, el dinero se convierte en capital porque la forma de valor que antiguamente se asomaba en él se ha convertido en la medida general de todas las mercancías, posible únicamente con la socialización del trabajo que acarrea dicha producción.

La forma de valor que escondía antiguamente no reaparece o generaliza para tomar tintes capitalistas. La producción de capital es el que permite que el valor como magnitud social aflore los individuos particulares que el trabajo humano antiguo materialmente no podía hacer. De tal manera que la cualidad del dinero es, en la producción burguesa, la cualidad del capital, y la de éste es la que presenta el modo de producción que tiene como móvil la explotación del trabajo asalariado.

Se trata, pues, de una cualidad económica de la producción social, y no una cualidad del trabajo de individuos en la producción.

La otra cuestión a la que se refiere Marx es sobre la cuota de ganancia del capital comercial. Bien sea que ese capital-dinero no se invierta en la esfera de la producción, su inversión en la esfera del comercio fetiene el carácter propio como capital. Ello significa que no por invertirse allí deje de percibir la misma ganancia media que cualquier capital en función obtiene. Aquí, ya no co

mo capital-dinero, ya no como capital que reaparece en la circulación de mercancías, sino como capital que se invierte en un área especial, la del comercio, su inherencia capitalista se manifiesta en que la cuota de ganancia que percibe es la misma, por término medio, a la que percibe el capital invertido en la industria o en la agricultura. Su "aspecto especial" radica en que aquí funciona en el sector de servicios, en la rama del comercio, aunque sigue funcionando, como en el caso del capital-dinero, como un representante del capital "en términos generales".

Al grado de desarrollo alcanzado en la producción capitalista, cuyo índice es el grado de composición orgánica del capital, tocará una cuota de ganancia media que se distribuirá según la proporción de los capitales individuales en relación al capital total de la sociedad. Por ello es que el promedio de las cuotas de ganancia individuales, una de las cuales es la del capital que se invierte en el comercio, o "la compensación de ganancias" entre capitalistas, "se encargará de reducir su cuota a la cuota de ganancia general".

Ahora que si nos fijamos en la función del dinero en sociedades antiguas, en las que predomina la producción de mercancías como valores de uso, vemos que la fórmula que lo engloba, M-D-M, relaciona productos con similares cantidades de trabajo incorporado, de donde no se puede esperar, si se cambiasen por su valor similar, ganancia alguna. Si una mercancía vale 10 monedas de oro, y una vez vendida se compra con esos 10 otra mercancía, no puede esperarse que al comprador le den una mercancía con más valor, obteniendo una ganancia extra. Y esta fórmula, ni siquiera en el régimen capi-

talista, en donde impera la fórmula D-M-D', puede generar al vendedor de la mercancía más valor del que ésta contiene, pues la plusvalía se genera en el proceso de producción, y no en el de la circulación.

Sin embargo, el capital comercial ofrece en el régimen capitalista la posibilidad de obtener una cantidad mayor de dinero sin necesidad de crear valor, en la medida que al precio del producto se le agrega el precio del capital fijo y circulante que requiere para su venta, así como el precio del trabajo que lo vende, precios que se unifican en la tasa media de ganancia que ese capital comercial reclama.

No es el mismo caso para las sociedades que no producen valor. Aquí, si aparece una cantidad mayor de dinero en el intercambio, no se debe a un aumento por el precio de las instalaciones o personal que se necesita para su venta. Obedece única y exclusivamente a que el valor de las mercancías que se intercambian una de dos, o no son iguales entre sí, o aun siéndolo se intercambian haciendo caso omiso de esa especificidad, llegando en ambas partes a la obtención mayor de dinero por medio de engaño o de violencia. Pero una cosa es que el dinero se vea acrecentado por estos medios en sociedades que no producen valor, y otra cosa muy distinta que se incremente en un contexto en el que la producción capitalista comienza a brotar. Este es el señalamiento que hace Marx: "Mientras el capital

comercial sirve de vehículo al cambio de productos de comunidades poco desarrolladas, la ganancia comercial no sólo aparece como engaño y estafa, sino que se deriva en gran parte de estas fuentes. Prescindiendo de que explota las diferencias existentes entre los precios de producción de distintos países (y en este sentido influye sobre la composición y la fijación de los valores de las mercancías), aquellos modos de producción hacen que el capital comercial se apropie una parte predominante del producto, ya sea el interponerse entre distintas comunidades cuya producción se orienta aun esencialmente hacia el valor de uso..."⁽⁶⁴⁾

Descontando que el capital comercial puede aprovecharse de la diferencia de precios de producción entre distintos países, suponiendo que todos ellos tienen un capitalismo un tanto desarrollado, se aprovecha con mucha más facilidad en situaciones en que la magnitud de valor de un país tiene distinta traducción para países que no producen para el cambio. Si en el intercambio de productos con precios de producción diferentes pueden equipararse con la intervención del capital comercial, logrando con ello una ganancia considerable, aun será mayor si equiparara o mediara el intercambio entre productos que sin poseer un precio determinado, les asigna uno irrisorio en comparación con el alto costo que tuvieran si se produjeran capitalistamente. El mecanismo al que recurre el capital comercial en ambas situaciones es el mismo: fraude. En el primer

caso, porque aun contando con un precio de producción los productos que se intercambian, uno de ellos será siempre menor que el otro, equiparándolos el capital comercial con el precio del producto que lo tiene más alto, obteniendo así una ganancia, que no es sino la diferencia entre los precios de ambos productos. En el segundo caso el fraude es más descarado, porque intercambia productos en el que uno de los dos ni siquiera posee un precio de producción, pues no es valor, frente a otro producto que aunque lo tenga, es infinitamente más pequeño que aquél, si fuera un valor también. ¿De dónde puede aparecer ganancia si en el intercambio de valores cuestan éstos lo mismo? Del robo; y del timo más descarado cuando se enfrentan productos ampliamente desiguales en su valor, cuando uno de ellos es valor de uso solamente.

Pero hay que tener presente que una cosa es hurtar a un poseedor de mercancías parte o casi todo el valor que tiene o pudiera tener su producto, convirtiéndose en la ganancia del capital comercial, y otra cosa muy distinta crearlo, convirtiéndose en la ganancia del capital en la producción burguesa.

Lo mismo puede decirse de la producción de "capital comercial" en la formación mexicana aun suponiendo que así comenzase ésta. Tiene que demostrarse aquí que ese "capital comercial" es en efecto, como dice Marx, "un aspecto especial de la inversión de capital", y no suponer que el capital comercial, cuyas ganancias provienen del robo y la estafa, constituye el capitalismo en cuanto tal.

Ahora que si se dice que la formación mexicana comienza en la etapa en que el capital es aun dinero, o capital comercial, entonces estaríamos en presencia de la llamada fase mercantilista, cuya fórmula es M-D-M, y de la que simple y sencillamente nunca existió.

Una de las conclusiones que se desprenden de lo dicho hasta aquí, es que el intercambio de mercancías, cuando logra realizarse a través del dinero (oro), no necesariamente la producción de esa sociedad es capitalista. El mismo caso es cuando el dinero es plata. Pero la conclusión que más nos interesa es aquella que se refiere a la circulación de dinero comercial, o a la inversión de dinero-comercial, como un desdoblamiento natural de la producción no integral.

No cabe duda que el capital comercial español operó en buena parte del siglo xvi desfachatadamente, mediando cambios de productos de manera ruin pero onerosa para su causa. Pero esta actuación del capital, ni aquí, ni en ningún lado donde muestre sus bajas costumbres, presagia el capitalismo. Y si vemos el asunto del lado exclusivamente europeo, tampoco allí el capital comercial es la antecámara del capitalismo. Es indudablemente uno de los elementos que inciden en el arraigamiento del capitalismo, pero no la premisa única de éste. Para que haya capitalismo, para que se anuncie el alumbramiento del capital, tiene que empezarse a socializar la producción, a convertirse los productos en cristalización del trabajo social, de valor social, proceso para el cual es inevitable la diso-

ciación del productor de sus condiciones de vida. Esto tiene que hacerse en un contexto en el que la valorización de la producción no cuenta con antecedente alguno. Dándose éste, y tomando en cuenta que la valorización es un proceso social irrefrenable por cuanto a su acumulación, todo intento de producción capitalista nace y se consolida, en la medida que no puede hacerlo bajo ese nivel, como una no íntegra.

El capital comercial, pues, ni aquí ni en Europa, termina por transformarse en capital, en valor. Empero, podemos hallar dinero, en su forma de capital-dinero, en sociedades que ni se produce primordialmente valor de cambio, ni exclusivamente valor de uso, sino plus-trabajo-valor. Por tal motivo, si el capital español comercial logró acaudalar sumas considerables de dinero en un principio, no quiere decir que tal tipo de relación haya perdurado indefinidamente. Como se ve, una cosa son los años de bonanza del capital comercial, y otra muy distinta la producción de capital íntegro.

Para cada fase, en la producción no íntegra, las fórmulas que la enuncian son estas : $M-D-M'$ y $D-M-D'$. Sin embargo hay que anotar que, por tratarse de intercambio entre mercancías de diferente contenido social, en la primera fórmula la D indica oro mineral o artículo de oro o, también, cualquier otro producto equivalente al valor D. Sobre decir, por otro lado, que ambas fórmulas se realizan en parte fuera de la formación social, en la medida que no produce va

lor, y sí plustrabajo-valor. De cualquier manera, por muy largo o corto que haya sido el período en que imperó el intercambio fraudulento mediante capital comercial español; o por muy temprana o tardía que haya sido la producción y afianzamiento del proceso de trabajo en este país, ésta se perfiló como capitalista no íntegra.

El capital comercial, dentro de la producción no íntegra, asume su función, pues, como capital comercial no íntegro, y no en su carácter de robo, o en su calidad de mediador entre valores iguales. Esta misma idea, pero en su contexto capitalista, la dice Marx de la siguiente manera: "Pero la medida en que logre disolver (el capital comercial, d.a.) el antiguo régimen de producción dependerá primeramente de su solidez y de su estructura interior. Y el sentido hacia el que este proceso de disolución se encamina, es decir, los nuevos modos de producción que vengan a ocupar el lugar de los antiguos, no dependerá del comercio mismo, sino del carácter que tuviese el régimen antiguo de producción." (65)

No importa que en la disolución de un modo de producción esté presente el capital comercial. Ha estado presente por lo menos en la disolución del esclavismo y del feudalismo, y no por ello el "sentido" que tomaron esas transformaciones condujeron al capitalismo. De ahí que el sentido que toma el capital, según el antiguo régimen de producción, corresponderá a la transformación que sufre éste, al cambio de una forma económica por otra. Pero si acaso coincide el capital comercial con el advenimiento del capitalismo, su

función mediadora, expresada en la fórmula "vender para comprar" (en la que la mercancía se transforma en dinero y éste nuevamente en mercancía), tendrá sus días contados. Desaparecerá esa función específica, pero no la de seguir mediando mercancías, aunque éstas sean ahora valores, y su función determinada por la fórmula que reza "comprar para vender", o transformación del dinero en mercancía (fuerza de trabajo) y ésta nuevamente en dinero (incrementado).

Obviamente la inexistencia del dinero como capital comercial en los modos de producción de las formaciones americanas de antes de la conquista, permite aseverar que su disolución por ésta el capital comercial no intervino sino hasta después, por lo que el sentido que adquirió estuvo en razón del pasado económico de esas sociedades.

Esta es una más de las características de la producción no íntegra, el de la aparición del capital comercial por primera vez después de la conformación del nuevo modo de producción. Sin embargo, la novedad de este elemento ha llevado a la confusión de creer que en ello está implícito de nueva cuenta un cambio de modo de producción que tiende al capitalismo. Doble error, pues es característico de la producción no íntegra, como ya dijimos, adaptar el capital comercial a su forma económica y, por lo mismo, que sería la otra equivocación, ese acoplamiento conduce a reafirmar, a fortificar dicha producción, y no a entrever un período de transición que desahogarí en un capitalismo frustrado.

b) Sobre la renta de la tierra.

El estudio de la renta de la tierra no es, como veremos, sino el estudio del capitalismo mismo, o para precisar mejor, el estudio del capitalismo en el campo. Por eso, el desarrollo del capitalismo en la ciudad, en el taller o en la fábrica, es una premisa histórica para que se pueda hablar de la renta de la tierra como capitalismo agrario.

Como categoría genérica, a la renta de la tierra le sucede lo mismo que al capital comercial, en la medida que no deciden por sí mismas el surgimiento del capitalismo. Influyen en su aparición, negativamente, pues conservan y no revolucionan el antiguo régimen de producción. En cambio, una vez que se convierten en extensión del capital, desdoblán en sus respectivos campos la especificidad de éste. Es por ello que "Para nosotros, el arrendatario de la tierra produce trigo, etc., como el fabricante produce hilados o máquinas. La premisa de que la agricultura ha caído bajo el imperio del régimen capitalista de producción implica que domina todas las esferas de la producción y de la sociedad burguesa y que se dan también, en toda su plenitud, las condiciones que la caracterizan, tales como la libre concurrencia de los capitales, la posibilidad de que estos se transfieran de una rama de producción a otra, nivel igual de ganancia media, etc. La forma de propiedad tenida en cuenta por nosotros constituye una forma histórica específica de esta clase de propiedad, la forma en que mediante la acción del capital y del régimen capitalista de producción, se convierte bien la propiedad

feudal de la tierra, bien la agricultura explotada por pequeños campesinos como rama de la alimentación y en que la posesión de la tierra se considera como una de las condiciones de producción para el productor directo y su propiedad como la condición más favorable para el florecimiento de su régimen de producción." (66)

No hay renta del suelo, como se aprecia, hasta que el trigo o cualquiera de los productos del campo son mercancías valor, hasta que tienen las mismas características sociales inherentes al producto capitalista, o sea, de valor por el trabajo social medio que se requiere para su producción. Si el trigo o el maíz, por ejemplo, tienen un precio de producción determinado, eso quiere decir que su valor se calcula sobre la suma de capital constante, más el variable y más la plusvalía, que convertida a tasa de ganancia media arroja su precio de producción final. Eso supone a su vez, en términos generales, que el precio del capital constante y variables empleados en el sector agrícola son los normales, es decir, que no están por arriba o por abajo de la magnitud de valor socialmente empleado. También, supone que la ganancia de ese sector por mucha o poca que pudiera ser, está calculada sobre el promedio de ganancia de los demás sectores. Finalmente, la existencia de una tasa de ganancia media da por sentado la existencia de una magnitud determinada de socialización del trabajo que hace que todas las ramas de producción, y por consiguiente, todos los productos, la asuman. (67) La renta de la tierra es, de este modo, una ganancia extraordinaria por encima de la ganancia del arrendatario, en una sociedad en la que el capital impera en "todas las esferas de la producción".

La renta del suelo, o la ganancia social media que el propietario de una porción de tierra productiva por este simple hecho se adjudica, corresponde a una "forma histórica" de propiedad, a la propiedad capitalista, cuya condición de existencia radica en la apropiación privada de los medios de producción, del trabajo (convertido en plusvalía), y del producto. Por tanto, esta propiedad capitalista del suelo, aunque sean viejos señores feudales los que perciben la renta de la tierra, parte de la disociación del productor directo de la tierra, y de su transformación de siervo o pequeño campesino, a obrero agrícola asalariado.

Pues bien, como hasta aquí puede apreciarse, no se concibe hablar de renta de la tierra, de renta capitalista del suelo, sin hablar del capitalismo como modo de producción predominante, es decir, como producción que engloba a todas las ramas de producción. Por mucho que pueda variar ésta en formaciones distintas (como por ejemplo la procedencia de las clases que la perciben, o las clases sociales que la pagan), la esencia de ella es invariable, pues sólo puede cambiar en cuanto a su forma, pero no a su contenido.

Ahora que si se quiere analizar la renta del suelo en su aspecto genético, que no es sino parte de la génesis del mismo capitalismo, ésta seguirá siendo la ramificación capitalista en el campo, y no el comienzo del capitalismo en cuanto tal. No hay razón para que

los autores de la ideología no integran den por capitalismo, inversamente, el efecto de éste en el campo. Y todavía menos razón hay para que a una economía agrícola la den como capitalista. ⁽⁶⁸⁾ Si cometen un error teórico al creer que el capitalismo comienza en el campo, lo cometen doblemente al creer que la economía agraria mexicana es capitalista, y es su comienzo. Suponer que el capitalismo en México se inicia en el campo, significa tomar como causa lo que no es sino un efecto. El resultado es que el mismo supuesto, por lo mismo, se presenta incongruentemente, de manera incorrecta, desconociéndose en realidad la forma económica de la génesis de la formación mexicana. De error en error, al único resultado al que se llega, según la visión de dichos ideólogos, es mantener como teoría del capitalismo algo enteramente distinto a la teoría marxista de la renta de la tierra.

La forma de propiedad agraria en México de suyo es diferente a la burguesa, pues además de no contar con el mismo grado de socialización del trabajo que otras ramas de la producción tienen, como en el capitalismo, no se basa en la explotación del trabajo asalariado dissociado de la tierra como su medio de producción. De poco interés resulta saber qué clases se relacionan en la supuesta renta de la tierra en México, cuando no se ha empezado a aclarar por qué se denomina así a una relación agraria de clases que pertenece a formaciones distintas a las capitalistas (íntegras).

Saber, por ejemplo, que el hacendado y el campesino comunitario

son las clases que se relacionan en el campo mexicano, aunque desde luego hay arrendatarios y religiosos hacendados, de poca ayuda, si se ignora qué relaciones sociales de producción entablan. ⁽⁶⁹⁾ Tampoco de ninguna ayuda es suponer que el hacendado produce como un capitalista, cuando no hay producción de valor en la rama taller-fábrica ni, por consiguiente, descontando las demás ramas de la producción, en la rama agrícola.

En México, ningún rasgo económico dibuja mejor a los terratenientes hacendados que el de productores de plus-trabajo-valor. Por su parte, ningún rasgo económico define mejor al terrateniente percceptor de renta de la tierra, dentro del régimen capitalista, que el de ser propietarios de suelos donde se produce valor.

Contrariamente, por muchas semejanzas externas que tenga el hacendado mexicano con el terrateniente capitalista, nada diferencia mejor el primero del segundo que su incapacidad de producir valor. En este renglón, en la producción agrícola, como en todo lo que baña un modo de producción, tiene que marcarse con rigor su especificidad, como cuando Marx especifica la renta de la tierra como rama agrícola del capital: "La premisa de que se parte, dentro del régimen capitalista de producción es, por tanto, esta: los verdaderos agricultores son obreros asalariados empleados por un capitalista, el arrendatario, el cual no ve en la agricultura más que un campo especial de la explotación del capital en una rama especial de producción. Este arrendatario capitalista paga al terrateniente,

al propietario de la tierra explotada por él, en determinados plazos, por ejemplo anualmente, una determinada suma de dinero contractualmente establecida (lo mismo que el prestamista de capital-dinero paga el interés estipulado)...Esta suma de dinero recibe el nombre de renta del suelo, ya se abone por una tierra, un solar, una mina, una pesquería, un bosque, etc." (70)

Claro que la primera objeción que pondrían quienes aseguran que el capitalismo en México predominó en el campo, de diferente manera que en Inglaterra, es que aquí, en general, el terrateniente explotó su propiedad directamente, sin necesidad de arrendarla a un capitalista. Si fuera esto así, el terrateniente se convierte directamente en capitalista, ahorrándose, por tanto, la renta de la tierra.

Una segunda objeción interpuesta por los ideólogos de la no integración, sería que, cuando el terrateniente arrendaba su tierra, el arrendatario no empleaba mano de obra asalariada, a pesar de que esa sería su intención.

Una tercera objeción, que no sería sino las dos anteriores visto el asunto desde el lado del trabajador, es que éste se puede convertir en arrendatario coaccionado extraeconómicamente ya sea por el terrateniente o por el arrendatario.

Deteniéndonos en estas objeciones, vemos que la primera simplemente se autoelimina, pues si el terrateniente es capitalista, si el hacendado capitaliza la tierra, entonces no hay renta del suelo.

Pero esto no quiere decir que la propuesta de los ideólogos tenga un final feliz, en el sentido de que si no es con la renta de la tierra como prende el capitalismo en México, lo es entonces con la conversión del hacendado latifundista en capitalista, o viceversa. Aparte de que esta suposición representa para Marx un "absurdo", hay que tomar en cuenta que "No es la ganancia agrícola la que determina la ganancia industrial, sino a la inversa." (71)

Con esto se demuestra que el aparente éxito de esta alternativa también es un redondo absurdo. Si con ello los ideólogos pretenden probar que el capitalismo del hacendado, del "ranchero", o del "pequeño propietario" se inclinó más por la supresión de la renta que por su afianzamiento, entonces tienen que probar primero la determinación que sobre él imprime el capitalismo industrial, tienen que probar la existencia del mismo capitalismo.

Ningún milímetro se avanza con esta alternativa, pues ni la renta de la tierra, ni su supresión, explican de por sí la producción capitalista.

El mismo resultado se obtiene con la segunda propuesta, ya que no basta la palabra del arrendatario, sino sus hechos, lo que confirma su actitud económica. Da lo mismo que se diga de él que es un esclavista, un señor feudal o un capitalista, si su papel como agente de la producción no se define. Incluso pagándoles a los campesinos comunitarios, como ya dijimos, no significa que el hacendado lo haga como pago al valor de la fuerza de trabajo, sino como re--

tribución con dinero fortuito para productores de plustrabajo-valor.

El mismo arriendo de tierras en lugares con densa población indígena, o el pago de mano de obra en calidad de campesino comunitario, no fue sino la manera en como se plasmó el capitalismo no íntegro en México. La compulsión extraeconómica secular sobre el campesino comunitario constituye la prueba evidente de la inexistencia del capitalismo, (en la medida que emancipa la mano de obra so juzgada haciéndola "libre").⁽⁷²⁾

La tercera objeción o propuesta de los ideólogos no íntegros cae por su propio peso. En ningún momento hemos dicho que la obtención de renta del suelo en México fue inexistente. Lo fue, por supuesto, en su carácter capitalista, aunque no por ello deje de presentarse como renta del suelo no íntegra, en el régimen de producción capitalista no íntegro.

Pues bien, la renta cedida por los campesinos comunitarios al hacendado fue bajo este título, y no, como se pretende, en calidad de arrendatarios capitalistas. La explotación similar que les propinó el arrendatario no íntegro, también es un reflejo de su condición de productores de plustrabajo-valor. Y para no creer que el pago de dinero del arrendatario constituye la esencia de la renta del suelo, podemos suponer una situación en la que, por escasez de dinero, se paga la renta en especie, sin que por ello cambie su sustancia en cuanto magnitud de valor, o el terrateniente deje de percibir su ganancia por el hecho de que la recibe en productos.

La venta de éstos en un determinado momento le regresará el dinero, y quizá hasta más, del que no pudo entregarle el arrendatario.

Tan sólo hay que agregar que la renta del suelo en el régimen de producción capitalista consiste, sin que por ello sean lo mismo, en el pago de una cantidad de dinero que se fija según una tasa de interés medio en el mercado nacional, tasa que se establece según la tasa media de ganancia imperante. Ahora bien, el interés que pueda devengar como renta un hacendado mexicano, o el que pueda pagar un arrendatario no íntegro, es totalmente distinto al que percibe el terrateniente al que paga el arrendatario capitalista. Si no se hace esta distinción entre ambos intereses, entre ambas rentas, se cometería de nuevo el error de creer, en este renglón, que las dos producciones son lo mismo. El interés que percibe como renta el terrateniente, que es el mismo que le fija el precio a su tierra, el que determina cuánto "vale" su propiedad, es resultado del desarrollo de la producción social o de la socialización del trabajo que tiende a disminuir el costo de producción de las mercancías en general, tanto agrícolas como industriales. Esta tasa de interés que sirve de referencia a la renta de la tierra, se fija, a su vez, salvo excepciones, según la tasa media de ganancia que los distintos capitales perciben en las distintas ramas de la producción. Finalmente esta tasa media de ganancia es producto de la relación entre la plusvalía y el capital total invertido.

La clave que explica, pues, la renta de la tierra, cuando ésta se

da en el régimen capitalista, es la plusvalía. Esta es la razón por la que Marx denomina a los terratenientes, en cuanto se aprovechan de un desarrollo social sin poner nada de su parte como "fruges con-
sumeri nati".

Si nos fijamos en el interés que percibe como renta un hacendado mexicano, o el que paga un arrendatario no íntegro, descubrimos que éste no es producto del desarrollo de la producción capitalista, en el cual las mercancías en general valen según el trabajo socialmente necesario que se requiere para su producción, valor que, por lo mismo, se reduce paulatinamente haciendo reducir, por su lado, la tasa de ganancia general que indica el aumento general de la renta de la tierra. Independientemente de que el aumento del desarrollo social en término capitalista es una tendencia, y de que, por tanto, intervienen altibajos que lo obstaculizan, el punto que a nosotros nos interesa en relación a la producción no íntegra, es que la renta del suelo que ahí se presenta no se explica a través de la plusvalía, por la sencilla razón de que esa producción no la crea.

La renta de la tierra no íntegra expresa, naturalmente, la misma relación social y económica de dicha producción, cifrada en la obtención de mercancías plus-trabajo-valor. En este sentido, el interés que paga el arrendatario no íntegro en calidad de renta, es el interés que causaría el precio de la tierra si ese dinero, transformado a plata, se valorara al precio vigente en el mercado capita-

lista. Nuevamente, la incapacidad de producir valor por parte del arrendatario, y si plustrabajo-valor, como cualquier capitalista no íntegro, queda patente.

No hay que olvidar que la plata fue hasta el siglo pasado en México el metal que realizó la función relativa del valor, o sea, la mercancía plustrabajo-valor que servía de indicador para medir los "valores" o "precios" de sus congéneres no íntegras. El estímulo del arrendatario, como en general del capitalista no íntegro, del que forma parte el hacendado, el dueño de minas, bosques, o de cualquier proceso de trabajo que arroje una mercancía no íntegra, consistía en transformar su producto, a través del comerciante, en una mercancía de valor adquirido. El arrendador no podía cobrar como renta más que el dinero que recibiría, en un número de períodos de tiempo determinados, si vendiese su tierra al precio calculado según el último año de arriendo. Pero como este precio es inestable, no porque tienda a subir como ocurre con el precio de la tierra en el régimen capitalista que acrecienta el desarrollo social, sino porque depende de los cambios de valor a los que está sujeta la plata como forma relativa de valor adquirido, tenderá a ser mayor cuando haya un desarrollo escaso de la producción capitalista, y, viceversa, menor cuando se desarrolla ésta. Es comprensible que una propiedad no íntegra que arroja una renta considerable, cuando el valor adquirido de la mercancía que funge como forma de valor relativa sube, mantenga su precio a la alza. Con-

trariamente, es lógico suponer que cuando el valor de la forma de valor relativa adquirida baja, se mantienen rentas y precio de la tierra bajos también. Esto no quiere decir que la explotación disminuya, antes bien, tiende a aumentarse, pues si antes con un determinado número de trabajadores conseguía una renta regular, ahora, con más trabajadores o más explotación, apenas si podrá conseguirla en la misma proporción. En términos generales, puede decirse que, conforme se desarrolla la producción capitalista, y manteniéndose constante el producto del proceso de trabajo no íntegro, la explotación tiende a aumentar. Este aumento se manifiesta con un ensanchamiento de la propiedad productiva y con la "esclavización" de la mano de obra. La explotación también aumenta cuando hay tiempos buenos, o sea, cuando el precio del producto principal sube. Sin embargo, el aumento de la explotación en ambas circunstancias se diferencia en que la primera, al agotar las posibilidades de recuperar la tasa de ganancia ordinaria, recurre a la capitalización no íntegra del proceso de trabajo; mientras que la segunda simplemente intensifica el mismo proceso de trabajo no íntegro. No cambia el modo de producción no íntegro, tan sólo se cambia una de sus formas. La existencia de la renta del suelo no íntegra presupone, como es de notarse, una estabilidad o mejoría en el valor adquirido de la mercancía principal, de tal manera que permita a su propietario desatenderse de la producción directa de la tierra, y al arrendatario obtener de su parte una ganancia. Pero en la medida

que hay inestabilidad año con año en el precio adquirido principal, o de plano tienda año con año a la baja, el terrateniente tiene que encargarse nuevamente de la producción, suprimiendo con ello la renta de la tierra. Una combinación mediante la cual se puede mantener la renta de la tierra, a pesar de la inestabilidad o decremento del valor adquirido, es cuando el precio adquirido de otros productos tradicionales tienden a la alza, o cuando se abren expectativas de producir nuevos productos, obteniendo con ello atractivas ganancias.

Con lo dicho hasta aquí podemos decir que la renta de la tierra, en tanto propiedad burguesa, en sentido estricto, no existió en ningún momento en la formación mexicana; que, por lo mismo, no existieron ni terratenientes ni arrendadores más que en su acepción no íntegra, debido a la incapacidad de producir valor por ese modo de producir.

Para concluir con estas precisiones teóricas, agregaremos una cita más de Marx, donde se aprecia que la renta no íntegra, ni como renta propia de un período de transición al capitalismo, ni como perteneciente a un capitalismo inmaduro, guarda relación alguna. Indicando a qué tipo de renta del suelo se dirigen los análisis hechos en El Capital, Marx aclara que "aquí no nos referimos a aquellas situaciones en que la renta del suelo, el tipo de propiedad territorial corresponde al régimen capitalista de producción, existe de un modo puramente formal, sin que exista el mismo régimen de producción capitalista, sin que el arrendatario sea de por sí un

capitalista industrial, o su explotación una explotación de tipo capitalista. Así acontece, por ejemplo, en Irlanda, donde el arrendatario es, por regla general, un pequeño campesino. Lo abonado por él al terrateniente en concepto de canon absorbe generalmente no sólo una parte de su ganancia, es decir, de su propio trabajo sobrante, del que él tiene derecho a disponer como propietario que es de sus instrumentos de trabajo, sino también una parte del salario normal que en otras condiciones percibiría por la misma cantidad de trabajo."⁽⁷³⁾

Para situaciones en que una sociedad capitalista lo es solamente "de un modo puramente formal", en la que, por tanto, no se ha absorbido a todas las ramas de la producción, ni se ha fijado una tasa media de ganancia, la renta de la tierra tiene un desenvolvimiento "impuro", pues el arrendatario todavía es el "pequeño campesino" que no explota el trabajo asalariado como "capitalista industrial", en tanto "propietario que es de sus instrumentos de trabajo." La renta que paga, pues, no es en calidad de arrendatario capitalista, sino de siervo tributario. Al parecer, estaríamos en presencia de una alusión a la renta de la tierra no íntegra, o a la renta de la tierra capitalista "formal", aplicable al "capitalismo" mexicano. Sin embargo hay una diferencia radical entre el "pequeño campesino" irlandés y el campesino comunitario mexicano, consistente ésta en la transformación del primero en obrero asalariado, y de la afirmación del segundo como obrero productor de

plustrabajo-valor. Con esto queda claro el hecho de que la capitalización de la tierra, como en Irlanda, a la postre no consiguió sino completar en el campo el proceso que Inglaterra ya había logrado en los dos frentes: ciudad y campo. También con el ejemplo de Irlanda queda claro que la renta no íntegra mexicana no hizo sino confirmar el proceso económico que siglos atrás había iniciado como Nueva España.

c) La conquista y el capital no íntegro.

América estuvo enmarcada, una vez descubierta y conquistada por españoles y portugueses, y más tarde por otros países europeos, a conformarse en un conjunto de formaciones sociales cuya producción se perfiló a la obtención de mercancías inéditas por su valor de cambio, por estar preñadas de plustrabajo-valor.

El modo de producción predominante en países como México generó una forma económica de nuevo cuño inexistente hasta entonces, pues ni repitió o amalgamó los procesos de trabajo "naturales" que Europa había conocido, ni fue un remado o copia burda del modo de producción predominante de ese entonces en algunos países europeos.

Ese nuevo modo de producción fue traído al mundo íntempestivamente

por la conquista, de manera que su forma económica no guarda relación directa y completa con las formas económicas que la precedieron, y que todavía no conocemos a ciencia cierta. Pero, en la medida que toda forma de vida social se nutre del contexto que la gesta, incorporó las formas de trabajo económicas y sociales que sus progenitores le habían heredado, pero con un nuevo contenido.

El parto de la conquista no alumbró un nuevo modo de producción que asimiló los caracteres económicos de la sociedad azteca y de la sociedad española, o de algunos de sus partes. La sociedad novohispánica, en su forma económica no fue una fusión de procesos de trabajo subordinados a la autoridad española. Si ésta se conservó por trescientos años, no fue por su carácter gentilicio, sino por su carácter de entidad portadora de rasgos económicos. ⁽⁷⁴⁾

La conquista de este continente no fue una conquista más de un pueblo sobre otro. La diferencia que hay entre las conquistas antiguas y las que acompañan el desarrollo del capitalismo, consiste en que las primeras quedan comprendidas económicamente en los límites de los modos de producción "naturales", mientras que las segundas quedan delimitadas por modos de producción de compulsión económica íntegra y no íntegra.

Ciro Cardoso se equivoca cuando, malinterpretando un párrafo de Marx ⁽⁷⁵⁾ califica a la producción novohispánica de "supervivencia" del régimen antiguo indígena, o de "síntesis" entre la producción del conquistador y la del conquistado. A Cardoso hay que aclararle que

los españoles no corresponden a la misma época económica de los romanos o turcos, sino a la época, aunque no como actores principales, de la producción capitalista. Que, por tanto, la economía española está referida a un modo de producción, aunque no propio, que ha cristalizado la forma de valor capitalista en su expresión material más pura: el oro como capital-dinero.

Por otro lado, hay que señalarle que la "síntesis" novohispánica no guarda semejanza económica alguna con "síntesis" como las efectuadas por los germanos, pues mientras que en éstas el resultado fue un cambio en la forma "natural" de producción, en aquélla el resultado fue un cambio de la forma económica que hizo brotar el plus-trabajo-valor como su esencia. De aquí que podamos concluir que toda conquista en la época del capital, que no termina por imponer su modo de producción al pueblo conquistado, como "los ingleses en Irlanda", o que por cuestiones de su estructura económica son incapaces de imponer la producción de valor, como España con México, termina convirtiéndose en un modo de producción capitalista no íntegro.

Las conquistas en la era del capital tiende a convertir a todo pueblo, desde el punto de vista económico, en un depositario de las leyes del valor, o de las del plus-trabajo-valor que lo emparentan con sociedades similares a él. Pero no se trata sólo de un pueblo que conquista a otro con las consecuentes ventajas para el primero; se trata de la conquista del capital, también en su forma no íntegra,

sobre las sociedades contemporáneas. El poder del capital, que transforma la producción de una nación en la producción de muchas naciones, en producción mundial, obedece a la inherente necesidad suya de revolucionar los medios de producción, y las fuerzas productivas en su incesable producción de valor. Aunque esta tarea es propia de las sociedades capitalistas, no significa que toda relación económica entre formaciones particulares sea una relación capitalista. Sin embargo, tampoco quiere decir que no lo sea, pues no es indispensable producir valor y ser copartícipe de la socialización del trabajo a nivel mundial, para producir de una manera que no tenga relación alguna con el valor. Justamente la producción de plusbajo-valor es lo que define que ciertas formaciones, sin ser capitalistas, lo sean pero no íntegramente. En este sentido, no todo vínculo económico entre formaciones particulares en la era del capital es un vínculo entre una formación capitalista y una que termina convirtiéndose en una capitalista no íntegra. O, en otras palabras, no todo sometimiento económico de una formación sobre otra, en la era del capital, es un sometimiento de una formación capitalista sobre una formación que adquiere el status económico de capitalista no íntegra. El ejemplo de lo anterior lo tenemos en las conquistas efectuadas por sociedades como la española y la portuguesa en América y África. Pero esta característica, la del sometimiento económico entre sociedades que no producen valor en su forma limpia y ampliada, como sucedió con España y Portugal y sus respecti--

vas colonias, no es exclusiva de formaciones de segundo o tercer orden en términos capitalistas, sino asimilada incluso por formaciones propiamente capitalistas, como sucedió con Inglaterra y Francia en buena parte de sus colonias africanas y asiáticas.

Una cosa fue el sometimiento económico entre, por ejemplo, Inglaterra y los Estados Unidos, o Australia, y una cosa muy distinta la que tuvo con la India. Depende, pues, de la combinación económica propia de cada formación, y del vínculo económico que las relaciona, o del vínculo económico que, en tanto las relaciona, hace que la formación sometida se encamine a ser capitalista o no íntegra, que podamos designar una relación de este tipo, cuando llega a ser predominante, como capitalista o como no íntegra.

Pues bien, la relación económica entre España y su colonia o reino, y sobre todo, el régimen de producción predominante cuyo andamiaje comenzó a montarse a mediados del siglo xv en este último fue, en la medida que se perfiló a la producción de plus-trabajo-valor, uno de tipo capitalista no íntegro.

La prueba de que para fines del siglo xv en Inglaterra el "preludio" del régimen de producción capitalista en su forma general, es decir, como producción predominante también en el campo, había ya madurado, la deja asentada Marx en sus estudios históricos que realiza en El Capital.⁽⁷⁶⁾ Pero el hecho de que se generalice la producción capitalista en esos años en Inglaterra, no significa que el capital industrial, y por consiguiente, la aparición de la clase

obrera productora de valor no se haya dado ya. Para dar tan sólo una fecha, Marx la detecta ya a mediados del siglo XIV en este país.⁽⁷⁷⁾

Históricamente, pues, estaban sentadas las bases capitalistas en varios puntos de Europa que permitieron establecer un patrón de valor que sirvió para comparar mercancía como los metales preciosos en un principio, y paulatinamente para toda mercancía en general.

Por supuesto que ninguna forma económica aparece ya completamente terminada en el desarrollo de las sociedades. Por ende, no puede esperarse hallar la forma económica no íntegra mexicana ya madurada en el siglo XV, pero eso no obsta para encontrarla en su génesis ya desde ese siglo. Por ejemplo, Hernán Cortés en su primera Carta de Relación, escribe a Carlos V sobre la cantidad de "oro, y joyas y piedras, y plumajes que se han habido en estas partes (Veracruz, d.a.) nuevamente descubiertas..."⁽⁷⁸⁾

Con la mira de hallegarse lo más pronto que fuera elpreciado metal, cuyo cambio en Europa concedía al soldado español o a la autoridad correspondiente, riqueza y acceso a los beneficios materiales que sólo las clases adineradas podían darse, comienza la explotación y exterminio de las sociedades americanas. Esta orgía de sangre con que empieza a escribirse la historia del nuevo continente, se prolongó hasta sus últimas consecuencias, declinando y finalizando cuando ya no fue posible arrancar toda clase de objetos hechos con metales y piedras preciosas. Este límite lo marcó

la misma conquista, pues mientras hubieran agrupaciones sociales autóctonas que someter, el apetito por apoderarse de áureos botines permanecía vivo, obsesivamente clavado en la mira del conquistador y financiadores.

Para 1545 la pesadilla desoladora implantada por los conquistadores en suelo americano mostraba su vigor, pues con la derogación de las Leyes Nuevas la destrucción de pueblos enteros seguía incontenible. Claro está que la guerra desatada contra los pobladores de estas regiones pretendía justificarse por el desacato al "requerimiento" exigido por los españoles cuando su único motivo era el delirio por amasar más y más objetos que en Europa tenían un alto valor.

Un testigo fiel de la destrucción física de sociedades enteras y de la ruina de sus construcciones que les servían de morada, realizadas por los españoles segados por allegarse oro y más oro, lo fue Fray Bartolomé de las Casas. Tan impactado quedó de la estela de muerte y destrucción que había dejado hasta mediados del siglo XV la conquista en sus continuos requerimientos, "repartimientos", y "encomiendas", que tuvo que buscar la causa de tal devastación: "La causa porque han muerto y destruydo tantas y tales e tan infinito numero animas los chistianos: ha sido solamente por tener por su fin ultimo el oro y henchirse de riquezas en muy breves dias..."(79)

La violencia desatada en la primera mitad del siglo XV en el nue-

vo continente, y que dejó estupefacta a una mente como la de Las Casas, en cuanto a su objetivo económico, trascendió más allá de lo que este religioso pudo preveer.

Si bien es cierto que toda guerra de conquista cala hasta los cimientos de la vida social y material del pueblo conquistado por un tiempo determinado, del que no se puede esperar más que sangre y pillaje, también lo es que cuando el botín a repartir lo forman mercancías con plus-trabajo-valor ese período se aplaza indefinidamente, convirtiéndose en el tiempo de su modo de producción.

El período de conquista constituye, pues, el espacio temporal en el que los objetos elaborados no íntegros pasan violentamente de unas manos a otras, pero a la vez forma parte del prelude de la producción no íntegra, en la medida que establece los conductos para producir aquellos objetos. Precisamente es en este espacio donde Las Casas formula su reflexión. Sin embargo, lo que pareció ser una consecuencia intrínseca a una guerra de conquista, pasó a convertirse en el propósito económico de un nuevo modo de producción.

Ya tendremos ocasión de ver cómo en el reparto de este objetivo tuvo que ver, como es lógico suponer, hasta los reyes españoles. Lo que se pensó era en un principio una actitud criminal por parte del conquistador, que debía frenarse con remedios legales, se transformó en una violencia organizada regida también legalmente. La

producción de plustrabajo-valor tenía que comenzar formalmente, y para ello se inventó la institución económica que cumplía con ese cometido, como lo fue la reducción, el repartimiento y la encomienda. De esta manera, tales instituciones sentaron las bases que engendró el proceso de trabajo no íntegro que imperó, por lo que a los españoles respecta, hasta el fin de la colonia.

Así, mientras Las Casas observa el ansia de enriquecimiento con oro no íntegro por parte del soldado español, una vez llevado a Europa, los Stein señalan, cerrando el arco de la producción no íntegra dirigida por los españoles, cómo los cargos políticos en la colonia servían para cumplir el mismo fin, pues "el corregidor asumía su aislado cargo para aprovechar al máximo su ejercicio de uno a cinco años con el fin de acaudalar una fortuna." (80)

Pero ni el corregidor ni, por supuesto, el mismo rey de España, producían tal fortuna; simplemente se la apropiaban parasitariamente, como hacía cualquier hidalgo o "don" que por su investidura sagrada, regia o militar, se apoderaba de una parte del producto del plustrabajo-valor.

Es por ello que tenemos que detenernos a analizar el significado económico de este producto, que por más de tres siglos y medio constituyó el principal objeto de producción.

Capítulo XII La producción no íntegra mexicana en su conjunto.

La producción de metales preciosos, de oro, pero sobre todo de plata, representó para los españoles la obtención de la mercancía no íntegra por antonomasia. Ella cristalizaba no los atributos de un producto en especial, sino los atributos del plustrabajo-valor de una producción social. Así como para el régimen capitalista la producción de mercancías es la producción de relaciones sociales, así también para la producción no íntegra la obtención de mercancías de este tipo es la producción de relaciones sociales en este régimen de producción. La plata, en este sentido, no constituyó la producción de una mercancía cualquiera como, por ejemplo, los tintes naturales o las maderas finas, sino la producción de la mercancía que adquiría el valor de la mercancía que en Europa desempeñaba las funciones de la forma relativa de valor.

El régimen de producción no íntegro privilegia la obtención de materias preciosas, por la sencilla razón de que son las únicas que pueden adquirir un valor tan alto como el que tienen esos mismos productos en Europa. La producción de plata significó, pues, la producción de valor no íntegro. Su producción, sin embargo, no nos indica de por sí que se hace de un modo no íntegro, cuando ésta se halla en el mercado de valores. El hecho de que en la Nueva España se haya privilegiado su producción no quiere decir, por otro lado,

que toda sociedad que produzca plata sea una con modo de producción no íntegro.

En general, este régimen comienza por producir el artículo que en términos capitalistas condensa más valor. Si en la colonia novohispánica se produjo plata por sobre otros artículos nativos, fue porque contaba con yacimientos de alto beneficio argentífero. Obtener una onza de plata, por ejemplo, representaba para su poseedor un valor considerablemente mayor que el valor adquirido en cualquier otra cantidad de cualquier otro producto, a excepción del oro.

La historia de la producción de la plata en México no es, como se la ha visto hasta ahora, la historia de la metalurgia, y menos, como hemos visto atrás, la historia del capital comercial: es la historia de la producción no íntegra. Como al principio esta producción se circunscribió a determinados lugares, su repercusión social apenas si se notó. Pero en la medida que este producto asumió las funciones propias como dinero, como forma relativa no íntegra de valor, y se empleó para el intercambio de mercancías tanto al exterior como al interior del país, entonces su influencia como medio de circulación, de pago y de capital no íntegro en sí, permeó rápidamente a la sociedad entera.

Si la producción capitalista aprovechó el desarrollo que la forma de valor había alcanzado anteriormente, cristalizándola bajo su designio en la forma dinero, en su forma de valor más pura nunca an-

tes lograda, es decir, como socialización del trabajo; la producción no íntegra se aprovecha de esta situación para adjudicársela a su producto valor, y de éste a todas las demás mercancías cuyo intercambio media. Se comprende así porque la historia de la plata es la génesis de la formación no íntegra mexicana. En la medida que no era producida directamente por el país capitalista metropolitano, como sucede en el capitalismo de enclave, sino mediante el proceso de trabajo no íntegro mexicano, y en la medida que este producto intermedió el cambio de productos en las principales zonas productivas del país, sintetizó, sin necesidad de que se produjera plata por todo el territorio, el modo de producción no íntegro que predominó en México.

Sobre este punto, el criterio de los ideólogos no íntegros deja mucho que decir, pues el hecho de que las colonias españolas se destinaran a la producción de metales preciosos no significaba que su economía naciera "dependiente" o "deformada" en relación a la economía capitalista, como cree Cardoso.⁽⁸¹⁾

En general, la conquista y colonización de América, estrechamente vinculada al desarrollo del capitalismo en Europa, dio como resultado la aparición de un nuevo modo de producción que, en la medida que generaba plus-trabajo-valor, paulatinamente predominó en las distintas formaciones del continente. Sin embargo, el mismo "hecho colonial" no impide que este autor, en otro de sus escritos, reconozca la importancia que tuvo la producción de plata, sin

ver no obstante el modo en que se obtenía: "No es exagerado afirmar que todo el sistema imperial español estuvo volcado hacia la producción, el transporte y la protección de la plata."⁽⁸²⁾

Una economía de este tipo, que fue siempre en aumento, y que constituyó la esencia misma de toda la colonia, tiene su explicación en que la plata, por ser una mercancía no íntegra, podía competir con su congénere capitalista, al grado de salir bien librada al momento de venderse en los mercados europeos o asiáticos.

La economía no íntegra implica de suyo la producción de mercancías cargadas de plus-trabajo-valor, en el sentido de que sólo pueden alcanzar ese rango las mercancías capaces de competir con sus similares capitalistas, arrojando con ello una considerable ganancia. Por las condiciones históricas de esta economía, que utiliza sobre todo grandes cantidades de trabajo humano en la obtención de un producto, con un ínfimo desarrollo de las fuerzas productivas, fue que la plata, y luego otros productos, sintetizaron la mercancía no íntegra.

Un autor pionero en el estudio de esta producción, como lo es Francisco R. Calderón, y que ha servido de pauta para posteriores investigaciones al respecto, se refiere a la competitividad de la plata en el extranjero, cuando dice, sin ver su especificidad no íntegra que "salvo los metales preciosos y algunas maderas, ninguna exportación podía salir al mar abierto de la competencia."⁽⁸³⁾

A pesar que su opinión esté dirigida para el período 1867-77,

el aspecto económico de la plata sigue siendo el mismo, pues aquí la estamos estudiando como expresión de una forma de producción, y no como una actividad perteneciente a una forma determinada de régimen.

Al igual que para el terrateniente capitalista, que ve valorizada su propiedad no por su trabajo personal, sino por el desarrollo de la producción social, permitiéndole con ello enriquecerse, las clases no productivas, en la economía no íntegra, como el personal del Estado, estima su participación en la ganancia del producto exportable según el valor adquirido por éste. Tal vez pueda disculparse a las clases improductivas no íntegras por no ser las únicas que se aprovechan de esta situación, pues la misma clase hacendada se aprovechó de ella. La diferencia entre una y otra, aunque ambas se aprovechan de un desarrollo social ajeno, es que las clases improductivas no íntegras siguen siendo parasitarias. De la repartición del monto del producto no íntegro por parte de un sector de las clases improductivas, lo deja asentado Calderón cuando dice que para ese período, en Estados como Veracruz, Chiapas, Campeche y Oaxaca "Los derechos de exportación, que llegaban a representar un 25% del valor redujeron también el comercio de madera."⁽⁸⁴⁾

Lo único que queremos decir con esto es cómo, para la segunda mitad del siglo pasado, la relación económica no íntegra invadía nuevos productos en distintas regiones del país.

Sabemos que el problema de la administración tributaria se arras

traba desde la época colonial, pero esta razón no es ningún impedimento para diferenciar un aspecto de orden arancelario de uno de orden económico. El hecho de que se gravara la circulación de mercancías en relación al gravamen de la plata, y de que ésta se efectuara sin conocimiento de causa, arbitrariamente, no deja de mostrar el conocimiento que el fisco tenía de las ganancias por la exportación de los productos no íntegros. Los intentos por organizar el presupuesto público, que sólo se alcanzó por primera vez en la vida independiente del país hasta la llamada república restaurada, con Matías Romero, se había intentado desde la colonia.

Lograr un presupuesto positivo para ambas formas de régimen significaba optimizar fundamentalmente el sistema tributario. Para la colonia, por ejemplo, las reformas borbónicas, iniciadas con la visita de José de Galvez (1765-71) no pretendía otro objetivo. Sin embargo, "La finalidad de dichas reformas consistió en disminuir el poder y las atribuciones de la Iglesia y del Consulado, en favor de las autoridades nombradas por la Corona, con el fin de controlar más de cerca la colonia, y de extraer un beneficio más cuantioso de su explotación." (85)

Muy lejos de incidir sustantivamente en el proceso de trabajo no íntegro, las reformas borbónicas buscaron hacerlo más eficiente a las necesidades de España. La racionalización de la producción no íntegra en el reinado de los déspotas ilustrados afianzó y robusteció la economía en el rubro que más beneficio confería a la coro

na, como era el de la minería. Pero no sólo se reorganizó la minería, sino en general el aparato burocrático administrativo con la intención de captar más ingresos en un menor tiempo. Sin embargo, fue la importancia que jugó la producción de plata en la recaudación fiscal, así como su repercusión en la circulación de mercancías, en tanto medio de pago, entre otras causas, lo que orilló a la metrópoli a fortificar más aun los lazos económicos y políticos que la unían con su colonia. La urgencia de controlar con mayor ingerencia los organismos comerciales que se dedicaban a la importación y exportación de mercancías, así como la regularización en la tenencia de la tierra, fueron otros objetivos de las reformas borónicas. En suma, la importancia económica que para mediados del siglo xviii había alcanzado la Nueva España, aunado al conflicto bélico que España tenía con Francia, y que demandaba sumas constantes de dinero, hizo que la metrópoli tratara de dirigirla con mayor empuño, sobre todo en su aspecto burocrático administrativo.

Pero ¿de qué riqueza se trataba?, ¿qué tipo de economía llamaba la atención como nunca antes a la metrópoli?, ¿de qué beneficio material procuraba sacar la mejor parte?, ¿qué valor de las mercancías le interesaba tanto?, ¿de qué valores económicos quería apropiarse?

Es necesario hacer estas preguntas porque sus respuestas nos lleven al punto en que la forma económica de la Nueva España, como luego la de México, se adjetiva productivamente. Todas ellas tienen

en común que el atractivo económico que buscaba la corona, independientemente de para qué lo quería, era de tipo no íntegro, es decir, buscaba apropiarse de una mayor parte del plus-trabajo-valor producido en su colonia. Y como esta relación económica adquiere su rango de integridad en el mercado mundial, al exterior del modo de producción que la crea, especial atención tuvieron los ductos comerciales por donde las mercancías no íntegras adquirían su precio-valor, por parte de la corona. Estos ductos eran, a la vez, los mismos por donde regresaban encarnadas en otras mercancías capitalistas, por lo que los Consulados representaron especial atención de la corona en el control financiero de su colonia.

Aquí llegamos a un punto que ha confundido a todos los ideólogos del subdesarrollo o de la dependencia, y que no es sino la consecuencia de adjudicar a la economía mexicana el término "capitalista", consecuencia a su vez de su incomprención por el mismo.

Ellos creen que el modo de producción comprende exclusivamente la factura de las mercancías, su elaboración física, su terminación objetiva, y no la formación económica de una sociedad. Por tanto, el proceso de circulación de las mercancías lo conciben como una esfera cualitativamente diferente a la productiva, absolutamente externa a ésta. Pero si la mercancía capitalista para consumirse, como valor de uso, tiene que salir en efecto del lugar donde fue creada, del proceso de producción, ello no significa que salga desprovista de la plusvalía, de su valor de cambio, que precisamente en la cir

culación busca cambiar. En este sentido, los dos procesos, el de producción y circulación, se complementan, en la inteligencia de que el segundo realiza la plusvalía creada por el primero.

La producción capitalista es una producción de valor, de valor de cambio, por eso es que el proceso de circulación no es otra cosa que la circulación de estos valores, el lugar donde realizan su plusvalía en dinero. El proceso de circulación capitalista no es sino el ámbito donde circulan las mercancías valores. Del hecho, pues, de que la circulación de mercancías se efectúa al exterior del proceso de producción, y desapareciendo la especificidad capitalista de ambos, de ese modo de producción, los autores de la ideología no íntegra llegan a la conclusión de que la mercancía (no íntegra), por adquirir su precio-valor en el proceso de circulación capitalista representa un capital comercial. Ni más ni menos este es el argumento teórico al que apelan para afirmar, contradiciéndolo a la vez, que el modo de producción en México fue (porque luego será "capitalista dependiente") de "capital comercial".

El reclamo que entre ellos se hacen de que el análisis del modo de producción debe efectuarse en el proceso de producción, y no en el proceso de circulación, no hizo avanzar en absoluto la definición de la formación mexicana, toda vez que la designaron "feudal" o "capitalista dependiente".

La clave del proceso de producción es la clave del proceso de circulación, y no al revés. Pero el análisis del proceso de produc

ción es el análisis de su proceso de trabajo, que en caso de designarlo capitalista, como hicieron dichos autores, tenía que haberse demostrado la producción, allí, de plusvalía.

No es forzosamente necesario, según el economicismo de estos autores, remitirse al proceso de producción para poder definir una forma económica, para definir el modo de producción predominante en la formación mexicana, si el proceso de circulación de este régimen se entiende como no íntegro. Lo mismo sucede para la producción capitalista; no es necesario remitirse a su proceso productivo para estudiar la circulación de mercancías, si éstas se comprenden como mercancías valor, como vehículos del valor que las conforman. Es necesario, en cambio, trasladarse al proceso productivo, para comprobar que allí se crea, como Marx lo expone en El Capital, mediante la explotación del trabajo asalariado, la plusvalía, y en general, el valor, y no en el proceso de circulación.

Las mercancías valen, pues, en el régimen capitalista, porque por tan magnitudes de valor que se crean exclusivamente en el proceso de producción. Por tal motivo, si alguno de los ideólogos de la no integridad creyeron que, como por arte de magia, se iba a resolver el problema que define a la formación mexicana apelando al proceso de producción (sin comprender por tal la producción de valor para el capitalismo, ni la de plustrabajo-valor para el capitalismo no íntegro) feudal, o capitalista, pudieron constatar lo inútil de su rodeo. Feudal no, porque la producción mexicana desde el siglo

xvi estuvo orientada a la obtención de valor no íntegro. Capitalista tampoco, porque lo producía no íntegramente. Hemos visto cómo las relaciones feudales en Irlanda e Inglaterra, cuando las invade y subordina el régimen capitalista, reproducen estas relaciones mediante la renta de la tierra. Mientras la producción capitalista entra en contacto, con su valor, con otras formas de producción, tiende a convertirlas, según sea la relación económica, en sociedades productoras de valor (bien sea de medios de producción, de medios de consumo o de ambos) o en productores de plustrabajo-valor, pero nunca exclusivamente de plustrabajo, como creen estos autores.

La producción de la plata, pues, como principal rubro de ingreso que le proporcionaba la Nueva España, a la madre patria, a la corona española, reorganizada por ella misma en las postrimerías del período colonial, se convirtió también en la principal fuente de ingresos para los gobiernos independientes hasta 1870 más o menos. Su explotación, empero, no se traducía como la salida de un producto cualquiera al mercado exterior, sino como la salida literal de dinero, del precio valor de la plata. Una vez adquirido su precio valor en el extranjero, que se formalizaba con su venta en el proceso de circulación capitalista, era de suponerse que su producción, sin necesidad de emprender el viaje, adquiría de por sí un precio valor, mas no porque expresara con él su costo de producción, sino porque este costo expresaba el costo de producción de la plata producida

capitalistamente. Por eso la producción no íntegra es una forma económica, pues si bien es cierto que adquiere su forma de valor externamente a ella, también es cierto que su proceso de trabajo produce en relación a ese valor. El resultado de ello es que no sólo adquiría valor la plata, sino todas las mercancías en general, en la medida que cumplía las funciones del dinero, de la forma relativa de valor no íntegra.

Con la producción de plata en México sucedió lo que con la producción de oro en los países capitalistas europeos, pero a la inversa. Mientras que allá el oro fue cristalizando una forma de valor que culmina con la producción de capital, aquí la plata, en la medida que adquirió su precio valor, fue dotando a las mercancías nativas de un precio valor que ella misma encarnaba. Pero como la producción no íntegra no produce valor, no produce mercancías valor, los artículos nativos que medían su precio en la plata, de manera fortuito, apenas si eran unos cuantos.

No sucedía lo mismo con los productos venidos de fuera, cuyo precio exigía el pago idéntico en plata. El valor no íntegro de ésta funcionaba, en las transacciones comerciales con el extranjero, como dinero, sin importar para ello su procedencia económica. Cualquier cambio en su precio que registraba el mercado europeo, se traducía inmediatamente en un reajuste de precios en el intercambio comercial entre ambas economías, pero con una característica esencial. Si en términos generales el valor de la plata fue disminuyendo por

el desarrollo de la producción social capitalista, al igual que, también en general, el valor de las mercancías, el precio valor de las mercancías no íntegras fue, en términos generales, subiendo. Subían estos precios valor, con la baja del valor de la plata, sin que se modificarán éstos. Pero subían todavía más, porque el precio valor perdido en la plata se lo incrementaban a los precios que provenían tanto del exterior, como a los que circulaban internamente. La razón del fenómeno en el cambio de los precios valor de las mercancías no íntegras por el cambio del valor en la plata es sencillo: la ausencia en la producción de valor, cuya tendencia es la disminución del valor en las mercancías.

La clase burguesa no íntegra de este país fue la única beneficiada, ante una situación aparentemente eventual, pero que en realidad es inherente a la producción no íntegra.

Según Vicens Vives, la producción de plata en la Nueva España alcanzó un precio promedio, para el siglo XVII, de "unos cuarenta millones de pesos fuertes al año." (86)

La imposibilidad de producir otro tipo de artículo para la exportación no estaba determinada, como cree este autor, cayendo en la trampa de la ideología no íntegra, por "la intensidad y expansión monopolizadora de potencias europeas que produjeron un ahogo de la industria hispanoamericana, pequeña productora, que en modo alguno podía competir con las manufacturas, de no tratarse de materias exóticas." (87)

En realidad, la economía no íntegra no compete porque tenga una

"pequeña" industria, comparada con el "monopolio" de la manufactura europea, sino porque está incapacitada para producir valor. Esta es la razón de por qué tiene una "pequeña" industria y pueda competir sólo con "materias exóticas". Sin embargo, la relación de valor adquirida con la producción y venta de la plata no se circunscribió a los dominios de la minería y el comercio externo. Fue subordinando lentamente, vía comercio interno, otras ramas de la economía. Si en un principio el comercio externo se limitaba a la venta de la plata y a la compra o intercambio con productos europeos, conforme se fue asentando el dominio colonial, y por ende la producción no íntegra, el intercambio con productos europeos fue haciéndose en el interior mismo de la colonia.

Los consulados se encargaban de traer los productos europeos, y de llevarse los coloniales; los intermediarios de éstos se encargaban, por su parte, de venderlos al interior del país. La diversificación de esos productos con el paso del tiempo hizo que llegaran artículos de bajo costo, pudiendo las clases de bajos ingresos adquirirlos frecuentemente. Pero este comercio, ya se realizara a través de la venta de artículos de bajo o alto precio, y en el interior del país, representa lo que es el comercio exterior, pues salía plata de la colonia y entraban productos varios del exterior.

La fijación del valor de estos productos según el valor de la plata, cuando hay una relación directa y sostenida entre ambos, se tra-

duce en que si cambia el segundo cambia el primero. La relación contraria, que sería la baja del valor de los productos con la consecuente baja del valor de la plata, tiene también como presupuesto el desarrollo general de la producción capitalista. Es por ello que el precio valor de la plata mexicana tenía un comportamiento igual, como valor no íntegro en sí, y como medio de pago, frente a los productos europeos, ya los mediara en el extranjero o en el interior del país. El precio del producto extranjero vendido, por ejemplo, en Guanajuato, era el precio que tenía este producto en su lugar de origen, más el precio de traslado y ganancia que la cadena de intermediarios le sumaban, y que tenía que pagar el consumidor final. Aquí se trata, desde el punto de vista comercial, de una operación íntegra, en la que se da a cambio el valor de un objeto por el (precio) valor de otro. Pero, ¿es acaso la misma operación comercial que se da entre las mercancías no íntegras consumidas al interior del país?. Es este tipo de comercio no íntegro, pues, el que el precio valor de la plata, como medio de pago, absorbió irremediablemente. En esta transacción comercial ya no se cambian valores iguales, o valor por precio valor, sino precio por precio valor o, lo que es lo mismo, trabajo no íntegro por trabajo no íntegro.

Pues bien, este tipo de comercio, del que llegó a formar parte también el trabajo, fue intervenido por la plata como medio de pago.

La plata, como el oro capitalista, no necesita producirse en la mayoría de las regiones de un país, ni abarcar a la mayoría de trabajadores del mismo para hacer sentir su presencia; basta que las

mercancías revistan la forma valor o adquirieran un precio valor para que en el acto aparezca, cuando la circulación del dinero es normal. Pero esta semejanza entre la plata no íntegra y el oro capitalista, sólo es válida en la esfera de la circulación de mercancías. En el proceso de producción, el oro depende, por lo que a su valor respecta, y en términos generales, al grado de socialización alcanzado por el proceso de trabajo capitalista. No se puede decir lo mismo, en cambio, para la producción de plata no íntegra. Aquí, dado que la socialización del trabajo, el trabajo socialmente necesario como unidad de valor es inexistente, las ramas de la producción que no generan productos para "competir" en el extranjero, que no producen mercancías a partir del punto que adquieren un precio valor regulado por el valor capitalista, pasan a segundo término. Como la característica de la producción no íntegra es precisamente producir plus-trabajo-valor, sintetizado en la mercancía universal (junto al oro) como lo fue por siglos la plata en México, las otras ramas de la producción se subordinaron a la minera. No obstante, el que los demás renglones de la producción no recibieran la misma atención que el minero, no significó que dejaran de brindar ganancias, toda vez que el precio de sus productos se reflejaba en el precio valor de la plata.

El auge minero no se debió a una productividad creciente, en términos capitalistas, del proceso de trabajo minero o social en su

conjunto. Obedeció a una coyuntura ofrecida por la producción capitalista y que, en general se mantiene mientras subsista la relación económica capitalista íntegra- no íntegra. Esta relación económica, entre procesos de trabajo o modos de producción íntegro-no íntegro, no termina porque, por ejemplo termine la producción de plata, o de cualquier otra mercancía natural. Su persistencia radica en que es una relación económica históricamente determinada, es decir, una relación entre el proceso de producción capitalista y el proceso de producción capitalista no íntegro. Sus formas cambian, pero no su contenido. El retraso de las ramas de la producción no mineras es un retraso ajeno a la producción de plusvalía, ajeno a los elementos que involucra su producción. No fue, por ejemplo, porque hayan recibido poco capital o poca fuerza de trabajo, a diferencia de la abundancia de capitales o trabajadores que recibiría la minería. El nivel de las fuerzas productivas en general era el mismo, o sea, rudimentario. Es por ello que Tulio Alperin enfoca mal el asunto cuando dice que "dentro del orden económico colonial la explotación agrícola forma una suerte de segunda zona, dependiente de la mercantil y minera...", pues no se trató de una dependencia temporal, sino que se trata de una dependencia estructural. En el capitalismo, que mantiene por término medio un mismo grado de socialización del trabajo en todas las ramas de la producción, un sector depende de otro porque para vender sus productos requiere que el otro se los compre, para iniciar un nuevo ciclo productivo.

Pero para que compre sus productos, el otro sector tiene que vender primero los suyos, y así sucesivamente. La dependencia, que es de todos los sectores, estriba en que sus productos se vendan. La dependencia de un sector es la dependencia de todos frente a todos, en la medida en que utilizan materia prima o medios de producción para producir sus mercancías.

No es el mismo caso para la agricultura respecto a la minería en la producción no íntegra. Al contrario, el resplendor minero ni se tradujo en una modernización de este sector (que estructuralmente esa producción está incapacitada de realizar, en términos del valor imperante en aquélla época) ni mucho menos en un auge agrícola. El término dependencia, para la economía política en general, no tiene cabida en la producción no íntegra, ni como relación entre modos de producción, ni como relación entre sectores de la producción no íntegra.

No hay que olvidar que por muy grande que haya sido el monto económico de la plata, a lo largo de su producción, éste nunca dejó de expresar precio valor, por lo que el estado de desarrollo en la minería no era sino el estado de desarrollo en toda la economía.⁽⁸⁸⁾

Tan sólo para darnos cuenta del comercio generado por la plata, tanto a nivel externo como interno, estos autores señalan el porcentaje que alcanzó a nivel mundial: "Para 1800, México producía el 66% de la producción mundial de plata y las colonias americanas de España contribuían con el 90% de la producción mundial."⁽⁸⁹⁾

La contundencia de estas cifras al parecer dan prueba de la existencia de un "capitalismo embrionario", o bien a nivel productivo mediante la extracción de la plata, o bien a nivel comercial, por el destino que tenía ésta en el extranjero. Pero ni uno ni otro. La confusión en el análisis económico de la producción no íntegra de la plata, y su destino, es lo que causa que varios autores, entre ellos Enrique Semo, conciban a los españoles como capitalistas comerciales, sin ser, en realidad, ni una ni otra cosa: "Desde el punto de vista económico, los españoles jugaron en gran parte, el papel de intermediarios. Desde finales del siglo XVI se consolidó una red de conductos que partía de los centros capitalistas más desarrollados, pasaba por las 'potencias coloniales' (España y Portugal) y terminaba en las colonias americanas). Estos conductos servían para succionar el producto excedente de las poblaciones coloniales y transformar a éstas en mercado obligatorio de las manufacturas francesas, inglesas, holandesas e incluso italianas."⁽⁹⁰⁾

Como productores de plata, los españoles no fueron capitalistas, pues no representaba valor social, como comerciantes, tampoco se limitaban a "vender para comprar", pues esta función la ejercían como productores de plata. Además, cuando lo eran no intercambiaban valores iguales, mercancías con un mismo valor, sino mercancía (plata) precio valor por mercancías valor precio. Que Semo no se atreva a llamar al "producto excedente" plusvalía, es claro síntoma de que no está convencido de que lo sea, cosa que no le impide convertirlo en tal, cuando en el "mercado colonial" cree que

se intercambian valores.

La duración de la actividad minera no es indicador del tipo de producción que la hizo posible. Puesto que comprende, para el caso de la colonia, el tiempo que permaneció ésta, no puede inferirse de allí que por lo largo y fructífero resultado de esa actividad haya correspondido al ejercicio económico de "personas privadas" de corte "burgués". Celso Furtado es de este parecer, para quien "En lo que respecta a la América hispánica, la búsqueda y producción de metales preciosos constituyen el factor determinante de la acción de personas privadas, que desempeñan un papel de vanguardia en la estructuración del nuevo imperio."(91)

La producción de la plata constituyó la principal fuente de ingresos tanto para el período colonial como para los primeros cincuenta años del período independiente. La colocación en el extranjero de la plata para su venta, así como la creación de mecanismos comerciales para traer artículos europeos a América, fue también preocupación de ambos regímenes. No puede ser válida, por tanto, aseveración de Furtado en el sentido de que "Las dificultades encontradas en la consecución de ese objetivo (la 'inserción en un circuito de intercambios' d.a.) se hallan en el origen de las formaciones sociales dirigidas hacia la utilización local del excedente, surgidas posteriormente."(92)

Las dificultades económico comerciales a las que se enfrentan permanentemente las formaciones no integras no surgen después, pues

son parte de su desarrollo. En la medida que no producen valor ni, por lo mismo nunca pueden alcanzar el grado de socialización del trabajo que posee el capitalismo, para un mismo período de tiempo, la dificultad de hacer competir una mercancía no íntegra con una capitalista es crónica. Pero viendo el problema desde la óptica del país no íntegro, vemos que éste no existe, pues si no "compite" con un producto, lo hace con otro, posibilidad fundada en la relación plus-trabajo-valor de su economía. Puede decirse más bien que la dificultad histórica que tienen las formaciones no íntegras como la mexicana es la de no poder competir, de tu a tu, con las economías capitalistas.

En tanto colonia, la producción de la plata no fue una actividad que beneficiara exclusivamente a los mineros españoles. Sus ganancias beneficiaban a la corona, a su séquito en la colonia y a los mineros españoles encargados de su producción. Por muy costosa que fuera ésta, o voluminosa la extracción de plata en México, su repartición comprendió a otras clases, además de los encomenderos-hacendados.

Era de esperarse que una buena parte de estas ganancias no regresara a las manos de los españoles que dirigían la extracción del metal precioso. Además de que iba a parar a otros bolsillos, las ganancias de la plata no regresaban definitivamente a la colonia, quedándose en España. Debido al comercio, de este país volvía a emigrar la plata como medio de pago a otros países europeos, donde

funcionaba productivamente como capital. Del total de plata que salía de la colonia, pues, sólo una parte correspondía a los españoles que controlaban su producción, en calidad de ganancia. El resto de la plata o de sus ganancias se la repartían las clases improductivas, según el rango de importancia. La parte asignada a las clases improductivas que no residían en la colonia se quedaba con ellos en España. Como salía más plata de la que se quedaba, parecía que el intercambio de ésta por productos europeos se realizaba de un modo desigual. La abundancia de los yacimientos argentíferos también llevó a creer que debido al dispendio español el intercambio desigual en el comercio no era sino resultado de tal derroche. Sin embargo, así se haya despilfarrado toda la plata colonial, ello solo indica que a cambio de élla se recibió una cantidad de objetos y servicios igual a su precio, aunque por supuesto inútiles económicamente. La razón, pues, de que saliera más plata de la que se quedaba, radica sencillamente en que no toda pertenecía a los españoles encargados de extraerla.

Si no se toma en cuenta el tributo que pagaban en plata los usufructuarios de encomiendas, reducciones, etc. a las clases improductivas, se llega a la equivocada conclusión de que en la medida que salía más plata de la que se quedaba, el intercambio comercial era desigual. Un ejemplo de lo anterior lo encontramos en Furtado, para quien "Si se consideran promedios para períodos prolongados, se ve que el valor de los despachos de metales preciosos que realizaba el sector privado era de cerca de cuatro veces mayor que el valor de

las importaciones... Como los costos de producción podían ser cubiertos localmente, mediante la movilización de mano de obra encomendada -la que producía alimentos para los trabajadores de las minas y de la infraestructura de transportes- las importaciones de España reflejaban esencialmente la forma cómo los encomenderos utilizaban su propio ingreso en el cual se incluía el 80 o 90 por ciento de la producción de metales preciosos." (93)

El enfoque burqués a la economía no íntegra que realiza Furtado es tal, que cree que la plata era una especie de "excedente comercializable", sin percatarse que ningún producto no íntegro, aunque sea un "excedente" de la producción, es de por sí "exportable", pues no compite con sus congéneres capitalistas en términos de valor, sino en términos de plustrabajo-valor. Por esta sencilla razón, sólo puede "competir" la economía no íntegra, como lo muestra la historia, en poquísimos productos, casi siempre de origen natural, pero portadores permanentes de plustrabajo-valor. (94)

Sobre la salida del dinero de la colonia a España Semo, siempre cauteloso y agudo, aborda el asunto en su forma sustantiva. Si bien es cierto que salía más dinero del que se quedaba, es porque una parte le correspondía a la corona como tributo: "Para recaudar el tributo real se formó un inmenso aparato burocrático cuya cúspide era la Contaduría Real de Tributos, parte de la Caja de México... el dinero era pagado directamente a estos recaudadores ("alcaldes mayores y corregidores", d.a.). El tributo en especie, en cambio,

según una trayectoria más compleja ya que a la corona sólo le era útil si lograba convertirlo en dinero. Esto lo hacía por medio de subastas públicas, recibiendo el mejor postor el derecho de recibir los bienes o servicios durante un año." (95)

Fues bien, con esto sólo queda claro cómo parte de las clases improductivas se adueñaban del dinero, o de las ganancias. Falta saber cómo se producía ese dinero, es decir, cuál era la relación económica que sintetizaba. A esto no trata de responder Semo, y no porque no quiera, sino porque para él ese dinero, o la producción de plata-dinero, lo refiere al modo de producción capitalista "embrionario" en un sistema "pluriparticular". Decimos que no contesta qué es ese dinero, cuál es su origen económico, qué proceso de trabajo lo enjendra, porque a pesar de que nos remite su creación a ese "sistema heterogéneo pluriparticular" de tres modos de producción, del cual forma parte el capitalista, nunca entiende por éste la producción de valor. Por consecuencia, la producción de plata-dinero, designada por Semo capitalista "embrionaria", tampoco es entendida como producción de valor, como síntesis de la relación económica capitalista. De este modo, ni como mercancía valor, ni como forma relativa del valor, es entendida por Semo la producción de plata-dinero en la colonia. Sin embargo, como se aprecia en la cita, logra captar, aunque en su forma comercial distorsionada, la esencia de la producción no íntegra: el plustrabajo-valor.

Esta confusión evita que Semo, en lugar de averiguar su formación en el proceso productivo, de por supuesto que se trata, tal y como se lo presenta la relación comercial, de un modo de producción capitalista. Aun así, asignando capitalista a la producción minera, Semo tampoco analiza a fondo lo que representa ésta, o sea, su carácter de producir plusvalía. Finalmente, al no concebir la producción capitalista como producción de valor, al no comprender la relación económica capitalista, termina por confundir la producción no íntegra mexicana por capitalista.

Con la recaudación del tributo en dinero-plata por parte de la corona, que se inicia en 1549, se aprecia el impacto que había tenido esta mercancía en el intercambio de los productos en general. El tributo que no se pagaba en dinero, sino en especie, y que el arrendatario de la explotación indígena transformaba luego en dinero, es prueba de que esos productos se referían a la plata-dinero como forma relativa de valor no íntegra, o fortuita de valor. El tributo que se pagaba en dinero indica, a diferencia del tributo en especie, que el tributario o campesino comunitario, transformaba directamente su producto en dinero, sin la necesidad del arrendatario. Lo que quiere decir que, cuando así sucedía, el régimen de producción no íntegro había alcanzado cierto grado de desarrollo. Si con el pago de dinero lo explotaba la corona, por ese mismo conducto también lo explotaba el encomendero-hacendado. Contrariamente, el pago de tributo en especie indica un escaso desarrollo de

este régimen, en el cual la plata-dinero no se ha adueñado aun, bajo su forma fortuita, de la circulación de los productos de ciertas regiones. Pero aquí también se produce plustrabajo-valor, aun que el dinero no aparezca todavía, pues es ese el destino del tributo.

De cualquier manera, pues, ya fuera en dinero o en especie, el tributo exigido al campesino comunitario tenía la finalidad de convertirse en un valor no íntegro, o en un precio valor. El salario que percibía el trabajador para cubrir ese tributo, o el trabajo que realizaba para pagarlo, sólo indica su conversión como productor de plustrabajo-valor. El pago del tributo no era, sin embargo, más que la incautación de parte del producto no íntegro. El tributo no resumía la producción no íntegra. Era la apropiación de una parte de su producto; el cobro, si se quiere, del servicio arrendado al encomendero, pero no la síntesis de esa producción.

El hecho de que se haya estudiado hasta ahora más la explotación colonial desde el punto de vista comercial, o improductivo de sus rentas; más desde el ángulo minero-mercantil y burocrático administrativo, que desde la perspectiva del proceso de producción, es clara muestra de la indefinición que tenía su régimen económico. La forma no íntegra de producción la combina, como en toda forma económica, los trabajadores, los no trabajadores (cuando la sociedad está dividida en clases) y el sistema de fuerzas productivas. La producción no íntegra brota, por tanto, del proceso de trabajo

en el que el encomendero-hacendado explota al campesino comunitario para obtener plus-trabajo-valor.

La importancia que tuvo la plata dinero como forma de valor no íntegra en el siglo xvi se multiplicó con el paso del tiempo en el conjunto de las relaciones de producción y, por tanto, en las relaciones comerciales entre las clases sociales. Para darnos cuenta de la magnitud de esta influencia, ya para mediados del siglo xix, en plena era independiente, la plata mexicana representó el 53.84 % de la producción mundial.⁽⁹⁶⁾ La participación en su beneficio se había extendido, entre 1867-77, a nueve Estados, que en conjunto arrojaban el 90.3 %.⁽⁹⁷⁾ Estos nueve Estados producían plata en el siguiente orden: Zacatecas, 20%; Guanajuato, 18%; Hidalgo, 16%; San Luis Potosí, 11%; Michoacán, 5%; Chihuahua, 5%; Durango, 4.5%.

Ahora que si se quiere ver su porcentaje para el período independiente que va de 1821 a 1870, "La plata acuñada fue el primer producto de exportación del país, llegando a representar entre un 70 y un 50% de toda la exportación anual."⁽⁹⁸⁾

Con el tiempo, la exportación de plata dejó de hacerse en pasta; en su lugar, se acuñaron monedas con el mismo objeto. Con esta operación se mataron tres pájaros de un solo tiro. Primeramente, se mantenían frescos y constantes los préstamos a los gobiernos (1870) por parte de las casas de moneda; en segundo lugar, se exportaba la plata como dinero, apta para circular de inmediato a sus lugares de destino; en tercer lugar, la producción de plata a nivel

nacional tenía que pasar por las casas de moneda, pues los gobiernos de entonces, a cambio de los préstamos, les concedían el privilegio de exportar sólo plata amonedada.

Sin embargo, que la plata haya sido exportada para adquirir su precio valor ya fuera en mineral, en pasta, o en moneda, no cambia en absoluto ni su origen económico ni la función que al interior del país tenía como dinero fortuito. El cambio de su presentación desde luego que implica un avance en la circulación mercantil interna, pero sólo eso. Que la plata con el tiempo haya terminado acuñándose en el país, lista para usarse como dinero, sólo indica que su utilización como medio de pago había alcanzado un punto considerable a nivel nacional. Independientemente de que los gobiernos poscoloniales la solicitaran con urgencia en calidad de préstamo, es clara muestra de la importancia que tenía la plata en el flujo de mercancías nacionales y extranjeras. Sus funciones como medio de pago y medida de valores no íntegros es la misma. Si en un principio medía los precios valores de algunas mercancías nacionales, y luego los de una infinidad, se trata sólo de un cambio cuantitativo, pero no cualitativo. En la medida que el precio de la plata, aun acuñada, estaba en razón del desarrollo social capitalista, en términos generales, su función de medida de precios valores y, por tanto, su función de medio de circulación al interior del país, mantenían también esa relación. El cambio de producción de plata amonedada por plata en pasta sólo nos indica quiénes y cuánto era el

monto que las clases financieras se adueñaban en la circulación del valor no íntegro, pero de ninguna manera la forma en que se obtenía ésta. (99)

La peculiaridad del producto no íntegro es que normalmente los intermediarios son los que mayores beneficios económicos obtienen de su venta en el mercado capitalista. Su estudio, sin embargo, corresponde a la esfera de la circulación, sin decirnos nada del régimen económico que acuña a la plata. El estudio de esta esfera, y de las clases que en México la encarnaron, quedó, como se vio, fuera de la investigación, con la intención de hallar la forma económica que explica el modo de producción en general. Ello nos permite, no obstante, dar algunas indicaciones someras de esta esfera, ya que conjugaba las dos funciones de la plata apuntadas anteriormente.

Como medio de circulación, la plata mexicana se usaba en dicha esfera, o comercio externo, para la compra de mercadería europea. Como medida de valor no íntegro, la plata adquiría esa función también en la circulación de manera cuantitativa, aunque este objetivo partía de su producción misma. Es por eso que la circulación de la plata nos indica de manera indirecta el grado de desarrollo del proceso de trabajo no íntegro en su conjunto. No significa esto que sólo con el nivel de la circulación se pueda apreciar el nivel de la producción, sino tan sólo su cuantificación, la importancia numérica del valor no íntegro.

Su importancia para el último tercio del siglo pasado todavía era arrollador pues "El auge de las minas guanajuatenses hizo que las explotaciones de metales preciosos representaran en 1873 las dos terceras partes del total de 4 935 115 pesos, de los cuales la mayor parte eran de plata amonedada." ⁽¹⁰⁰⁾ Este mismo autor describe cómo se repartía el valor no íntegro de la plata entre las clases improductivas, pero también cómo la función de la plata en tanto medida de valor no íntegro dejaba sentirse en la compra de artículos extranjeros, sin percibir, en cambio, su efecto directo en los artículos producidos y consumidos nacionalmente.

Para el primer punto, en donde por el alto valor adquirido de la plata despierta la codicia de las clases improductivas en la llamada república restaurada nos dice que, "calculado por término medio el costo de operaciones de amoneda en el 2%, resulta que el erario debía percibir un derecho líquido del 2.42% de amoneda sobre plata acuñada." Pero "Los arrendatarios no obtenían esta utilidad legalmente lícita (;sic!), sino que se ingenaban para hacerla mucho mayor: la plata amoneda rara vez tenía el peso y la ley que representaba, de ahí que, hasta donde los contratos de arrendamiento lo permitían, buena parte de la moneda salida de estas casas fue 'débil'. En el mercado de Londres, a donde iba a parar la mayor parte de nuestra moneda, ésta se compraba según el peso y la ley reales; el minero mexicano, así, era quien al final pagaba esa ganancia fraudulenta de los arrendatarios, la cual, unida a la utili-

dad legal del 4.42%, sumaba hasta el 5.13%." (101)

Pues bien, los concesionarios de estas casas preferían "hacer" más dinero reduciendo el peso y la ley de las monedas. Entre más acuñaban más porcentaje por moneda obtenían. Si de una cantidad de plata en pasta se acuñaban, digamos, cien monedas, estos señores acuñaban 120. Al llegar las monedas a Londres, acuñadora a su vez del valor de la plata, se pagaba exactamente lo que valía ésta, ni un penique más, por lo que de las 114 que le quedaban (si calculamos en 5% el gravamen) todavía otro tanto se le descontaba (digamos 10%) en razón de su "debilidad". De las 120 que le entregaban en México al minero, en Londres se le pagaba lo de 90 (si se descuenta otro 10% de flete y operaciones). Pero si perdía, el minero no se quedaba con los brazos cruzados. Normalmente relacionado con el comercio interno, su pérdida se la sumaba a los artículos que vendía y asunto arreglado. Quien pagaba en realidad la ganancia fraudulenta en general era el campesino comunitario al consumir los artículos que de manera fortuita adquirían un precio valor. De todas maneras su calidad de trabajador creador de plus-trabajo-valor, cubría tanto la pérdida de la plata en su repartición, por las clases improductivas, como la cuota apropiada normalmente por el hacendado minero.

¿De dónde salía el dinero para compensar al minero de su pérdida, por parte del campesino comunitario? De su endeudamiento; lo que ganaba hoy era el pago de uno de los 90 o más días adeudados a su patrón. El endeudamiento era el mecanismo natural por el cual el

campesino comunitario, en términos generales, pagaba las pérdidas de las clases improductivas y burguesas no íntegras sufrían en la circulación y producción de plusbajo-valor. En todo tiene razón Calderón, pues, menos en que el minero pagaba la ganancia fraudulenta de los acuñadores de plata. Tampoco la tiene cuando afirma que el consumidor de mercancías extranjeras era quien pagaba la pérdida tanto del minero como del Estado, al ser burlados por los acuñadores. Si el gobierno recibía menos de lo que representaba el dinero que le prestaban, al importador le cargaba el déficit que el exportador de plata había conseguido ilícitamente: "Una consecuencia más se producía: este gravámen recaía indirectamente sobre la minería, pero lo pagaba finalmente el consumidor mexicano de mercancías extranjeras, pues como los metales preciosos eran casi el único renglón de exportación, la diferencia entre el valor real y nominal de la moneda equivalía a un aumento de los derechos de importación." (102)

Ya sabemos por medio de los escritos de Marx sobre el valor que ésta no se explica por un robo generalizado entre capitalistas, o sea, por un sobreprecio que todos los capitalistas cargan a sus mercancías. Si uno de ellos vende sus mercancías con un 10% de sobreprecio, los demás harán lo mismo. Lo que gana al vender, lo pierde al comprar. El hecho de que cuando venden sus mercancías éstas valgan más de lo que costaron, es simplemente que encierran la plusvalía de sus respectivos capitalistas, extraídas a sus res-

pectivos obreros. Para la circulación del plustrabajo-valor sucede, en este punto, exactamente lo mismo. Si los mineros y gobiernos cargan sus mercancías e impuestos con un porcentaje igual al que dejan de percibir por que otras clases se los arrebató, lo mismo harán todos quienes resulten afectados por dicho sobre precio: terminarán robándose lo mismo unas a las otras. Pero hasta aquí la semejanza, pues en el ejemplo del robo generalizado capitalista el obrero recibe exactamente lo que vale su fuerza de trabajo, donde un aumento del 10% a sus medios de vida se traduciría en un 10% de aumento salarial, quedando las cosas proporcionalmente iguales que al principio. El obrero no íntegro, en cambio aun recibiendo un porcentaje igual al aumento el precio valor de sus medios de vida, éste siempre reflejaría la forma relativa de valor no íntegra, por lo que no se puede decir que lo que paga como consumidor y lo que recibe como trabajador tiene la misma relación a nivel nacional. Como no produce valor, su fuerza de trabajo no tiene un valor determinado, pudiendo las demás clases autorobarse el porcentaje que crean conveniente, a excepción de la clase trabajadora, pero no por cuestiones de sumisión o subordinación, sino porque económicamente no pueden hacerlo. La producción de plustrabajo-valor y el endeudamiento que traja como consecuencia eran los medios para indemnizar al "consumidor mexicano de mercancías extranjeras". El campesino comunitario de esta manera, pagaba un costo que no consumía personalmente, pagaba las mercancías extranjeras sin usarlas. La razón

de ello obedece a que la plata medía todos los valores no íntegros, pudiéndolo hacer sin que se produjeran como valores, reflejando en sus precios valores sólo una aproximación de lo que costarían si fueran valores-precios. Como las operaciones comerciales se hacían en plata, cualquier cambio que tuviera el valor adquirido de ésta o de los precios de las mercancías extranjeras, se traducían en un cambio de precios de las mercancías producidas y consumidas en el país, sin que fuera a la par con el aumento tanto del trabajo, como de sus medios de vida que en parte producía personalmente el campesino comunitario. Esta incapacidad económica de autodefensa, debida a la ausencia de valor en la producción, tiende a beneficiar a las clases productoras de plus-trabajo-valor, y a las que lo circulan, pero nunca a la que lo produce directamente, en el sentido ilusionante de recibir el costo de su fuerza de trabajo.

Veamos cómo plantea este asunto Calderón: "El comerciante importador (que parece ser el mismo que exporta metales preciosos, d.a.), al calcular el costo de los artículos extranjeros, no sólo consideraba su costo y los gastos de seguro, comisión, flete e intereses, sino también los impuestos que con diferentes denominaciones se cobraban a la importación de mercancías y los que gravaban la extracción de dinero necesario para hacer el pago de ellos en el lugar de procedencia. Este impuesto constituía también una prima de igual monto a las exportaciones de los demás productos nacionales, pues

el dinero proveniente de estas podía ser adquirido por el importador, eludiendo así el pago del impuesto de exportación de metales.⁽¹⁰³⁾

Como se aprecia, lo que le quitaba el gobierno como exportador, lo recuperaba como importador. De cualquier manera, los sobreprecios que las clases burguesas no íntegras se autorobaban no era imaginario o simbólico, pues al no verse compensada la clase campesina comunitaria igualmente, ese aumento pasaba enteramente a sus bolsillos, pagándolo ésta con plus-trabajo-valor (el mismo de siempre) en la misma proporción.

Tradicionalmente manejado el comercio externo por españoles, nada de extraño tenía que en tiempos independientes todavía siguiera estando en manos de extranjeros. Lo extraño era que se viera este asunto desde el lado ideológico nacional, como lo percibía Mariano Ctero, y no desde el lado económico de la relación plus-trabajo-valor / valor del intercambio comercial: "El comercio de importación, con muy pocas excepciones, se halla en manos de extranjeros... y tan luego como reúnen la suma que basta a sus deseos, se van a disfrutarla a otra parte."⁽¹⁰⁴⁾

La razón de que el comercio esté en manos extranjeras radica en que en el extranjero sea donde las mercancías no íntegras adquieren su valor, su precio-valor y su dinero-precio; y a que sólo en el extranjero se conoce con toda exactitud el valor de las mercancías que han de cambiarse con el dinero no íntegro. Por tanto, los poseedores de estas mercancías son los más indicados para organizar su tráfico fuera de las fronteras locales.

Este periódico, Calderón, y los autores de la ideología de la dependencia ignoran la especificidad económica nacional que hace que cuando sube el precio de la mercadería extranjera, parezca ser el consumidor nacional de esas mercancías quien pague la diferencia. Por mucho que se controlara el autotabo, éste no seguiría siendo más que un sobre precio, chico o grande, que las clases comerciales y de la producción se impartirían entre sí.

Hasta aquí hemos manejado el supuesto de que el arancel cobrado por el gobierno a la mercancía que entra al país cubría la parte que el exportador no le entregaba. El exportador-importador, con esta operación, se quedaba con todo el plustrabajo-valor que le correspondía, sin compartirlo con el gobierno. Pero por lo visto nadie quería ceder nada de sus ganancias a nadie, aumentando el precio de sus productos según el aumento que tenía que pagar como consumidor. Pero si consideramos el otro aspecto de la repartición del valor adquirido total, en donde una parte suya va a parar a las clases improductivas e intermediarias de su venta, sin que ninguna trate de recuperarlo elevando el precio de sus servicios o mercancías, el asunto no cambia para nada. El botín a repartirse es un plustrabajo-valor que al disminuir su precio acostumbrado repercutirá en un aumento generalizado de la mercadería nacional y extranjera. Si el consumidor de mercancías extranjeras vive a costa del plustrabajo-valor desprendido al trabajador no íntegro, será éste quien pague ese aumento tanto de las mercancías que no consume como de las que consume.

Un periódico del siglo pasado, reflexionando sobre este mismo punto, es decir, sobre el aumento de aranceles y alcabalas que tenía que pagar el consumidor nacional de mercancías extranjeras, tampoco se da cuenta de que quien pagaba tal aumento era en realidad la clase campesina comunitaria. ⁽¹⁰⁵⁾ Además, tampoco intuye que el aumento de precio en la mercadería europea obedece a un problema económico local (la producción de plus-trabajo-valor) y no a la mala organización del sistema tributario: "Tienen las aduanas dos objetos que llenar: proporcionar recursos al gobierno a que pertenecen, y proteger la industria nacional...exigiendo el pago de derechos que basten a poner los productos de la industria del país a nivel de los productos de la industria extranjera, o bien impidiendo la introducción de esto, cuando con ellos no pueden competir los primeros." Esto "no probaría otra cosa sino la mala organización del comercio que permite que todo caiga sobre el consumidor, y que mientras más pobre sea este, más derechos y utilidades tenga que satisfacer a todos aquellos, por los cuales han pasado las mercancías que busca para atender a sus necesidades..."

Como se aprecia, es el mismo argumento "librecambista-proteccionista" de corte burgués que desde hace más de 100 años se viene manejando sin ningún análisis económico de la producción mexicana. En general, por efectos de la ideología local, es lo que tanto antes como ahora se arguye para creer que la mercancía y consumidor nacionales son iguales a la mercancía y consumidor capitalistas.

Para cerrar este capítulo, transcribiremos un verdadero manifiesto que describe el proceso de trabajo no íntegro con suma nitidez. En este escrito se aprecia tanto la compulsión política como económica, el carácter fortuito del dinero no íntegro, como el carácter privado de la producción. A pesar de que se refiere este escrito al trabajador en su calidad de peón endeudado, no deja de traslucir el carácter dual del pago de la fuerza de trabajo no íntegra. La fuente data de 1856, período por demás convulsivo, que sin embargo no puede tomársela como una medida de excepción, de duración pasajera, pues allí mismo se entreve que la organización laboral provenía de la misma colonia: "Benito Haro, general de brigada, gobernador y comandante general del Estado de Tabasco, a sus habitantes, sabed:

Que en atención a las múltiples quejas producidas por los amos contra sus sirvientes, y por estos contra aquellos...

Considerando: que el decreto de la legislatura del Estado, expedido en 3 de noviembre 1826, denominado 'Ley Agraria' por su difusión y complicada redacción esta fuera del alcance de muchos amos y de la generalidad de todos los sirvientes.

Considerando: que la agricultura en el estado de decadencia en que se encuentra necesita de la protección y apoyo de todas las autoridades...

Considerando: que la costumbre en cada lugar en el Estado respecto de los trabajos y salarios, ha llegado a tener fuerza de ley...

Entre tanto el soberano Congreso Constituyente de la nación determina el sistema de gobierno... provisionalmente decreta:
art. 1o. La servidumbre, o lo que hasta hoy se ha llamado **contrato colonial**, tendra por base, en cuanto a los jornales, trabajos, instrumentos y utensilios precisos para la subsistencia del sirviente, la costumbre obseravada en cada lugar, siempre que esa costumbre guarde perfecta equidad entre la conveniencia del amo y el trabajo y el salario del sirviente...

art. 4o. Las liquidaciones de las cuentas de mozos, se harán precisamente cada año, debiendo estar terminadas el 31 de Diciembre...

art. 5o. En los primeros meses de cada año. los propietarios se presentaran con toda su servidumbre y sus libros a los respectivos **gefes politicos del partido...** Si algún sirviente se queja de que le falta dinero, el gefe polftico en ese momento puede indemnizarlo. Si el sirviente quiere cambiar de amo, pide su "papel de cuenta".

"**art. 8o.** Ningun propietario admitira en su finca o en sus labores, criado alguno que no traiga el papel correspondiente, en que se espresé la cantidad que adeuda, o en que conste que ha salido libre del servicio de otro amo."⁽¹⁰⁶⁾

"**art. 15o.** En todo lo que pertenece a lo economico del servicio, y al cumplimiento de la presente ley... se entenderan y fallaran los respectivos gefes politicos."

Hay que tener presente que las facultades de estos gefes polfticos eran las mismas, en términos generales, para todos los Estados,⁽¹⁰⁷⁾ y que, también en general, la mayoría de ellos eran los mismos hacendados o militares al servicio de éstos.

Para apreciar el aspecto económico no íntegro del campesino comunitario, en su calidad de poseedor de medios de producción-medios de vida, y creador de plusvalor, en su calidad de apéndice del hacendado, retomamos la siguiente nota del mismo periódico. (108)

Roberto García, administrador de dos fincas en Río Verde, San Luis Potosí, dice que si dan el salario al trabajador "corto, aunque proporcionalmente a la baratura de los alimentos y vestido, es el mismo que siempre han ganado ("real y medio" diario, d.a.) Agrega que ha gastado treinta mil pesos en un terreno donde construyó una presa y un pozo "y apenas he podido radicar unas cuarenta familias de países diversos, no agricultores. Teniendo en la otra finca de mi esposa, una población antigua de más de dos mil almas, no habiendo allí una pulgada de terreno cultivable por abrir...(una parte de la población tiene, d.a.) que ir a buscarla en las haciendas colindantes; era de esperar que ofreciéndoles auxilios de semillas y bueyes... ni de aquí ni de las otras haciendas de antigua población, e logrado en seis años radicar aquí una sola familia...¿Por que, pues, no se abandonan terrenos tampoco productores? Porque seguramente se consideran felices y poseen las condiciones mencionadas para la vida."

NOTAS

- 1.- Llamamos formaciones capitalistas no integras a aquéllas cuyo modo de producción predominante tiene como objetivo principal la creación de plustrabajo, que adquiere un valor determinado según el grado de desarrollo de la producción capitalista (íntegra). Mientras que el valor expresa la socialización del trabajo en el régimen capitalista, sirviendo de medida para la producción íntegra de mercancías allí, la creación de plustrabajo adquiere dicha medida fuera de su mismo régimen, convirtiéndose, no obstante, en una producción de plustrabajo-valor. El término "no íntegro" señala precisamente la producción de mercancías capitalistamente sin necesidad de crear valor social y sí, en cambio, plustrabajo en relación íntima con éste.
- 2.- Uno de los autores que ofrece el estudio de la política y lo político (como prácticas de clase, y como estructura del modo de producción capitalista) al interior del proceso de trabajo burgués es Poulantzas. Puede decirse que sus trabajos, sin embargo, se sitúan en el nivel (íntegro) de la producción capitalista, y no en lo que hemos denominado, para la estructura económica, capitalismo no íntegro. Véase sobre todo Poulantzas N. Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, 13a ed. Siglo XXI, Méx., 1976.
- 3.- Cfr. Lenin V Cuadernos filosóficos, Estudio, Buenos Aires, 1974, p. 172.

- 4.- "El libro de El Capital de Marx pretende ser una explicación "científica" de lo que es la riqueza en la sociedad moderna." Echeverría Bolívar El discurso crítico de Marx, Era, Méx., 1986, p. 51.
- 5.- Marx K Formaciones económicas precapitalistas 2a ed. Siglo XXI, Argentina, 1972, p.p. 56-74.
- 6.- Esa es la opinión de Ciro Cardoso, para quien "el esquema de Marx" de las Formen representa "formas cada vez más avanzadas (en términos sobre todo de las posibilidades abiertas al desarrollo de las fuerzas productivas)..", pues "se refiere específicamente a la evolución del área mediterráneo-europea tomada en su conjunto. Se trata de una vía de evolución, entre muchas otras...en la medida que condujo -por primera vez- a una historia verdaderamente mundial, al capitalismo, y a la posibilidad de superación histórica de las sociedades de clases." Este autor no ve en el "esquema de Marx" los elementos comunes a "toda forma" económica, y tampoco que dichos elementos combinados incluyen también a las relaciones sociales, y no sólo a "las fuerzas productivas". De esta manera, al concebir las "formas" como etapas de creación del sujeto "mundial", incluirían éstas las fases de "una vía" o camino "entre muchas otras" que desembocan allí. Así, Cardoso deshecha el carácter científico de las formas económicas enunciadas por Marx, que indica por qué a las forma económica no integra se le denomina "dependiente", "colonial", "periférica", etc. Severo Mar

tinez Pelaez y el carácter del régimen colonial, en Modos de producción en América Latina, 6a ed. Siglo XXI, Méx., 1978, p.p.99-100.

7.- Crítica de la teoría política en México, tesis de maestría, 1988.

8.- Por "capitalismo dependiente" y sus ideólogos entendemos a todo autor que sin pertenecer manifiestamente a la llamada "teoría de la dependencia" latinoamericana incluye, no obstante, los fundamentos económicos de esta ideología. El capítulo x de este trabajo se destina a criticar dicha ideología.

9.- Refiriéndose a la obra de Kautsky Die Agrafrage, en el prefacio a la primera edición, que no pudo utilizar, pero que "es la más notable de las publicaciones de economía contemporánea después del tercer tomo de El Capital", dice que "Es interesante señalar hasta qué grado son idénticos los rasgos fundamentales de este proceso general (la "evolución capitalista de la agricultura", d.a.) en Europa Occidental y en Rusia..." En el prefacio a la segunda edición de 1907 se refiere a los "dos caminos" de desarrollo del capitalismo en su país, sin aludir cómo se transforman "en una economía puramente capitalista", más que en el sentido "del sistema de pago". Lenin V. El desarrollo del capitalismo en Rusia, Progreso, Moscú, 1974, p. 11 y 16, respectivamente.

El autor que introdujo a México la idea del desarrollo del capitalismo en el campo, dando pie para que éste se considerara en ausencia del capitalismo en la "ciudad", o de la producción fabril, fue Gutelman : "La liquidación de las relaciones sociales

precapitalistas puede hacerse según varias vías que se ubican entre dos extremos :la que Lenin calificaba de "prusiana" o de los 'junkers', es decir, la de los terratenientes, y la vía campesina, es decir, la de los campesinos parcelarios pobres." En México "el capitalismo se desarrolló, durante todo un período, siguiendo la 'vía latifundista' en la forma más inequívoca y salvaje." Gutelman M. Capitalismo y reforma agraria en México, 3a ed. Era, Méx., 1977, p.18.

- 10.- Luxemburgo, que nunca comprendió el concepto de plusvalía ni, por tanto, el de capital, confunde el capital-dinero con el dinero-capital de las formaciones no capitalistas. De dónde sale el dinero para realizar la plusvalía?: "Si, para simplificar, prescindimos totalmente del fondo de consumo de los capitalistas, la realización de la plusvalía requiere, como primera condición, un círculo de adquirentes que estén fuera de la sociedad capitalista...por capas sociales o sociedades que no producen en forma capitalista." Luxemburgo R. La acumulación del capital, Grijalbo, Méx., 1967, p. 269.
- 11.- Marx K. El Capital t.I, 6a reim., F.C.E., Méx., 1974, p. xv.
- 12.- Id.
- 13.- Ib. p. xiii.
- 14.- Ib. p. 130.
- 15.- Ib. p. 136.
- 16.- Id.
- 17.- Ib. p. 137.

- 18.- Ib. p. 292.
- 19.- "Cualesquiera que sean las formas sociales de la producción, sus factores son siempre dos: los medios de producción y los obreros. Por tanto, unos como otros son solamente, mientras se hallen separados, factores potenciales de producción. Para poder producir en realidad, tienen que combinarse. Sus distintas combinaciones distinguen las diversas épocas económicas de la estructura social." Ib. t.II, p. 37.
- 20.- Ib. t. III, p. 733.
- 21.- Ib. t. I, p. 488.
- 22.- Ib. p. 492.
- 23.- Para el obrero, "su fuerza de trabajo sólo puede empezar a funcionar productivamente a partir del momento en que, al ser vendida, se la pone en contacto con los medios de producción. Por tanto, antes de su venta existe separada de los medios de producción, de las condiciones materiales necesarias para su empleo." Ib. t. II, p. 32.
- 24.- Ib. t. I, p. 528.
- 25.- Ib. p. 608.
- 26.- Sabemos que la palabra "hacendado" se consolidó al consolidarse la "hacienda" como institución económica en el siglo XVIII. Sin embargo, en la medida que el proceso de trabajo no íntegro es dirigido desde el siglo XV por el encomendero, mantiene los

rasgos económicos esenciales con los que se topa el hacendado, es decir, con la obtención de plus-trabajo-valor.

Un estudio completo de lo que representó la encomienda en la colonia, así como también el repartimiento, puede verse en Cue Ca novas Agustín Historia social y económica de México, 1521-1854, 15a reimp., 1976, Trillas, Méx., especialmente p.p. 21-64.

Para un estudio de la mita, laborios y gañanerías, véase Lamas Adolfo Seguridad social en la Nueva España, Inst.de Inv.Soc., UNAM, 1964, particularmente p.p. 31-56.

- 27.- Igualmente que el hacendado, el indio tributario sólo cambia de denominación jurídica, conservando sus rasgos no íntegros como trabajador de ese régimen de producción.
- 28.- Op. cit. p. 608.
- 29.- Ib. p. 294.
- 30.- Ib. p. 477.
- 31.- Es digno de mención cómo hasta para "el padre de la economía política" (Marx), el dinero representa un valor social determinado por la producción de la tierra. "El pueblo cre que la riqueza de un Estado consiste en el dinero; pero el dinero, como todas las demás producciones, sólo es riqueza en función de su valor de venta, y no es más difícil de adquirir que cualquier otra mercancía si se paga con riquezas." Quesnay F. El "Tableau Economique" y otros escritos fisiocráticos, Fontamara, s.p.l. p. 33
- 32.- "...el mínimo del salario constituye acertadamente el eje de la

- teoría fisiocrática. Esta fijación del salario mínimo les fue posible a pesar de que no conocían la naturaleza misma del valor, porque el valor de la capacidad de trabajo se presenta en el precio de los medios necesarios de subsistencia, es decir, en una forma de determinados valores de uso." Marx K. Teorías sobre la plusvalía, CME no. 45, Grijalbo, Barcelona, 1977, p. 14.
- 33.- Op. cit. p. 477-8.
- 34.- Ib. p. 482.
- 35.- Ib. p. 647.
- 36.- Id.
- 37.- Ib. p. 650.
- 38.- Ib. p. 651.
- 39.- Ib. t. II p. 34-5.
- 40.- El escrito que influenció sobremanera a los autores latinoamericanos en esta perspectiva fue el de Sereni E. et.al. El concepto de formación económico social, Siglo XXI, Méx., 1975. Ciafar dini H., Garavaglia J., Cardoso C., entre otros, se encargaron de divulgarlo y adaptarlo al estudio de las formaciones en América Latina. Cfr. la Introducción a Modos de producción, op.cit. p.p. 6-15.
- 41.- Para Soler R. la "nación latinoamericana" "sólo podría encontrar la posibilidad real, y su racionalidad histórica, en...el caudal de cada irrenunciable memoria colectiva y de cada específica autoconciencia." Idea y cuestión nacional latinoamericanas, Si-

glo XXI, Méx., 1980, p.29.

- 42.- Aguilar Alonso et.al. En torno al capitalismo latinoamericano, t. 2, UNAM, Méx., 1975, p. 51.
- 43.- Gunder F. parte de este supuesto, parte de que en América Latina se produce capitalístamente, resumiendo el "subdesarrollo" a una especie de violencia político-militar que ejercen los países "desarrollados" sobre los "subdesarrollados": "Las sociedades latinoamericanas resultaron de la explotación mundial del mercantilismo 'occidental', del capitalismo y del imperialismo." "Este desarrollo capitalista, con su conexas explotación del sector "subdesarrollado" por parte del 'desarrollado' a través del monopolio que este último ejerce sobre la fuerza, el capital y el comercio..." América Latina: ¿feudalismo o capitalismo? La oveja negra, Colombia, s.a. p. 15. ----continúa abajo----
- 44.- Flores Cano E. et. al. La clase obrera en la historia de México, no. 1, siglo XXI, Méx., 1980, p. 16.
- 45.- Bartra Roger Estructura agraria y clases sociales en México, 2a ed. Era, Méx, 1976, nota de la p. 102.
- 46.- Ib. p. 105.
- 47.- Marx K. op. cit. p. 647.
- 48.- Id.
- 49.- Marx K Teorías, p. 8.
- 50.- Ib. p. 21.
- 51.- Bartra R. Marxismo y sociedades antiguas, Grijalbo, Méx., 1975, p. 14. ----continúa la nota 45.- Esta idea la desarrolla igualmente en América Latina: subdesarrollo o revolución, 3a ed., Era, Méx., 1980, donde dice que "América Latina sufre de un subdesarrollo colonial

que hace que sus pueblos económica, política y culturalmente dependientes, no tanto de ellos mismos o entre sí, cuanto del poder metropolitano extranjero." p.12. La misma tesis asume Cueva A., para quien "la agencia del subdesarrollo, que no es otra cosa que el resultado de un proceso en el cual las burguesías de los estados más poderosos abusan de las naciones económicamente débiles..." El desarrollo del capitalismo en América Latina 5a ed., Siglo XXI Méx., 1981, p.11.

52.- Semo Enrique Historia del capitalismo en México, 5a ed., Era, Méx., 1976, p. 188.

53.- Bambilra V. da una síntesis de lo que es la llamada "teoría de la dependencia", en la que se aprecia la fuerte dosis del "marxismo" periférico, es decir, de la aplicación del marxismo disgregado de su núcleo de análisis social (la producción y explotación del valor en la sociedad capitalista) a las formaciones latinoamericanas: Nace en los "sesentas", "son sus antecedentes teóricos y políticos los análisis de Marx y Engels sobre la situación colonial; la polémica de los socialdemócratas rusos y de Lenin en particular en contra de los narodniki; la teoría del imperialismo y sus alcances en la situación colonial elaborada por Hilferding, Bujarin, Rosa Luxemburgo y particularmente Lenin...y finalmente el intento de aplicación del método de análisis marxista para la comprensión del fenómeno del "subdesarrollo" realizado por Paul Baran en los años cincuenta." Teoría de la dependencia: una anticrítica, Era, Méx., 1978, p. 15-16. Por lo demás, no es explícitamente Agustín Cueva o F Weyfort quienes hayan hecho el "esfuerzo más amplio" de crítica a esta "teoría", como cree Bambilra, sino los estudios de Semo, aunque implícitamente.

54.- "En México y en el mismo sentido el desarrollo del capitalismo se inicia a fines del siglo XVIII, pero los frenos feudales

(económicos, ideológicos y políticos) están presentes en el origen de las luchas campesinas de principios del siglo XX." Somo E. Historia mexicana, op.cit. p. 49.

55.- Una más de estas apariencias, que en el fondo manejan una concepción distinta a la de Marx, la tenemos en Pablo González Casanova, quien considera que "en las colonias se combinan y coexisten las antiguas relaciones de tipo esclavista y feudal y las de la empresa capitalista, industrial, con trabajo asalariado. La heterogeneidad técnica, institucional y cultural coinciden con una estructura en que las relaciones de dominio y explotación son relaciones entre grupos heterogéneos, culturalmente distintos." Sociología de la explotación, 10 ed. Siglo XXI, Méx., 1980, p. 236.

56.- Somo E. Historia del capitalismo, op.cit. p. 244-5.

57.- No llega a este resultado, sino parte de él Marini, para quien la dependencia es "una relación de subordinación entre naciones formalmente independientes, en cuyo marco las relaciones de producción de las naciones subordinadas son modificadas o recrea-

das para asegurar la reproducción ampliada de la dependencia." La premisa "teórica" sería la siguiente: la dependencia surge en el curso del siglo XIX, cuando se articula con la "economía mundial", pues es con "la gran industria que se establece con bases sólidas la división internacional del trabajo." Marini R. Dialéctica de la dependencia, 2a ed., Era, Méx., 1980, p.p 18-20. A Marini se le olvidó decir que esa "división internacional del trabajo" de la que forma parte América Latina, se funda, para que ésta sea en efecto capitalista, cosa que tenía primero que demostrar, en lo que Marx dice en las primeras páginas de El Capital: "Se dirá que si el valor de una mercancía se determina por la cantidad de trabajo invertida en su producción, las mercancías encerrarán tanto más valor cuanto más holgazanes o más torpe sea el hombre que las produce o, lo que es lo mismo, cuanto más tiempo tarde en producirlas. Pero no, el trabajo que forma la sustancia de los valores es trabajo humano igual, inversión de la misma fuerza de trabajo." "siempre y cuando presente el carácter de una fuerza media de trabajo social y de, además, el rendimiento que a esa fuerza media de trabajo social corresponde...o sea el tiempo de trabajo socialmente necesario." Marx K. op.cit. t. I, p. 6.

57 bis.- Ib. p. 245-6.

58.- Ib. p. 246.

59.- Ib. p. 247.

60.- Una autora clásica en la historia del marxismo, como lo es Rosa Luxemburgo, tampoco estuvo exenta en el uso incorrecto de la categoría central que especifica al capitalismo: la producción de plusvalía. Este error teórico, que nunca pudo superar en sus estudios económicos, se nota cuando traslada la categoría "capital" al modo de producción "asiático". Para ella, "el proceso que aquí se manifiesta (el paso del capital fijo al producto, según su duración y el porcentaje que anualmente se gasta de él, d.a.) en proporciones de valor es aplicable exactamente a cualquier otra sociedad que no produce para el mercado. Si, por ejemplo, para la construcción del famoso lago Moeris... fue necesario, digamos, un trabajo de 1000 fellhas (capital fijo, d.a.) durante 10 años (período de duración, d.a.); y si para la conservación... se requería del trabajo de otros 100 fellhas... el pantano de Moeris, con sus canales, se producía cada 100 años..." La acumulación del capital, op.cit. p. 58. Es evidente que Luxemburgo confunde plustrabajo con plusvalía, y aunque ésta es plus trabajo, su especificidad es capitalista y no "asiática". Ade-

más, el ejemplo es inadecuado, porque el plustrabajo capitalista acumulado en capital fijo pasa al producto, cosa que no puede decirse del plustrabajo "fijo" de los 100 felhas, pues hace falta justamente el proceso de producción y el trabajo vivo que lo realiza. En el capital fijo está incluida la plusvalía, y en el "capital fijo" asiático simplemente no existe. La única manera de que los 100 felhas construyan un nuevo lago, sería que trabajaran en ello durante 100 años. La crítica global a los puntos de vista económicos de esta autora pueden verse en Colletti L. El marxismo y el "derrumbe" del capitalismo, Siglo XXI Méx., 1978.

61.- Cfr. Laclau E. América Latina, op.cit., especialmente pp.119-162.

62.- op.cit. t. III p. 315.

63.- Ib. p.316.

64.- Ib. p. 319-20.

65.- Ib. p. 320-21.

66.- Ib. p. 573.

67.- Una crítica a las interpretaciones del "intercambio desigual" entre economías diversas, la realiza brillantemente Mattik P. a autores como Hilferding, Baran, Sweesy, Mandel, Rosdolsky, etc., cuando dice que, en general, a éstos se les "escapa que en la teoría marxista no son los precios mismos los que están determinados por la ley del valor, sino únicamente el nivel general de precios y sus fluctuaciones.", pero que estos precios se forman

- a través de la competencia, cuyo límite definitivo se encuentra en el valor total producido." Crítica de la teoría económica contemporánea Era, Méx., 1980, p.p. 19 y 108, respectivamente. Esta misma crítica se la aplica a Sismondi, a quien considera el autor de la "desigual distribución". Crisis y teoría de la crisis, Península, Barcelona, 1977, p. 39.
- 68.- Para apreciar claramente estos errores, véase sobre todo el cuadro que explicaría la renta de la tierra en México, elaborado por Bartra R. en Estructura agraria, op.cit. p. 33.
- 69.- Así, sin más, Molina Enriquez A. considera que "entre nosotros, el hacendado, como buen criollo, no es agricultor, sino, por una parte, señor feudal, y por otra, rentista..." Los grandes problemas nacionales, 2a ed. Era, Méx., 1979, p. 165.
- 70.- Op.cit. t. III p. 576-7.
- 71.- Ib. p. 608.
- 72.- De la necesidad de esta compulsión se daba perfecta cuenta Alamán L. para quien la primera de las once propuestas demandadas por los diputados americanos en las Cortes de Cádiz, en septiembre de 1807, en la que se reivindicaba la igualdad entre indios, americanos y peninsulares, consideraba "una contradicción monstruosa" del "derecho de representación", Historia de Méjico, 2a ed. t. II, Jus, Méx., 1968, p. 18.
- 73.- Ib. p. 583
- 74.- Para Aguilar A. esta fusión indefinidamente larga se manifiesta

porque "Las relaciones propiamente capitalistas aparecen...en una economía de transición en un contexto precapitalista que, pese a su profunda...descomposición, sigue siendo dominante." Capitalismo, atraso y dependencia en América Latina, UNAM, 1975, p.42.

- 75.- El párrafo que trae a colación Cardoso pertenece a la Contribución a la crítica a la economía política en la que se dice:
 "Todas las conquistas suponen tres posibilidades. El pueblo conquistador somete al pueblo conquistado a su propio modo de producción (por ejemplo los ingleses en Irlanda en el siglo XIX y en parte en la India); o bien deja subsistir el antiguo modo y se contenta con un tributo, por ejemplo los turcos y los romanos; o bien se establece una acción recíproca que produce algo nuevo, una síntesis (esto ha sucedido en parte de las conquistas germánicas) V Cfr. Modos de producción, op.cit. p. 147-48.
- 76.- Op.cit. t. I p. 611.
- 77.- Ib. p 628.
- 78.- Cortés Hernán, Cartas de Felación, 3a ed., Porrúa, Méx., 1967, p. 19.
- 79.- de las Casas Bartolomé, Brevísima narración de la destrucción de las Indias, 3a ed. Fontamara, Méx., 1987, p. 36.

la empresa colonial lucrativa -las minas y las actividades conexas- canalizó a los españoles hacia el comercio, el sector de oportunidades por excelencia en la economía colonial." op.cit., p. 54. Estos autores, como se aprecia, no se dieron cuenta que el comercio fue resultado del emporio minero no íntegro.

- 89.- Ib. p. 98.
- 90.- op.cit. pp. 39-40.
- 91.- Furtado Celso La economía latinoamericana, 16a ed., Siglo XXI, Méx., 1985, p. 33.
- 92.- Id.
- 93.- Ib. p. 37-38.
- 94.- Cfr. Ib. p. 45.
- 95.- Semo E. op.cit. p. 65.
- 96.- Cardoso C. op.cit. p. 127.
- 97.- Ib. p. 142.
- 98.- Ib. p. 213.
- 99.- "Designo con esta frase 'bancarismo', el gran robo social ejecutado por el monopolio de rapia con que se privilegiaron algunos miembros de los consejos de administración de los bancos." en la época porfirista. Bulnes Francisco El verdadero Díaz y la revolución, Ediciones del Valle de México, 1980, p.p. 145-6.
- 100.- Cosío Villegas op.cit. p. 121.

101.- Ib. p. 138.

102.- Id.

103.- Ib. p. 139.

104.- Otero Mariano Obras, t. I Porrúa, Méx., 1967, p. 103.

105.- "Nota de precios de Guadalajara", 3-1-1856.

106.- "El Siglo XIX" 22-iv-1856.

107.- Ib. 3-11-1856 y 28-11-1856.

108.- Ib. 24-vii-1857.

BIBLIOGRAFIA GENERAL

- Alamán Lucas Historia de México, 2a ed., 5 t., Jus, México, 1968.
- Aguilar Monteverde Alonso Capitalismo, mercado interno y acumulación, Nuestro tiempo, México, 1981, 262p.p.
- " " " Hacia un cambio radical, Nuestro tiempo, México, 1975, 235 p.p.
- " " " Problemas estructurales del subdesarrollo, UNAM, México, 1979, 327 p.p.
- " " " et. al. Capitalismo, atraso y dependencia en América Latina, UNAM, México, 1975, 136 p.p.
- " " " et. al. En torno al capitalismo latinoamericano, 2 t. UNAM, México, 1975.
- " " Carrión Jorge La burguesía, la oligarquía y el Estado, 3a ed. Nuestro Tiempo, México, 1975, 231 p.p.
- Amir Samin La acumulación a escala mundial,
- Alperin Doghi Tulio Historia contemporánea de América Latina, 8a ed., Alianza, Madrid, 1980, 548 p.p.
- Bambirra Vania Teoría de la dependencia: una anticrítica, Era, México, 1978, 115 p.p.
- Bartra Roger Estructura agraria y clases sociales en México, 2a ed., Era, México, 1976, 182 p.p.
- " " Marxismo y sociedades antiguas, Grijalbo, México, 1975, 154 p.p.
- " " et. al. Modos de producción en América Latina, Ediciones de Cultura Popular, México, 1978, 152 p.p.

- Bulnes Francisco El verdadero Díaz y la revolución, Ediciones del Valle de México, 1980, 430 p.p.
- Cardoso S. F. Ciro et. al. El feudalismo, 3a ed., Ayuso, Madrid, 1976, 371 p.p.
- " " Pérez Héctor Historia económica de América Latina, 2 t. Crítica, Barcelona, 1979.
- " " et. al. México en el siglo xix (1821-1910), 5a ed., Nueva Imagen, México, 1984, 525 p.p.
- " " et. al. Modos de producción en América Latina, 6a ed., Siglo xxi, México, 1978, 242 p.p.
- Colletti Lucio El marxismo y el "derrumbe" del capitalismo, Siglo xxi, México, 1978, 469 p.p.
- Cardoso F. Henrique Faletto Enzo, Dependencia y desarrollo en América Latina, 16a ed., Siglo xxi, México, 1979.
- Cortes Hernán Cartas de Relación, 3a ed., Porrúa, México, 1967, 267 p.p.
- Cosío Villegas Daniel La constitución de 1857, Hermes, México, 1957.
- " " Historia moderna de México :
 - v. I La república restaurada, la vida política.
 - v. II La vida económica (Francisco R. Calderón).
 - v. VII El porfiriato, la vida económica.
 - v. III La vida social.

- Cue Canovas Agustín Historia social y económica de México 1521-1854, 15a reimp. Trillas, México, 1976, 422 p.p.
- Cueva Agustín El desarrollo del capitalismo en América Latina, 5a ed., Siglo xxi, México, 1981, 238 p.p.
- Casas Bartolomé de las Brevísima narración de la destrucción de las Indias, 3a ed., Fontamara, México, 1987, 200 p.p.
- Echeverría Bolívar El discurso crítico de Marx, Era, México, 1986, 222 p.p.
- Florescano Enrique et. al. La clase obrera en la historia de México # 1, Siglo xxi, México, 1980, 350 p.p.
- Furtado Celso El subdesarrollo latinoamericano, F.C.E., México, 1982, 324 p.p.
- " " La economía latinoamericana, 18a ed., Siglo xxi, México, 1985, 362 p.p.
- González Casanova Pablo Sociología de la explotación, 10a ed., Siglo xxi, México, 1980, 291 p.p.
- Gunder Frank André América Latina: subdesarrollo o revolución, 3a ed., Era, México, 1980, 357 p.p.
- " " et. al. América Latina ¿feudalismo o capitalismo?, La oveja negra, Colombia, s.a., 162 p.p.
- Gutelman Michel Capitalismo y reforma agraria en México, 3a ed., Era, México, 1977, 290 p.p.
- Haupt George et. al. Los marxistas y la cuestión nacional, 2a ed., Fontamara, Barcelona, 1982.

- Hobsbawm Eric Formaciones económicas precapitalistas, 2a ed., Siglo xxi, Argentina, 1972.
- Kula Witold Teoría económica del sistema feudal,
- Lamas Adolfo Seguridad social en la Nueva España, UNAM, México, 1964,
- Lenin V. I. El desarrollo del capitalismo en Rusia, Progreso, Moscú, 1974, 695 p.p.
- Luxemburgo Rosa La acumulación del capital, Grijalbo, México, 1967, 454 p.p.
- Marini Ruy Mauro Dialéctica de la dependencia, 2a ed., Era, México, 1974, 101 p.p.
- Mattik Paul Crisis y teoría de la crisis, Península, Barcelona, 1977, 229 p.p.
- " " Crítica de la teoría económica contemporánea, Era, México, 1980, 253 p.p.
- Marx Karl El Capital 3 t. F.C.E., México, 1974.
- " Teorías sobre la plusvalía, OME #45, Grijalbo, Barcelona, 1977, 477 p.p.
- Molina Enriquez Andrés Los grandes problemas nacionales, 2a ed., Era, México, 1979,
- Otero Mariano Obras 2 t. Porrúa, México, 1967,
- Peña Sergio de la El antidesarrollo de América Latina, 8a ed., Siglo xxi, México, 1980, 205 p.p.

- Poulantzas Nicos Poder político y clases sociales en el Estado capitalista, 13a ed., Siglo xxi, México, 1976, 471 p.p.
- Quesnay Fransua El "Tableau économique" y otros escritos fisiocráticos, Fontamara, s.p.i. 283 p.p.
- Rabasa Emilio La constitución y la dictadura, 4a ed., Porrúa, México, 1968,
- " " La evolución histórica de México, 2a ed., Porrúa, México, 1956,
- Semo Enrique Historia del capitalismo en México, 5a ed., Era, México, 1976, 281 p.p.
- " " Historia mexicana. Economía y lucha de clases, 2a ed., Era, México, 1981, 338 p.p.
- Sereni Emilio El concepto de formación económico social, 2a ed., 1976, Siglo xxi, México, 248 p.p.
- Soler Ricaurte Idea y cuestión nacional latinoamericanas, Siglo xxi, México, 1980, 294 p.p.
- Stein Stanley B. y J.S. La herencia colonial de América Latina, 12a ed., Siglo xxi, México, 1980, 204 p.p.
- Vicens Vives J. Historia de España y América, 4 t. Barcelona, 1979, 467 p.p.
- Zarco Francisco Crónica del Congreso extraordinario constituyente, El Colegio de México, 1957, 1009 p.p.

Hemerografía

- El Siglo XIX.

- "Nota de precios de Guadalajara.